Colmena

HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LOS

INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR



Ministerio de Educación

Gobierno del Ecuador

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Guillermo Lasso Mendoza

MINISTRA DE EDUCACIÓN
María Brown Pérez

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN
Daniel Crespo Álvarez

SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y BUEN VIVIR
Diana Castellanos Vela

DIRECTORA NACIONAL DE MEJORAMIENTO PEDAGÓGICO
Carla Carolina Carrillo Gortaire

EQUIPO TÉCNICO
Laura Cristina Barba Miranda
Ana Isabel Cano Cifuentes
Patricia Alexandra Coello Sánchez
Hilda Fernanda Espinoza Caiza
Yolanda Guadalupe Hernández Mosquera
Paulo Arie López León Ging
Andrea Patricia Palma Bigoni
Miguel Ángel Rosero Once
Karol Poleth Sarzosa Morillo
Darwin Omar Suntaxi Umatambo
Mario Andrés Uquillas Narváez
Sofía Emilia Vallejo Guerrero
Edwin Alejandro Villalba Nieto

REVISIÓN Y CORRECCIÓN
Edwin Alejandro Villalba Nieto

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Diego Ponce Ayala
Diego Bolaños Ronquillo

Segunda Edición, 2023
© Ministerio de Educación del Ecuador, 2023
Av. Amazonas N34-451 y Atahualpa
Quito, Ecuador
www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

Ministerio de Educación

República del Ecuador

Gobierno del Ecuador





Contenido

¿Qué es COLMENA?.....6
¿Por qué la colección se llama COLMENA?.....6
¿Qué integra la colección COLMENA?.....7
¿Por qué implementar COLMENA?.....8
¿En qué principios se basa COLMENA?.....9
¿Sobre qué temas trata COLMENA?.....12
¿Qué relación tiene la planificación de la gestión escolar con la Innovación?.....13
¿Qué es el Laboratorio de Innovación Educativa del Ecuador?.....14

1. Módulo de Gobernanza para el desarrollo de la gestión escolar participativa....17
2. Módulo de construcción del Plan Educativo Institucional.....33
3. Módulo de construcción del Código de Convivencia.....79
4. Módulo de Seguimiento y Evaluación.....111
5. Módulo de Técnicas para la participación.....127
6. Módulo de construcción de la Propuesta Pedagógica.....169

Referencias.....198

¿Qué es COLMENA?

Colmena es una iniciativa del Ministerio de Educación para que la comunidad ejerza su derecho a la participación en la gestión escolar. Así, la comunidad educativa interviene directamente en la generación de los instrumentos de gestión escolar (Plan Educativo Institucional, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo), da seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y valora los resultados del proceso educativo.



Colmena presenta una colección de herramientas para el trabajo participativo, que permiten integrar las opiniones y expectativas de la comunidad educativa y local en el proceso de construcción de los instrumentos de planificación escolar. Para esto, Colmena propone el uso de varias herramientas de participación comunitaria.

¿Por qué la colección se llama COLMENA?

En la naturaleza, las colmenas son espacios de colaboración en donde un grupo de abejas interactúan y colaboran para alcanzar un fin común. Por esta razón, el nombre se debe a que el objetivo de este documento es la construcción colectiva de los instrumentos de gestión escolar de las instituciones educativas.

Colmena es una colección de herramientas que aportan al trabajo y construcción de una comunidad participativa, solidaria y empoderada del proceso educativo de las y los estudiantes y su impacto en la localidad.

Colmena incluye un sistema informático denominado APLICATIVO COLMENA, en el que las instituciones educativas de todos los sostenimientos deben consignar su Plan Educativo Institucional. La finalidad del aplicativo es la integración de todos los instrumentos institucionales (PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo) en un mismo sitio para evitar el exceso de documentación y tramites, y que todos los documentos se alineen a un mismo diagnóstico al interno de una institución educativa. Los pasos para utilizar el sistema se encuentran especificados en la Guía del Aplicativo Colmena.

¿Qué integra la colección COLMENA?

La colección Colmena está integrada por las siguientes herramientas:



Adicionalmente se cuenta con una Guía para la utilización del Aplicativo Colmena.

¿Por qué implementar COLMENA?

La Constitución de la República del Ecuador hace énfasis en la importancia que tiene la participación social como eje de desarrollo. Por esto la contribución de todas las personas que conforman esta comunidad es necesaria en el proceso de planificación de las instituciones educativas.

En el siguiente gráfico podemos observar las principales obligaciones normativas que motivan la creación de Colmena:



Gráfico 1. Resumen de la normativa que promueve la creación de Colmena

¿Para qué implementar COLMENA?

Su implementación fomentará la participación de la comunidad en las decisiones de planificación, ejecución y evaluación de la gestión educativa. Colmena permitirá que, junto a los actores tradicionales, estudiantes, docentes, personal administrativo, familias, líderes territoriales y las organizaciones con influencia en el sector donde se encuentra la institución educativa, hagan parte de sus decisiones, aporten con sus ideas y velen por la excelencia educativa.

¿En qué principios se basa COLMENA?

Se basa en principios que apoyan el derecho a la educación y la excelencia educativa, de tal forma que la institución educativa sea el eje de desarrollo de la comunidad:

Tabla 1. Principios que apoyan el derecho a la educación y la excelencia educativa

Principios	Descripción
Atención integral	La persona debe ser atendida según sus condiciones individuales, familiares y sociales, sus circunstancias socioculturales, género, edad, origen y otras, desde una perspectiva inter y multidisciplinaria.
Atención prioritaria	Referido a la atención con prioridad a grupos que históricamente, por su condición social, económica, cultural y política, edad u origen étnico se encuentran en condición de riesgo.
Desarrollo de procesos	Los niveles educativos deben adecuarse a las capacidades y ciclos de las personas, a su desarrollo afectivo, cognitivo y psicomotriz, ámbito cultural y linguistico, a sus necesidades y las del país.
Interaprendizaje y multiaprendizaje	Instrumentos para potenciar las capacidades humanas por medio del arte, la cultura, el deporte, la sostenibilidad ambiental, la comunicación, el conocimiento y el acceso a la información y sus tecnologías.
Estímulo	Promover el esfuerzo individual y colectivo, la motivación para el aprendizaje, el reconocimiento y valoración del profesorado, la garantía del cumplimiento de sus derechos y el apoyo a sus tareas.
Evaluación	Proceso técnico permanente y participativo de todos los actores, instituciones, programas, procesos, niveles y modalidades, para aportar en la transformación y mejoramiento de la educación.

Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos	Garantía del fomento de la creatividad y de la producción de conocimientos, promoción de la investigación y la experimentación para la innovación educativa y la formación científica.
Escuelas saludables y seguras	El Estado garantiza la universalización y calidad de los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita; además de instituciones educativas que ofertan educación especializada para jóvenes y adultos, educación inicial, educación en contextos de privación de libertad y en entornos hospitalarios, alimentación escolar gratuita, entre otras.
Convivencia armónica	La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.

Fuente: Art. 2.4 Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2021.

¿Cuáles son los enfoques en los que se basa COLMENA?

Colmena se basa en enfoques que apoyan el derecho a la educación y la excelencia educativa a fin de que la institución educativa pueda ser el eje de desarrollo de la comunidad.

Tabla 2. Enfoques de la gestión escolar sobre los cuales se basa Colmena.

Enfoques	Descripción
Derechos Humanos	Pone como centro al ser humano, tanto en su dimensión individual como social. La educación es un derecho que permite desarrollar otros derechos para alcanzar una vida digna.
Primera infancia, niñez y adolescencia	Obliga a que las necesidades, los derechos y la opinión de niñas, niños y adolescentes estén en el centro de todas las políticas públicas, actividades financieras, administrativas, pedagógicas, curriculares y extracurriculares, contemplando su interés superior.

Género	Considera la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, sin discriminación por orientación sexual, identidad de género o los papeles que socialmente se les asignan.
Movilidad Humana	Se refiere al ingreso, la salida, tránsito o permanencia en un lugar diferente al de origen o residencia habitual y retorno, con independencia de su nacionalidad y condición migratoria.
Intercultural	Supone el derecho y reconocimiento a la diversidad, fomenta la interacción entre culturas de forma equitativa, otorgando legitimidad a las representaciones, concepciones y prácticas culturalmente distintas reconociendo y valorando los aportes de todos.
Intergeneracional	Considera la necesidad de establecer un diálogo entre grupos de personas de diferentes edades pero que ejercen roles comunes.
Discapacidades	Considera la discapacidad como una circunstancia social que excede las características psico-biológicas de un individuo. Se asume a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, por lo que se cuestionan prácticas asistencialistas o discriminatorias y se otorga legitimidad a las diferencias de cada individuo.
Interseccional	En el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es preciso reconocer categorías como el género, el origen étnico, el origen nacional, discapacidades, condición socioeconómica u otras situaciones que confluyen y operan inseparable y simultáneamente.
Plurinacionalidad	Consiste en el reconocimiento de las formas tradicionales y costumbres de las comunidades, pueblos y nacionalidades en el Sistema Nacional de Educación.

Fuente: Art. 2.5 Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2021.

¿Sobre qué temas trata COLMENA?

Se centra en la construcción participativa de los instrumentos de la gestión escolar, mismos que se describen a continuación:

Tabla 3. Definición conceptual de términos de Colmena

Término	Descripción
Propuesta Pedagógica	Instrumento en el que se plasman las intenciones que una institución propone para el proceso educativo, en el marco de los Principios de Educación y de la autonomía que el contexto y las capacidades instaladas permiten. Recoge los principios filosóficos (éticos y epistemológicos) y pedagógicos (teorías de enseñanza y aprendizaje) que dan sentido a la práctica educativa. La aplicación y apropiación de estos principios se verifican en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Plan Educativo Institucional (PEI)	Documento público de planificación estratégica institucional en el que constan acciones estratégicas a corto, mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes y una vinculación propositiva con el entorno escolar. Tendrá una vigencia de cuatro (4) años.
Código de Convivencia	Forma parte del PEI, plasma los acuerdos y compromisos que constituirán las directrices destinadas a regir a la comunidad educativa para garantizar los derechos de los estudiantes y la consolidación de un entorno seguro, saludable, de convivencia armónica, así como la cultura de paz propicia para el aprendizaje. Tendrá una vigencia de cuatro (4) años.
Plan de Gestión de Riesgo	Herramienta de análisis y planificación estratégica destinada a que cada institución educativa conciba acciones que permitan construir capacidades, gestionar recursos y fortalecer las acciones de preparación, reducción, respuesta y recuperación ante eventos peligrosos que puedan afectar al Sistema Educativo. Tendrá una vigencia de un (1) año.
Proyectos de innovación	Son proyectos que proponen acciones para la transformación educativa de forma integral, con impacto en la cultura organizacional, y que integran a todos los aspectos de la gestión escolar, tomando como eje el interés de fortalecer la calidad de la enseñanza y el aprendizaje con la participación de toda la comunidad educativa y la vinculación de miembros de la localidad o aliados estratégicos. Contemplan acciones a corto, mediano y largo plazo, así como la aplicación de estrategias de evaluación para el acompañamiento, seguimiento y medición de resultados.

Prácticas innovadoras	Prácticas que aportan al proceso de transformación educativa con cambios que se enmarcan en procesos pedagógicos específicos, teniendo como eje principal el interés de fortalecer la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de un grado o curso, subnivel o nivel educativo, área del conocimiento o programa; para lo cual, se contará con participación docente, sin perjuicio de que vincule o no a miembros de la localidad y/o actores o aliados estratégicos. Contemplarán tanto acciones a corto y mediano plazo, como la aplicación de estrategias de evaluación para el acompañamiento, seguimiento y medición de resultados.
Innovación educativa	La innovación es un proceso que tiene como propósito alterar la realidad vigente, modificando la concepciones y actitudes, alterando métodos e intervenciones y mejorando o transformando, según los casos, los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es necesario cambiar el paradigma que e tiene de la innovación como una actividad que se limita, por ejemplo, a realizar algún cambio relacionado con el currículo o las tecnologías.

¿Qué relación tiene la planificación de la gestión escolar con la Innovación Educativa?

La innovación educativa puede ser vista como "un conjunto de ideas, procesos, estrategias, más o menos sistematizados, mediante los cuales se trata de introducir y provocar cambios en las prácticas educativas vigentes" (Cañal de León, 2002). La promoción de la innovación educativa requiere de un conocimiento profundo del sistema en donde se pretende realizar y de un planteamiento que permita la participación de la comunidad.

La participación permite evidenciar las necesidades y resolver los problemas existentes. Por eso, el proceso de construcción del PEI es el origen de muchas innovaciones educativas. Los resultados del diagnóstico permiten generar acciones orientadas a la consecución de la calidad educativa a través del planteamiento y ejecución de planes de mejora.

La innovación educativa en el Ecuador tiene diferentes matices, cada uno de ellos de acuerdo con la realidad de cada institución educativa, quienes buscan de una u otra forma encaminarse hacia la calidad educativa. Dentro de la innovación educativa el rol de las autoridades y líderes educativos cobra mayor importancia puesto que son ellos quienes empleando todas sus habilidades y capacidades deben estimular entornos colaborativos para que se produzca efectivamente la innovación.

¿Qué es el Laboratorio de Innovación Educativa del Ecuador?

Es un espacio creado por el Ministerio de Educación para compartir, crear, almacenar y gestionar información digital de las diferentes propuestas de innovación de las instituciones educativas, de fácil búsqueda, recuperación y acceso.

Como estrategia para el fortalecimiento de la innovación educativa el portal implementa un repositorio digital que contiene propuestas innovadoras y buenas prácticas educativas de las instituciones educativas a lo largo de todo el territorio nacional.

Es además un espacio de interacción entre las instituciones educativas, la academia, los investigadores educativos, y las instancias generadoras de política de innovación educativa con mecanismos de sistematización y estrategias de visibilización de los retos, dificultades, importancia del trabajo interinstitucional y logros que la innovación representa en la educación a nivel nacional e internacional.

CREA
INNOVACIÓN EDUCATIVA

El Aplicativo Colmena incluye, luego del módulo donde se consigna la gobernanza, un espacio para que las instituciones que tienen aplicados proyectos de innovación o prácticas educativas innovadoras puedan consignarlas a fin de que sean visibilizadas a través del portal Laboratorio de Innovación Educativa del Ecuador y se pueda realizar el seguimiento de su implementación. En el caso de los proyectos de innovación que han sido aprobados, se verán reflejados en el Plan Educativo Institucional.





Colmena

1.
Módulo de Gobernanza para el desarrollo de la **gestión escolar participativa**

Ministerio de Educación

Gobierno del Ecuador

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

¿Qué es la Gobernanza?

Grindle (2004), señala que la gobernanza es el conjunto de interacciones que realizan los actores de la comunidad para la toma de decisiones sobre los procesos de gestión escolar. Se puede decir entonces que la gobernanza es aquella forma de gobierno que tiene una institución educativa y cuya misión es el uso eficaz de los recursos en función del cumplimiento de los fines que el Sistema Nacional de Educación plantea.

Así mismo, la gobernanza permite sostener la gestión educativa en base a principios y enfoques que incluyen la diversidad, la inclusión, la convivencia armónica y la protección integral a través de procesos educativos de calidad y calidez encaminados a conseguir la excelencia educativa.

> El Aplicativo Colmena también toma en cuenta la gobernanza de la institución ya que permite ingresar los datos de autoridades (sean rector/a o líder educativo), docentes, madres, padres o representantes legales, estudiantes y comunidad que conforman el Comité Central de la institución educativa. Los pasos para utilizar el sistema se encuentran especificados en la Guía del Aplicativo Colmena.



¿Por qué implementar mecanismos de gobernanza en la gestión escolar?

Las acciones que implementan las instituciones educativas, en conjunto con los actores que las impulsan y los productos que generan, deben enfocarse en concretar ideales que conduzcan a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera, y con igualdad de oportunidades para todos.

Por esto la gobernanza pretende la vinculación de todos los actores de la institución educativa para que se involucren en el desarrollo interno de la institución y hacia el entorno mediato; esta vinculación debe extenderse a todos los ejes de la gestión escolar.

¿Por qué la comunidad debe participar en el proceso de construcción de los instrumentos de la gestión escolar?

La comunidad educativa debe participar en la vida escolar de forma permanente y activa. En la construcción de los instrumentos de la gestión escolar la participación ayuda a fortalecer los mecanismos de mejora de procesos de enseñanza y aprendizaje para la excelencia educativa sin dejar de lado la protección integral y convivencia armónica, transformando a la escuela en eje de potenciación del desarrollo comunitario.

Un factor importante para garantizar la participación de la comunidad y gozar de este derecho es la toma de decisiones conjunta que implica la responsabilidad sobre los resultados obtenidos. La vinculación de todos los actores de los procesos formativos de los estudiantes permite la toma de decisiones conjunta, pero también exige la rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos, lo que es un factor fundamental que responsabiliza a dichos actores.

El liderazgo juega un papel muy importante durante todo este proceso. Los directivos de cada institución educativa deben mostrar liderazgo para unir a la comunidad, entusiasmarla en torno a un proyecto común e implicar a todos en las decisiones. Así mismo, "la capacidad de los directivos para transferir, desarrollar y compartir el liderazgo serán cruciales; por una parte, para maximizar el impacto de sus iniciativas y decisiones y por otra para estimular los entornos colaborativos sin los cuales no se produce la innovación" (Longo Martínez, 2008).

El Aplicativo Colmena incluye en el módulo de gobernanza la consignación de datos de representantes de la localidad a fin de que formen parte del comité central de la institución educativa, que estará conformado por la máxima autoridad, delegados de docentes, del comité de madres, padres y representantes legales y del consejo estudiantil. Se da también la posibilidad de que se incluya a miembros de la comunidad local.

¿Qué instituciones educativas participan en el proceso de construcción de COLMENA?

En este proceso participan todas las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación:

- Las instituciones educativas de todos los sostenimientos: fiscal, fiscomisional, municipal y particular.
- Las instituciones educativas de todas las modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.
- Las instituciones educativas del Sistema Educativo Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.
- Las instituciones educativas que ofertan servicios específicos: educación para jóvenes y adultos, educación inicial, educación en contextos de privación de libertad y en entornos hospitalarios, entre otras.
- Centros de educación inicial, escuelas de educación básica, colegios de bachillerato y unidades educativas de las categorías unidocentes, bidocente y pluridocentes.

Así mismo, esta propuesta metodológica está abierta para todos los miembros de la comunidad circundante a la institución educativa que esté interesada en aportar en la gestión escolar de la institución.

Esta es una herramienta destinada para que estudiantes, docentes, familias, personal educativo, asesores, auditores educativos, coordinadores, autoridades de las instituciones y personal de los distritos educativos accedan a herramientas útiles para la recolección, sistematización y mejora continua de la información propia de la gestión escolar.



El Aplicativo Colmena consigna información de todas las instituciones educativas en los sostenimientos y modalidades enumeradas, además de los centros educativos comunitarios interculturales bilingües y unidades educativas comunitarias interculturales bilingües que ofertan servicios específicos.



¿Cómo se organiza la gobernanza para la construcción de COLMENA según la tipología de la institución educativa?



Las instituciones del Sistema Nacional de Educación tienen distintas características, por lo que se sugiere organizar la gobernanza por medio del Comité Central Colmena, que estará estructurado de la siguiente manera:

Tabla 4. Conformación del Comité Central Colmena según el número de estudiantes de las instituciones educativas

Tipología por oferta educativa	Categoría	Número de estudiantes	Participantes *
Centro de Educación Inicial Escuela de Educación Básica Colegio de Bachillerato Unidad Educativa Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Bachillerato Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe	Unidocente	1 a 25	Coordinador Un delegado del Comité de padres, madres y representantes legales Dos delegados del Consejo estudiantil Un delegado de la comunidad**
	Bidocente	26 a 50	
	Pluridocente	51 a 120	
	Pluridocente mayor	121 a 499	Director Dos delegados del Comité de padres, madres y representantes legales Dos delegados del Consejo estudiantil y uno adicional por cada jornada, en el caso de existir. Dos delegados de los docentes Un delegado de la comunidad**

Tipología por oferta educativa	Categoría	Número de estudiantes	Participantes
Centro de Educación Inicial Escuela de Educación Básica Colegio de Bachillerato Unidad Educativa Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Bachillerato Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe	Pluridocente mayor	500 a 999	La máxima autoridad Tres delegados del Comité de padres, madres y representantes legales Dos delegados del Consejo estudiantil y uno adicional por cada jornada, en el caso de existir. Tres representantes de los docentes Un delegado de la comunidad**
		1000 a 1999	La máxima autoridad Cuatro delegados del Comité de padres, madres y representantes legales Dos delegados del Consejo estudiantil y uno adicional por cada jornada, en el caso de existir. Cuatro representantes de los docentes Un delegado de la comunidad**
		A partir de 2000	La máxima autoridad Cinco delegados del Comité de padres, madres y representantes legales Dos delegados del Consejo estudiantil y uno adicional por cada jornada, en el caso de existir. Cinco representantes de los docentes Un delegado de la comunidad**

Fuente: Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00035-A, Tipologías de instituciones educativas de educación formal intercultural e intercultural bilingüe del Sistema Nacional de Educación.

*** Se debe garantizar que exista igualdad de género, equidad y paridad en la designación de delegados del Comité Central Colmena.**

**** El delegado de la comunidad es aquella persona miembro de la localidad designando para actuar o hablar por su comunidad, considerado además como un aliado estratégico para la institución. Su participación no es obligatoria sino que depende de la decisión de la comunidad educativa.**

Cada institución, de acuerdo con sus características, necesidades y la normativa educativa, define la organización para la construcción de la gobernanza. Sin embargo, es necesario garantizar que el Comité Central de Colmena esté conformado según lo establecido en la tabla 4.

La planificación institucional construida por la comunidad educativa debe constar en el Aplicativo Colmena a fin de que se pueda contar con el registro de lo realizado y poder realizar el seguimiento de las acciones que la institución plantea.

> En la consignación de la información de los representantes del Comité Central Colmena en el Aplicativo Colmena, se toma en cuenta estas categorías de acuerdo con el número de estudiantes (tabla 4).

¿Cómo conformar el Comité Central COLMENA?

El Comité Central Colmena se conforma en función del número de estudiantes de cada institución (tabla 4), considerando que:

- Anualmente cambiarán los representantes del Comité Central Colmena conforme se elijan los nuevos representantes del Comité de madres, padres y representantes legales y el Consejo Estudiantil, y de ser el caso se realice un cambio de los coordinadores de las instituciones educativas con categorías unidocente, bidocentes o pluridocentes menor o los directivos.
- Es importante garantizar la alternabilidad, igualdad de género, equidad y paridad que pudiera darse entre sus integrantes.



- Las y los miembros del Comité Central Colmena no podrán tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Servicio Público y artículo 95 de la Ley Orgánica de Educación Integral (a excepción de las instituciones educativas que brindan servicio a personas privadas de la libertad)..
- Los delegados de las madres, padres y representantes legales no podrán ser servidores públicos o ser candidatos para ocupar dignidades de elección popular.
- Los delegados de madres, padres y representantes legales no podrán ser parientes de la máxima autoridad hasta el cuarto grado de consanguinidad (excepto en las instituciones de categoría unidocente).
- Los delegados de madres, padres y representantes legales no podrán ser miembros de más de un Comité Central Colmena, es decir, solo podrán formar parte del comité de una institución educativa.
- Para las instituciones interculturales bilingües con más de dos nacionalidades se debe garantizar la representatividad de cada una de ellas.

Considerando la importancia de dar inicio con los procesos inherentes al Comité Central Colmena se debe tomar en cuenta los siguientes momentos para su conformación:

Tabla 5. Momentos para la conformación del Comité Central Colmena

Año 1	A partir del año 2	Año 5
Los miembros del Comité Central Colmena se seleccionan de los comités y consejos del año lectivo anterior	Se mantiene vigente el Comité Central Colmena del año anterior hasta que se realice la elección de los nuevos comités y/o consejos. El Comité Central Colmena saliente es el responsable del seguimiento y rendición de cuentas anual.	Se mantiene vigente el Comité Central Colmena del año anterior hasta que se realice la elección de los nuevos comités y/o consejos. El Comité Central Colmena saliente es el responsable de la rendición de cuentas y evaluación final de la ejecución de todos los instrumentos de la gestión escolar.

En la consignación de la información de los representantes del Comité Central Colmena, en el Aplicativo Colmena, el coordinador institucional o la máxima autoridad llenará una nota de descargo dando fe de que la información registrada está acorde a las consideraciones previas.

¿Cuáles son las responsabilidades del Comité Central de COLMENA?

Las responsabilidades específicas del comité central son:

- Elaborar los cronogramas para coordinar y desarrollar las actividades que corresponden a la construcción y ejecución participativa del Plan Educativo Institucional y su respectivo registro en el Aplicativo Colmena.
- Generar los insumos, técnicas e instrumentos de levantamiento y análisis de la información para el proceso de diagnóstico y del seguimiento anual de los instrumentos de la gestión escolar.
- Actualizar la identidad institucional cada 4 años a partir del análisis de los resultados del diagnóstico.
- Construir y coordinar la ejecución del plan de mejora del PEI correspondiente a las necesidades encontradas en el diagnóstico.
- Anualmente deberá rendir cuentas de los resultados de la ejecución de los instrumentos de la gestión escolar a toda la comunidad educativa y local.
- Constituir el Comité de Gestión de Riesgo.
- Servir de enlace con actores externos.

La institución educativa debe consignar en el Aplicativo Colmena la conformación del Comité Central (gobernanza), el diagnóstico realizado, la identidad institucional (propósito), la construcción del plan de mejora (diseño) y el seguimiento y evaluación. Los pasos para utilizar el sistema se encuentran especificados en la Guía del Aplicativo Colmena.

¿Cómo se seleccionan los responsables para la planeación y ejecución de la gestión escolar?

Para las acciones del plan de mejora se requiere de responsables que garanticen su cumplimiento. Estos responsables son elegidos por el Comité Central Colmena de la institución educativa y el Gobierno Escolar, dependiendo de las responsabilidades que se requiera asignar. Su conformación se da en relación con los conocimientos que los miembros de la institución educativa tienen acerca de alguno de los ejes de la gestión escolar.

Se distribuyen según las experiencias previas y conocimientos que tengan sobre convivencia, pedagogía y seguridad y salud, enfocados a fomentar la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos y garantizando la paridad de género.

Los principales objetivos de la selección de los responsables para el proceso de construcción del PEI son los siguientes:

- Lograr la mayor participación posible de distintos miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar la distribución equitativa del trabajo.
- Optimizar el tiempo de construcción de la planificación institucional



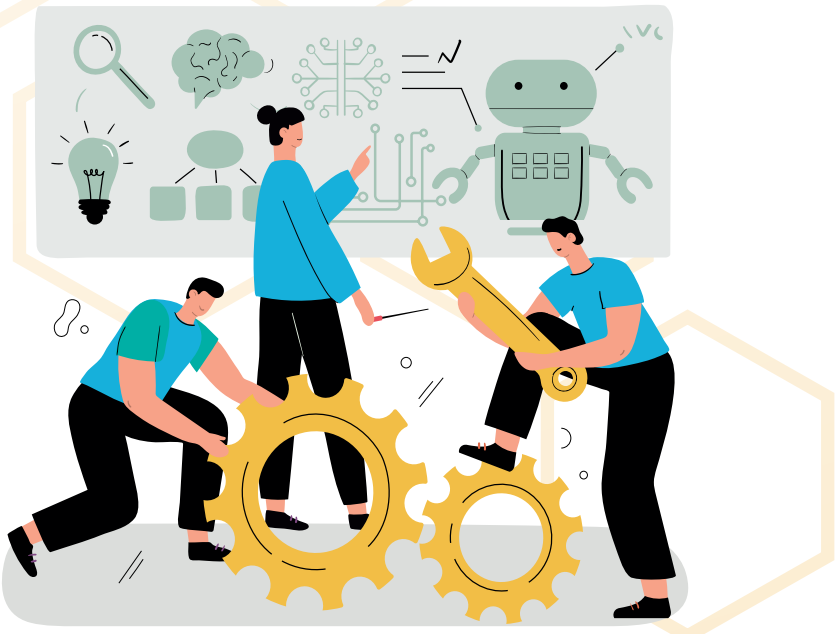
De presentarse el caso de que, por cualquier motivo, algún representante no puede continuar con las responsabilidades asignadas le corresponde entregar al Comité Central Colmena los siguientes insumos:



- Toda la documentación que estaba a su cargo.
- Un informe detallado de las acciones que realizó.
- La lista de pendientes que tenga a su cargo para informar a la persona que el Comité Central Colmena designe en su reemplazo.

El Comité Central Colmena debe informar al Gobierno Escolar cuando haya miembros externos a la institución educativa que sean parte de las comisiones.

La planificación de las instituciones educativas amparadas bajo tipologías y categorías unidocente, bidocente, y pluridocente menor pueden compartir estrategias y procesos de construcción en redes de aprendizaje que respondan a las necesidades del contexto.



¿Qué son los espacios para la participación?

Los docentes de las instituciones educativas fiscales cumplen 40 horas semanales de jornada laboral, compuesta por 25 periodos pedagógicos y la diferencia debe destinarse para la gestión participativa. **De esta diferencia se deben considerar espacios para la participación en la construcción, implementación y seguimiento de los instrumentos de la gestión escolar.**

Los espacios para la participación deben responder a la necesidad de contar con tiempos definidos para la participación e interacción de todos los miembros de la comunidady la aplicación de estrategias acorde al contexto fundamentadas en el diálogo con enfoque pedagógico.

Se darán durante la jornada laboral con o sin la presencia de los estudiantes, es decir en reuniones entre docentes - familias, solo docentes, docentes – estudiantes, etc.

Deben generar interaprendizaje de los procesos de la gestión escolar y pueden darse interactuando con otros momentos como las mañanas deportivas, mingas, escuela para padres, entrega de reportes, etc. Es necesario que la institución educativa establezca desde el mismo inicio del año los tiempos que se destinarán para la construcción, implementación y seguimiento de los instrumentos de la gestión escolar.

CREA
INNOVACIÓN EDUCATIVA

Las instituciones educativas que presentan sus proyectos de innovación o prácticas educativas innovadoras aprobados o para la revisión deben realizarlo en el Aplicativo Colmena.

Luego del registro de los Datos informativos y Gobernanza, se encontrará un acceso para llenar el formulario para el registro del proyecto. Los pasos para utilizar el Aplicativo Colmena se encuentran especificados en la Guía del Aplicativo Colmena.

¿Cómo se utilizan las herramientas de COLMENA?

Las herramientas participativas que presenta esta colección son flexibles y se adaptan a las necesidades de la comunidad educativa. Estas constituyen solamente sugerencias para orientar los procesos, por lo que se invita a proponer variaciones o nuevas ideas de acuerdo con las necesidades y oportunidades propias de la localidad en que se desarrolla la institución educativa.







Colmena

2.
Módulo de construcción del **Plan Educativo Institucional**

Ministerio de Educación

Gobierno del Ecuador

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

¿Qué es el Plan Educativo Institucional (PEI)?

El Plan Educativo Institucional (PEI) es un instrumento de planificación estratégica que permite a las instituciones educativas establecer cómo llevar a cabo los propósitos institucionales, por lo que funciona de manera idónea para transformar la gestión escolar. El PEI es además el instrumento que promueve la innovación, la inclusión y la convivencia armónica hacia la calidad educativa.

Al ser un instrumento de la gestión escolar, el Plan Educativo Institucional se articula en su construcción con el Código de Convivencia y con el Plan de Gestión de Riesgo. El PEI tiene una temporalidad específica de cuatro (4) años (igualmente el Código de Convivencia tiene una vigencia de 4 años mientras que el Plan de Gestión de Riesgo rige durante 1 año), de tal manera que las instituciones educativas puedan llevar adelante el proceso de planificación, ejecución y seguimiento de los objetivos propuestos. El PEI debe ser evaluado al final de los 4 años de su vigencia para poder replantear los objetivos en función de los resultados obtenidos y plantear nuevos objetivos, metas y acciones que cubran las necesidades de la institución.

Se debe dar un seguimiento anual al PEI para que, en el caso de ser necesario sea actualizado o modificado acorde a las necesidades y condiciones que modifiquen el contexto educativo, sean estos eventos naturales, sociales, políticos, etc., favorables o adversos al quehacer educativo. Estas actualizaciones se realizarán en las acciones proyectadas y sus responsables (revisar diseño)

Para construir o actualizar el PEI se aplican técnicas de participación con la comunidad que se seleccionan en función de las particularidades de las instituciones educativas: ubicación geográfica, necesidades específicas de la población que atiende, prácticas culturales específicas, perfil de salida del bachiller, entre otras.

Las instituciones educativas que pertenecen al Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación cuentan con el Plan Educativo Comunitario (PEC) en el que se plasma la planificación estratégica acorde a sus necesidades e intereses. Al igual que el PEI, el PEC se articula en su construcción con el Código de Convivencia y el Plan de Gestión de Riesgo.

> Una vez que se ha construido el PEI debe registrarse a través del sistema informático denominado Aplicativo Colmena, a fin de que se pueda contar con toda la información de la gestión escolar para su seguimiento. Los pasos para utilizar el sistema se encuentran especificados en la Guía del Aplicativo Colmena .



¿Por qué es importante el PEI?

El PEI es importante puesto que viabiliza acciones de gestión participativa en el marco de la autonomía de las instituciones educativas como eje fundamental de la calidad educativa.

Las instituciones tienen las competencias necesarias para tomar sus propias decisiones por lo que son capaces de poner en marcha procesos encaminados a la mejora institucional y la construcción de los caminos de la transformación educativa. En ese sentido, el PEI permite:

- Promover la participación de la comunidad educativa y su sentido de pertenencia.
- Motivar la reflexión en la comunidad educativa y, en consecuencia, la institucionalización de sus intereses.
- Facilitar, con una orientación operativa a corto plazo, el proceso de toma de decisiones como eje de la gestión escolar integral a mediano y largo plazo.
- Definir la identidad institucional para que el plan proyectado mantenga coherencia con las particularidades internas y externas de la comunidad.
- Liderar cambios planificados y ordenados en un contexto específico e integral.
- Desarrollar la autonomía institucional para facilitar y mejorar el proceso de toma de decisiones en relación con las necesidades de aprendizaje y las experiencias de toda la comunidad.
- Implementar planes de mejora y construir participativamente el Código de Convivencia y el Plan de Gestión de Riesgo.

¿Qué relación tiene el PEI con los estándares de calidad educativa?

Los estándares de calidad educativa son parámetros de los logros esperados y tienen como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman el Sistema Nacional de Educación para su mejora continua.

Alcanzar los estándares de calidad educativa implica desarrollar un PEI coherente y articulado con los principios educativos, lo que le permite a la comunidad visibilizar cómo aporta su accionar a la calidad educativa y encaminarse hacia la excelencia.



En las instituciones educativas de categorías unidocente y bidocente el análisis y reflexión sobre los estándares educativos se realiza en el marco de la realidad institucional y local a la que pertenecen dichas instituciones, planteando un diálogo con los actores de la localidad. Este es uno de los insumos para las distintas etapas de la construcción del PEI.

¿Cuándo se construye el PEI?

El PEI se construye desde la misma creación de una institución educativa y debe ser renovado cada cuatro años, al igual que el Código de Convivencia. El Plan de Gestión de Riesgo por su parte debe renovarse de forma anual.

La construcción de los instrumentos de la gestión escolar (PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo) debe empezarse un mes antes del inicio del año escolar y tomar como máximo 4 meses (estos meses son previos a la apertura del Aplicativo Colmena para que se pueda consignar todo lo construido). No obstante es necesario subrayar que las actividades de construcción del PEI son propias de la institución, es decir que es la misma comunidad educativa quien establece las metodologías a aplicar y los tiempos específicos para cumplirlas.

¿Cómo se hace el registro del Plan educativo institucional?

Es responsabilidad de la máxima autoridad de la institución educativa ingresar y actualizar la información del PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo en el Aplicativo Colmena.

Para las especificaciones sobre la forma de ingresar y consignar información en el Aplicativo Colmena es necesario remitirse a la Guía del Aplicativo Colmena. Una vez la información se ha consignado, el sistema informa que el registro se ha realizado correctamente y se puede descargar el PEI, el Código de Convivencia y el Plan de Gestión de Riesgo. Estos serán el respaldo para la siguiente actualización de los instrumentos consignados.

En ningún caso será responsabilidad de personas externas a la institución aprobar el contenido del documento del PEI.

Luego de los cuatro meses que se sugiere sean destinados para la construcción del PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo, estos documentos deben ser consignados en el Aplicativo Colmena. La apertura de este sistema será el primer día del mes de diciembre (régimen Sierra y Amazonía) y el primer día del mes de agosto (régimen Costa - Galápagos) y se podrá contar con 45 días en los que se debe subir la información y editarla de ser necesario. Al finalizar los 45 días, es decir el día 15 de enero (régimen Sierra y Amazonía) y el día 15 de septiembre (régimen Costa - Galápagos), el Aplicativo Colmena se cerrará y la información consignada será la que se use en el seguimiento anual y la evaluación cuatrianual. El sistema se abrirá anualmente en las mismas fechas para la actualización de los instrumentos consignados.

En el Aplicativo Colmena se sube la información del PEI construido participativamente y debe consignarse además el Código de Convivencia y el Plan de Gestión de Riesgo. Todos estos instrumentos podrán ser descargados en formato PDF. Los pasos para utilizar el sistema se encuentran especificados en la Guía del Aplicativo Colmena.

CREA
INNOVACIÓN EDUCATIVA

Proyectos de innovación educativa y Prácticas innovadoras

Las instituciones educativas que se encuentren implementando un proyecto de innovación educativa (que implique a los cuatro ejes de la gestión escolar) y que cuenten con resultados de dicha implementación podrán presentarlo a través del Aplicativo Colmena a fin de que forme parte del Laboratorio de Innovación Educativa del Ecuador.

Los proyectos de innovación presentados serán revisados y aprobados para que pasen a formar parte del Laboratorio. Los proyectos aprobados se reflejarán en el Plan Educativo Institucional y la institución debera consignar adicionalmente el Código de Convivencia y el Plan de Gestión de Riesgo en el Aplicativo Colmena.

Las instituciones educativas que implementan una práctica innovadora (que solamente implica al eje pedagógico) y que cuentan con resultados de dicha implementación podrán presentarla también para el Laboratorio de Innovación Educativa del Ecuador. De la misma manera, estas prácticas se revisan y aprueban.

Las prácticas innovadoras aprobadas pasan a formar parte del Laboratorio pero no se reflejan en el PEI, por lo que la institución educativa debe consignar todos los instrumentos de la gestión escolar en el Aplicativo Colmena.

Cuando los proyectos de innovación y prácticas educativas innovadoras son aprobadas, la institución educativa contará con el plazo de 45 días para registrar el Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo en el Aplicativo Colmena (también el PEI en el caso de proyectos de innovación). Proyectos y prácticas se revisan y aprueban en un plazo de 10 días.

Los proyectos de innovación y prácticas educativas innovadoras se encuentran detallados en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en los artículos 94, 95 y 96.

¿Cuáles son los elementos del PEI?

Los elementos del Plan Educativo Institucional PEI serán aquellos recursos necesarios para el funcionamiento de la institución educativa. Estos deben incluir, de manera organizada los propósitos de la institución educativa, el sistema de gestión, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, las normas básicas de convivencia, entre otros.

Estos elementos necesariamente deben estar organizados. En este sentido, la gestión escolar demanda que todos los actores de una comunidad educativa, realicen una mirada la organización de estos elementos, imprescindible para el desarrollo de la institución educativa.



Esto hace referencia a la interacción de diversos aspectos o elementos internos y externos a la institución, como ambientes de aprendizaje, convivencia, procesos pedagógicos, administración de los recursos, organización institucional, madres, padres y representantes legales, comunidad local, organizaciones sociales, economía que entorna a las escuelas, aspectos culturales y políticos, presentes en la vida cotidiana de la escuela. Se incluye lo que hacen, cómo lo hacen y las relaciones generadas entre sí.

Se plantea entonces, que los elementos del PEI puedan organizarse en ejes, mismos que deben ser intergados entre sí por medio de un eje generador que aglutine y gestione lo que se plantea en los otros ejes.

¿Cuáles son los ejes para la construcción del PEI

Los ejes que se toman en cuenta son:

- Eje de Gestión (Generador)
- Eje de Convivencia
- Eje Pedagógico
- Eje de Seguridad y Salud

A su vez, estos ejes pueden subdividirse en componentes que ayudan a gestionar de mejor manera los elementos que deben tomarse en cuenta en la construcción y consignación del PEI.

Los componentes propuestos son:

- Para el Eje de Gestión componentes de administración, flexibilidad y contextualización.
- Para el Eje de Convivencia componentes de participación, socioemocional, vinculación e inclusión.
- Para el Eje Pedagógico componentes pedagógico - curricular, socioambiental y de ciudadanía digital.
- Para el Eje de Seguridad y Salud componentes de protección integral, riesgos, salud y ciberseguridad.



El Eje de Gestión es el motor de la gestión escolar, con base en este giran las propuestas y acciones de los tres ejes (Convivencia, Pedagógico y de Salud y Seguridad).

Los ejes deben interactuar entre sí. De esta manera, los procesos que se llevan a cabo en el ámbito pedagógico se relacionan con aquellos que se dan en la convivencia y la salud y seguridad escolar, logrando con esto que las acciones y decisiones que se tomen respecto a un eje influyan e impliquen a los otros ejes.

Los ejes de la gestión escolar recogen las características fundamentales de la institución educativa. A continuación se detallan pormenorizadamente:

Ejes constitutivos de Colmena

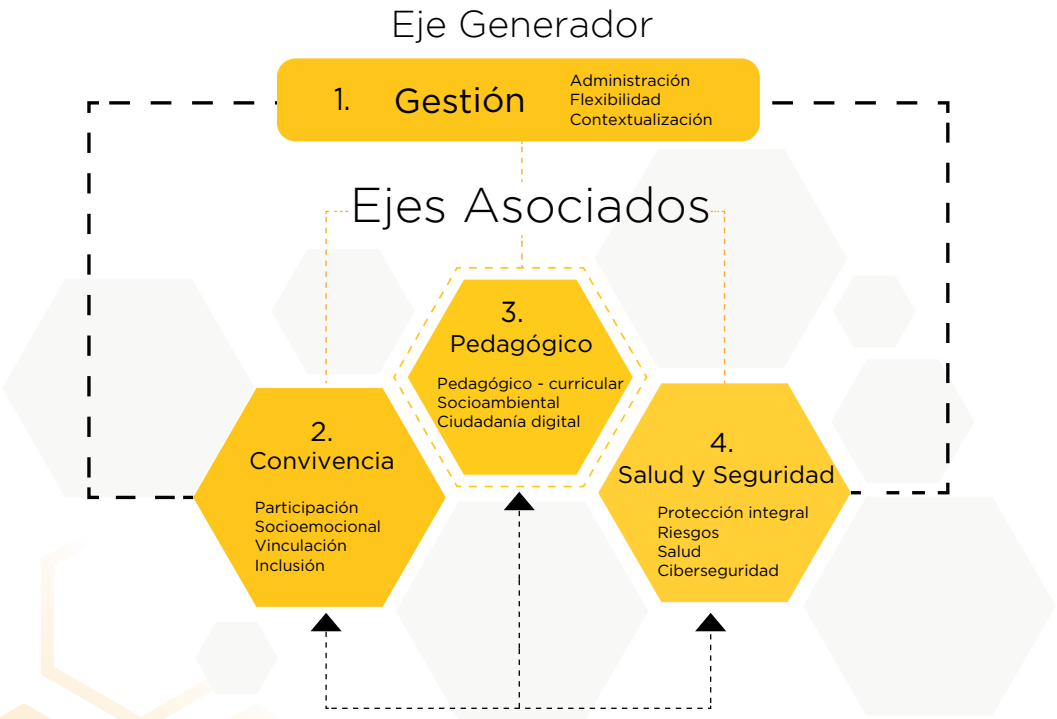


Gráfico 1. Ejes constitutivos de Colmena

La consignación de la información del PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo en el Aplicativo Colmena sigue este planteamiento basado en ejes.

Tabla 1. Caracterización de los ejes y componentes para la construcción del PEI

EJE GENERADOR: GESTIÓN La gestión en los establecimientos educativos es un proceso sistemático orientado al fortalecimiento de las instituciones educativas y a sus proyectos, con el fin de enriquecer los procesos pedagógicos, administrativos, de convivencia, y salud y seguridad; conservando la autonomía institucional (contextualización y flexibilidad), para así responder de una manera más acorde a las necesidades educativas internas y externas del Sistema Educativo Nacional.		
Componente de administración	Componente de flexibilidad	Componente de contextualización
Evidencia las acciones para el funcionamiento de la institución educativa. Dirige los procesos de organización interna, la forma de comunicación con la comunidad educativa y la gestión para contar con talento humano capacitado y con espacios físicos y equipamiento adecuado para las actividades administrativas y pedagógicas. Evidencia las acciones para el funcionamiento de la institución educativa y la articulación con instancias externas para la prevención de riesgos psicosociales, la promoción de derechos, el acompañamiento psicosocial y socioemocional.	Las instituciones educativas disponen de autonomía y flexibilidad pedagógica y organizativa que permite tomar en cuenta las necesidades y características de los estudiantes en la elaboración de la planificación curricular. Las instituciones educativas, en el ejercicio de su autonomía y flexibilidad podrán definir sus áreas complementarias siempre que sean impartida con los recursos propios de la institución. Así también, podrán construir horarios flexibles considerando los contextos y las modalidades de estudio que permitan el trabajo docente de manera interdisciplinar y disciplinar de acuerdo con las necesidades e intereses de los estudiantes y el contexto de las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación. Evidencia las acciones para alcanzar el perfil de salida a través de mirar al proceso de aprendizaje como un proceso que entrelaza las competencias socioemocionales y cognitivas.	La contextualización, refiere al proceso de interconectar y complementar los currículos nacionales con las realidades, necesidades y aspiraciones de la comunidad educativa. La institución educativa debe analizar el contexto en el que está inmersa para orientar el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje a fin de que responda al interés, los saberes, las necesidades y las aspiraciones de la comunidad educativa y local con contenidos educativos contextualizados. Adicionalmente la contextualización evidencia las acciones que orientan el desarrollo de competencias y temas significativos que traducen el interés, los saberes, las necesidades y las aspiraciones de la comunidad educativa y local en contenidos educativos y en los acuerdos y compromisos para la convivencia armónica que se plasman en el Código de Convivencia.

EJE ASOCIADO: CONVIVENCIA *			
Promueve el desarrollo de un clima institucional enmarcado en el bienestar, la democracia, desarrollo de habilidades para la vida, construcción de una cultura de paz y convivencia armónica de todos los integrantes de la institución educativa.			
Componente de participación	**Componente socioemocional****	**Componente de vinculación**	**Componente de inclusión**
Propicia los principios, habilidades, competencias y valores para vivir en democracia. Garantiza que las decisiones son resultados del diálogo, negociación y valoración de los actores de la comunidad educativa. Reconoce las capacidades innovadoras, reflexivas y expresivas que tienen las y los estudiantes a través de la construcción e implementación de proyectos educativos interdisciplinarios que se desarrollan en el Programa de Participación Estudiantil.	Promueve procesos para el desarrollo, fortalecimiento y aprendizaje de habilidades socioemocionales en la comunidad educativa. Se enfoca en el acompañamiento a los estudiantes de manera progresiva y dinámica, en la construcción de sus proyectos de vida elaborados en torno a sus gustos, intereses, conocimientos y habilidades que determinan una proyección al futuro, con la finalidad de que puedan alcanzar sus metas personales, laborales y sociales.	Genera oportunidades para que la institución educativa y la comunidad compartan saberes; de este modo permite reflexionar y encontrar soluciones a las problemáticas sociales del entorno. Integra las gestiones que favorecen el trabajo colaborativo y las alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, incentivando así el desarrollo de programas de participación y vinculación estudiantil a la comunidad.	Permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema educativo. Realiza cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basándose en una visión común y la convicción de que es responsabilidad del Sistema Educativo educar a todos los niños, niñas y adolescentes.

*** En el ámbito de la Etnoeducación y como un aporte desde la cosmovisión afrodescendiente basada en la filosofía Ubuntu, la solidaridad es un valor que debe resaltarse en la convivencia. El principio del Ubuntu "yo estoy bien si tú estás bien" es un aporte para la sociedad en general. Por lo que se sugiere tener en cuenta esta filosofía en el fortalecimiento de la solidaridad asociado al eje de Convivencia en todos sus componentes.**

**** Basados en uno de los principios de la Etnoeducación que sirve para restablecer ese ser fragmentado y disperso como resultado de la diáspora; volver a la unidad del ser y del pueblo, en este sentido el proceso educativo debe fortalecer los principios y valores que desde la comunidad se siembran en los y las estudiantes. La orientación vocacional debe pensarse también desde la comunidad para establecer el proyecto de vida, esto en el eje de Convivencia y su componente socioemocional.**

EJE ASOCIADO: PEDAGÓGICO Es el aspecto esencial del acto educativo, consiste en contextualizar el Currículo Nacional de manera que se genere la necesidad de vincular los aprendizajes con la realidad circundante tanto de la comunidad educativa como a la comunidad local, para así generar un aprendizaje significativo y vinculado en los estudiantes.		
Componente pedagógico curricular	Componente socioambiental	Componente de ciudadanía digital
Orienta las acciones pedagógicas en función del contexto institucional y/o la vocación productiva (si la institución oferta bachillerato técnico). Garantiza que tanto los planes de mejora como los programas o proyectos que la institución educativa implemente en su PEI estén articulados con los aspectos pedagógicos y curriculares.	Promueve la investigación sobre temáticas y prácticas socioambientales que involucren a la comunidad educativa en la resolución de problemas y en la toma de medidas para el desarrollo sostenible. Motiva la participación en actividades que contribuyan a resolver los desafíos socioambientales.	Promueve la ciudadanía digital desde el desarrollo del pensamiento reflexivo, crítico, ético y creativo en el uso de Internet considerando tres dimensiones: protección - seguridad, reflexión - análisis, y creatividad - participación. En lo instrumental, desarrolla acciones a través de recursos tecnológicos para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje y facilitar el acceso a la información y la comunicación intra e interinstitucional. Gestiona el uso de la tecnología como medio de intercambio de conocimiento y de experiencias exitosas para facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

EJE ASOCIADO: SEGURIDAD Y SALUD Establece prácticas encaminadas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los miembros de la comunidad educativa con énfasis en las y los estudiantes. También promueve el cumplimiento de los requisitos mínimos para la reducción de riesgos antrópicos en las instituciones educativas.			
Componente de protección integral	Componente de riesgos	Componente de salud	Componente ciberseguridad
Garantiza la activación de rutas y protocolos de actuación frente a riesgos psicosociales que se pueden presentar a los estudiantes. Promueve que todos los miembros de la comunidad educativa actualicen constantemente su conocimiento sobre la aplicación de estas rutas y protocolos.	El Plan de Gestión de Riesgo de las instituciones educativas es una herramienta de análisis y planificación estratégica en la que cada institución establece acciones y actividades que permite construir capacidades, gestionar recursos y fortalecer la organización institucional con la finalidad de ofrecer a la comunidad educativa una preparación y respuesta oportuna y eficiente ante la presencia de eventos peligrosos que afecten el desarrollo de las actividades en el Sistema Educativo.	Garantiza la atención integral de la población estudiantil a través de la implementación de actividades que fomenten hábitos de vida saludables y la promoción del cuidado de la salud mental. A a vez se ocupa de temas como la nutrición, saneamiento, higiene, educación integral en sexualidad, además de realizar intervenciones para fomentar la salud, prevenir las enfermedades y promover la calidad de vida en el ámbito escolar.	Aplica herramientas y establece protocolos para garantizar la seguridad de los equipos tecnológicos, servidores, dispositivos móviles, sistemas electrónicos, redes y los datos e información institucional de ataques maliciosos. Socializa la legislación aplicada a la descarga ilegal de contenidos, plagio, hacking, creación de virus, campañas de spam, robo de identidad, ciberacoso, etc., además de los derechos del ciudadano digital, como la privacidad o la libertad de expresión. La institución educativa debe promover la formación de sus miembros para el desarrollo de competencias digitales.

¿Las instituciones educativas pueden abordar otros ejes de la gestión escolar o incluir otros componentes?

Los componentes propuestos en los 4 ejes cubren los principales elementos que una comunidad educativa podría abordar, no obstante y según las características y necesidades de la oferta educativa, las instituciones pueden requerir la inclusión de otros ejes o componentes.

La institución educativa tiene toda la potestad de incluir los ejes o componentes que considere necesarios. Sin embargo, cualquier otro eje o componente que se incluya debe ser planificado y evaluado teniendo en cuenta las necesidades organizativas de la institución educativa para la conformación del Comité Central Colmena y recordando que las autoridades y organismos legales de participación son quienes deben aprobar la realización del trabajo al final del proceso realizado por cada uno de los responsables de las diferentes acciones que conforman el PEI.

Para ampliar la información sobre el Comité Central Colmena, favor remitirse al Módulo de Gobernanza para el Desarrollo de la Gestión Escolar Participativa, que forma parte de esta colección.



Otros componentes sugeridos

Educación integral en sexualidad

Las instituciones educativas son espacios privilegiados para la implementación de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) ya que permiten que niñas, niños y adolescentes adquieran herramientas para el ejercicio pleno y responsable, libre de abusos, violencia, discriminación, embarazos no planificados e infecciones de transmisión sexual. Los beneficios a nivel educativo incluyen:

- Otorgar una educación de mayor calidad y pertinencia.
- Preparar para la vida y el desarrollo integral del estudiantado.
- Propiciar un clima favorable libre de prejuicios, violencia, estereotipos y exclusiones.
- Acompañar al estudiantado disipando dudas y anticipando sus necesidades.
- Favorecer el pensamiento crítico y basado en información científica.
- Generar un aprendizaje vivencial.
- Promover y garantizar el ejercicio del derecho a la EIS como parte de los derechos humanos y, a la vez, como habilitadora de otros derechos (educación, salud, etc.)

¿Cómo se relaciona la planificación institucional con la educación integral en sexualidad?

Para que el Plan Educativo Institucional facilite la gestión escolar enmarcada en la Educación Integral en Sexualidad, es necesario que se reflexione a partir del diagnóstico institucional, la construcción del propósito y el diseño del plan de mejora, en donde se debe tener a consideración:

- Propiciar el desarrollo integral y preparar para la vida al estudiantado.
- Propiciar un clima favorable para el aprendizaje, libre de prejuicios, violencia, estereotipos y exclusiones.
- Acompañar al estudiantado en su proceso educativo, disipando dudas y anticipando necesidades según cada etapa evolutiva (Castellanos Simons, 2018).



Adicionalmente, el contenido, adecuado a las necesidades del estudiantado, incluye temas como las relaciones interpersonales, los valores, derechos, cultura y sexualidad, comprender el género, la violencia y seguridad, las habilidades para la salud y el bienestar, el cuerpo humano y el desarrollo, la sexualidad y el comportamiento sexual o la salud sexual y reproductiva.

Abordar estos temas, desde un enfoque de derechos y basado en evidencia científica, provee una oportunidad para las nuevas generaciones de ejercer sus derechos, alcanzar los más altos niveles de salud y vivir sus relaciones interpersonales de forma responsable, positiva y enriquecedora.

La iniciativa Colmena representa un sistema innovador para la optimización de la gestión educativa, por lo que focalizar el levantamiento de información (Eje de Seguridad y Salud) permitirá a las instituciones educativas identificar sus necesidades respecto de la prevención de los riesgos psicosociales, así como informarse acerca del valor de la Educación Integral en Sexualidad.

La Educación Integral en Sexualidad permite preparar a las y los estudiantes para la vida y la toma de decisiones libres, responsables e informadas en torno a su proyecto de vida. Por ello es fundamental que pueda ser incluida en el Plan Educativo Institucional.

En el paso del diagnóstico para la construcción del PEI (pág. 55) se pueden encontrar preguntas que ayudan a la comunidad educativa a identificar los riesgos psicosociales que se identifican en la institución, las estrategias que aplicaron para prevenirlos, la frecuencia de aplicación de estrategias y los responsables.

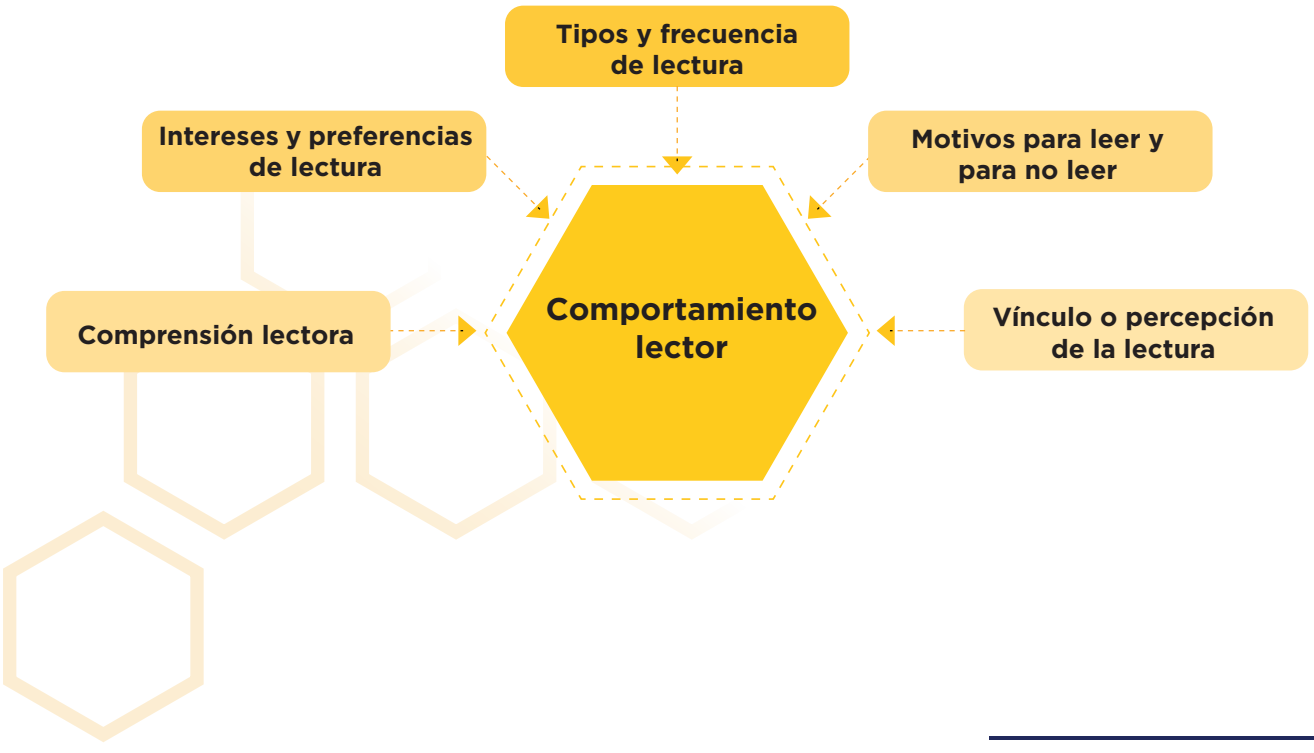
Fomento de la lectura

¿Por qué es importante que la comunidad educativa gestione su propio vínculo con la lectura?

Esta pregunta puede servir de guía al Comité Central Colmena durante la elaboración del PEI, pues se conecta con las estrategias, objetivos y planes enfocados en fomentar la lectura. La participación de la comunidad en la lectura implica que cada persona se posicione como un agente activo en la creación de los planes, diseño y ejecución de las estrategias de lectura. De esta manera se busca fomentar un verdadero acercamiento de la comunidad al texto, en función de obtener mejores resultados y procesos lectores que en las estrategias donde se impone unilateralmente a las personas qué es lo que deben leer y cómo deben hacerlo.

Se propone que en la creación del PEI se tome como elemento central el comportamiento lector. Mientras que la comprensión lectora se enfoca en las habilidades para comprender un texto, el comportamiento lector abarca otros aspectos como las preferencias, intereses, capacidades de selección de textos y, en general, los vínculos con la lectura.

Gráfico 2. Comportamiento lector



El comportamiento lector es un criterio mucho más amplio que la comprensión lectora para realizar un diagnóstico sobre la lectura. Este diagnóstico debe incluir tanto a la población estudiantil como a docentes, familias, autoridades y comunidad educativa en general. En la siguiente tabla se resumen algunos elementos que pueden ser tomados en cuenta para diagnosticar el comportamiento lector.

Tabla 2. Caracterización de los ejes y componentes para la construcción del PEI

Eje asociado a la gestión escolar	Elementos del comportamiento lector
Eje de convivencia	Habilidades sociales desarrolladas a través de la lectura
	Creación de vínculos con otras personas a través de la lectura
	Habilidades emocionales desarrolladas a través de la lectura
	Lectura para la reflexión sobre el proyecto de vida
	Lectura como alternativa para el ocio y la recreación
	Lectura para la reflexión personal
Eje pedagógico	Soportes en los que se lee
	Medios más leídos
	Propósitos de lectura
	Tipos textuales más leídos
	Acceso al texto impreso, digital o a otros formatos y soportes
	Tiempo dedicado a la lectura
	Lugares donde más se lee
	Motivos para leer y no leer
	Preferencias de lectura
	Intereses de textos
	Valoraciones de textos, formatos y soportes
	Disposición a la lectura
	Influencia de otras personas sobre su comportamiento de lectura

Hay que recalcar que el diagnóstico del comportamiento lector debe realizarse en el paso del diagnóstico para la construcción del PEI (pág. 55) y desde los ejes asociados a la gestión escolar. A continuación se muestran otras orientaciones para el diagnóstico del comportamiento lector:

- La lectura va más allá de los libros, para el diagnóstico también se debe considerar otros formatos en los cuales leen las personas, por ejemplo, los digitales.
- Se recomienda utilizar instrumentos que pregunten a la comunidad educativa sobre su propio comportamiento lector, así como evitar evaluaciones tradicionales de comprensión lectora.
- Es importante que el Comité Central Colmena guíe a la comunidad educativa para que logre identificar sus propias necesidades y posibles intereses en materia de lectura de manera autopercibida.
- Se recomienda que el diagnóstico de comportamiento lector se realice en función de la edad.
- Que el diagnóstico sea, además, longitudinal, es decir, que se encuentre en constante medición para identificar los cambios en el comportamiento lector dentro de la comunidad educativa.
- Se recomienda utilizar la técnica de grupos focales para generar espacios donde se pueda escuchar las necesidades, intereses y comportamiento lector de la comunidad educativa.

Con esto, el Comité Central Colmena podrá alinear los procesos de lectura durante la construcción del PEI a los distintos ejes asociados a la gestión escolar.

> Si la institución aborda otros ejes y/o otros componentes estos no serán consignados en el Aplicativo Colmena, sino que deben ser gestionados solamente al interior de la institución educativa.

¿Cómo se planifica la construcción el PEI?



Los instrumentos de la gestión escolar requieren de una planificación para su construcción, por lo que en primer lugar se debe distribuir el tiempo en el que se construirá el PEI, el Código de Convivencia y el Plan de Gestión de Riesgo. Lo que se sugiere es que el proceso sea realizado en máximo cuatro meses (iniciados un mes antes del inicio del año escolar) y que la institución cuente con un cronograma establecido que organice a construcción de todos los instrumentos de la gestión escolar.

Para el caso de las instituciones educativas Unidocentes, Bidocentes o Pluridocentes menores este cronograma debe ser organizado con los miembros de la comunidad local.

Para construir el PEI, se recomienda tomar en cuenta los siguientes pasos:

- Sensibilización*
- Diagnóstico
- Construcción de la identidad institucional
- Diseño del plan de mejora
- Seguimiento y evaluación

*** El paso de la sensibilización implica la generación de delegados y del Comité Central Colmena, esto se detalla en el Módulo de Gobernanza para el Desarrollo de la Gestión Escolar Participativa, que forma parte de esta colección.**

Estos pasos parten de grandes preguntas que invitan a la comunidad educativa a desarrollar un nivel de involucramiento permanente que debe ser motivado por el Comité Central Colmena.

Al mismo tiempo estos pasos se articulan con las fases de sistematización, acompañamiento y seguimiento, mismas que se desarrollan de manera constante y transversal, esto a fin de generar un proceso de aprendizaje y reconocimiento de la realidad y contextualización del entorno institucional.



Gráfico 3. Pasos para la construcción del PEI





1.- Sensibilización

La sensibilización es quizás el momento más importante en la construcción del PEI, pues permite que toda la comunidad (autoridades, docentes, personal DECE, personal educativo, familias, líderes comunitarios y habitantes de la localidad) **analicen en conjunto las necesidades de la institución y de la comunidad.**

En la sensibilización se recogen elementos vivenciales de la comunidad para motivar la participación y el compromiso de construcción de los instrumentos de la gestión escolar. Asimismo, establece las pautas mínimas para facilitar el diálogo intra e intergeneracional que se debe seguir con una metodología especifica coordinada por el Comité Central Colmena (Gobernanza) y que tome en cuenta estas características:

- Motivación: incentiva a la participación de los miembros de la comunidad educativa y los responsabiliza del proceso de construcción del PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo.
- Información: se debe comunicar todos los procesos que se gesten en la construcción de los instrumentos de la gestión escolar y promover la comunicación asertiva entre los miembros de la comunidad educativa para garantizar el cumplimiento de los derechos los estudiantes en cada uno de los ejes propuestos (por ejemplo analizando la normativa vigente).

- Participación: establece pautas de diálogo de toda la comunidad como, por ejemplo, el respeto de la opinión y del uso de la palabra, la no imposición de criterios, entre otras; y facilita la toma de decisiones para el desarrollo del documento.

En el caso de las instituciones Unidocentes, Bidocentes o Pluridocentes menores, este proceso de sensibilización se extiende a la ejecución de acciones con la asamblea comunitaria y con las redes de aprendizaje.

El proceso de sensibilización empieza con la creación del Comité Central Colmena (Gobernanza) y debe constituir el eje transversal de todo el proceso de construcción del PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de RIesgo.

En los primeros encuentros se deben convocar a los miembros de la comunidad educativa de manera diferenciada para:

- 1. Explicar los instrumentos de la gestión escolar en detalle (PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de RIesgo) y cuáles son sus ventajas. En la construcción del Código de Convivencia es importante que se socialicen de forma clara los criterios de convivencia*.
- 2. Exponer la propuesta pedagógica con la cual la institución educativa recibió la autorización de creación y/o funcionamiento.
- 3. Presentar el plan y las etapas de construcción de los instrumentos de la gestión escolar.

2.- Diagnóstico

Para hallar la realidad de una institución educativa se debe realizar un proceso de diagnóstico institucional. Esta es “una actividad programada y sistemática de reflexión acerca de la propia acción desarrollada, sobre la base de información confiable, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados, consensuados y comunicables” (Duro & Nirengerg, 2008).

* **Los criterios de convivencia y lo referente al Código de Convivencia se detallan en el Módulo de Construcción del Código de Convivencia que forma parte de esta colección.**

¿Qué aspectos se consideran para realizar el diagnóstico institucional?



El diagnóstico institucional implica reflexionar sobre todos los ejes que constituyen el PEI; para, así, identificar tanto los aciertos y fortalezas como los nudos y las necesidades institucionales. Por la misma razón, para realizarlo se deben tener presentes cada uno de los elementos que aparecen en la descripción de los componentes de los ejes de la gestión escolar (Tabla 1, pág. 10). En el eje de Convivencia, por ejemplo, se propone revisar los siguientes elementos:

- Identificar los aspectos positivos y negativos del entorno de niños, niñas y adolescentes
- Reconocer los principales logros y desafíos para la construcción de espacios de sana convivencia y cultura de paz.
- Analizar, en la labor diaria, si en realidad se cumplen los derechos humanos de estudiantes, docentes, autoridades, familias y personal educativo.

En el eje de Gestión por su parte, se sugiere analizar cómo los acuerdos y compromisos de cada miembro de la comunidad educativa permiten una dinámica institucional armónica. Lo mismo debe ocurrir con cada uno de los restantes ejes de la gestión escolar. Además, si es necesario, se deben incluir otros elementos que respondan a la especificidad de la institución educativa, como los sugeridos sobre educación integral en seguridad y fomento a la lectura.

En el diagnóstico de las instituciones educativas que tienen varios años de funcionamiento, se deben considerar los resultados de procesos de diagnóstico o autoevaluación anteriores.

También se debe tener en cuenta que a las instituciones educativas interculturales bilingües asisten estudiantes de pueblos y nacionalidades, por lo que es necesario incluir en la revisión de temas para el diagnóstico de estas instituciones si en realidad se cumplen los derechos colectivos reconocidos en la Constitución de la República.

¿Cómo se desarrolla el diagnóstico institucional?

El diagnóstico es la línea base de análisis para la generación de objetivos, metas y acciones del PEI, así como de la construcción tanto del Código de Convivencia como del Plan de Gestión de Riesgo. El punto de partida del diagnóstico institucional es el análisis de los resultados de diagnósticos anteriores por parte del Comité Central Colmena. En el caso de las instituciones educativas particulares y fiscomisionales que construyen el PEI por primera vez, se debe partir del análisis diagnóstico realizado en la propuesta pedagógica.

A partir de esta información, el Comité Central Colmenta debe diseñar:

- La metodología y técnicas e instrumentos de recolección de información.
- El mecanismo de análisis de los resultados obtenidos.
- Seleccionar técnicas e instrumentos de seguimiento para cada eje de la gestión escolar.
- Construir el cronograma de aplicación de instrumentos.

En cada eje de la gestión escolar se requiere de un conjunto de reflexiones para lograr un diagnóstico efectivo y objetivo sobre el estado de la institución educativa, sus procesos y actuaciones. Para esto se propone un conjunto de preguntas que permitirán hacer un análisis integral partiendo de cada uno de los ejes de la gestión escolar.



Preguntas para el análisis del diagnóstico

EJE DE GESTIÓN

1. ¿La institución educativa plantea estrategias de rendición de cuentas a los docentes, al personal DECE, a las familias, estudiantes y a la comunidad local?
2. ¿La institución educativa planifica la implementación de estrategias para la convivencia armónica y el bienestar de la comunidad?
3. ¿La institución educativa genera estrategias de comunicación asertiva para el conocimiento e intercambio de información que permita el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales?
4. ¿Los mecanismos que implementa la institución educativa permiten la contextualización de la gestión escolar (en los ámbitos socioemocionales, convivencia, gestión del DECE, formación integral, académicos y administrativos)?
5. ¿Cómo describen el ambiente institucional y local en el que se desarrollan los estudiantes de la institución educativa? (Se entiende por ambiente institucional a los aspectos sociales, culturales, políticos, económicos y de infraestructura que caracterizan al entorno en el que se encuentran las personas que integran la institución educativa).
6. ¿Qué acciones implementa la institución educativa para mejorar las competencias de los profesionales de la educación en ámbitos curriculares, sociales, culturales y su pertinencia, científicos y tecnológicos?
7. En la búsqueda de mejores condiciones de vida para niños, niñas, adolescentes y adultos de todas las nacionalidades y pueblos del Ecuador, ¿qué debe hacer la comunidad educativa y local para garantizar el aprendizaje significativo?
8. ¿Qué estrategias aplica la institución educativa para desarrollar la sabiduría, conocimientos y cosmovisión de las diferentes las nacionalidades y pueblos del Ecuador?
9. ¿Qué hace la institución educativa para responder a las necesidades de las familias que no tienen recursos para implementos necesarios tales como material didáctico, uniformes u otros?
10. ¿Cuáles son o serán a futuro las estrategias de la institución educativa para la entrega de becas? (Pregunta exclusiva para instituciones particulares).

EJE DE CONVIVENCIA

11. ¿Considera que las acciones que implementa la institución educativa aportan para la convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa y actores comunitarios? (Entre los actores comunitarios se incluye a sabios, líderes y lideresas de la localidad, referentes de la cultura y el deporte, personas y organizaciones que aportan y se interesan por el desarrollo de la educación).
12. ¿Las acciones que ejecuta la institución educativa para la convivencia armónica promueven el desarrollo de las habilidades sociales, culturales y lingüísticas?
13. ¿Las acciones que ejecuta la institución educativa para la convivencia armónica promueven el desarrollo de las habilidades emocionales?
14. ¿De qué procesos y programas dispone la institución educativa para fomentar la participación de estudiantes, familias y personal educativo?
15. ¿Qué acciones se implementan en la institución educativa para garantizar el bienestar de los estudiantes y fomentar la educación inclusiva e intercultural?
16. ¿Qué acciones realiza la institución educativa para apoyar a los estudiantes en la construcción de su proyecto de vida?
17. ¿Qué oportunidades encuentran como institución educativa para desarrollar procesos o proyectos estudiantiles de vinculación con la comunidad?
18. ¿Cómo promueve la institución educativa la participación y visibilización de niñas, adolescentes, y mujeres adultas afrodescendientes e indígenas en campos como la ciencia, arte y tecnología?
19. ¿Cuáles son las estrategias pedagógicas que aplica la institución educativa para estudiantes con necesidades educativas específicas?
20. ¿De qué manera la comunidad educativa se vincula en el desarrollo de programas y proyectos de inclusión educativa para estudiantes con necesidades educativas específicas y en situación de vulnerabilidad?
21. ¿De qué manera la institución educativa genera procesos de sensibilización dirigidos a la comunidad educativa para prevenir situaciones de exclusión y discriminación? (Se entiende por discriminación a toda distinción, exclusión o restricción que tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos de la persona).
22. ¿De qué manera la institución educativa aplica las adaptaciones curriculares para garantizar la permanencia, promoción y continuidad del proceso educativo de los estudiantes con necesidades educativas específicas y en situación de vulnerabilidad? (Se entiende por situación de vulnerabilidad a toda aquella que expone de manera considerable a una persona a sufrir una afectación en cualquier ámbito de su vida).

EJE PEDAGÓGICO

23. ¿En qué medida los procedimientos académicos implementados permiten la contextualización del currículo a la realidad de la institución educativa?
24. ¿Las acciones orientadas a la educación para el desarrollo sostenible que la institución educativa ejecuta promueven conocimientos, actitudes y cambios de hábitos en la comunidad educativa?
25. ¿Qué métodos o estrategias se implementan para fomentar procesos de autoevaluación y actitudes de autoaprendizaje? En el caso de ser una institución educativa del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, ¿cómo se incorpora la evaluación de dominios?
26. ¿Qué oportunidades han sido identificadas en el entorno ambiental cercano para diseñar experiencias de aprendizaje contextualizadas y significativas?
27. ¿Cuáles son las principales temáticas de interés existentes en el entorno cercano para la contextualización del currículo?
28. ¿Qué hace la institución educativa para fomentar la formación integral de las y los estudiantes?
29. ¿Qué acciones realiza la institución educativa para el acompañamiento sistemático e integral al estudiantado a fin de contribuir con la adquisición de los aprendizajes básicos?
30. ¿Cómo se organizan los espacios del aula para el proceso de enseñanza y aprendizaje?
31. ¿De qué manera la institución educativa escoge o crea los recursos didácticos óptimos para el desarrollo de procesos educativos que cubran las necesidades educativas del estudiantado?
32. ¿Qué estrategias contextualizadas y vinculadas a las diferentes asignaturas se implementan en la institución educativa para el fomento de la lectura recreativa?
33. ¿De qué manera la institución educativa empodera, motiva y brinda mecanismos a la comunidad educativa que permitan, a través de la educación, enfrentar desafíos locales y globales tales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de ecosistemas, a fin de proporcionar los conocimientos, valores y aptitudes que necesitan para actuar como agentes de cambio? (Se entiende por cambio climático a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos que pueden ser naturales pero principalmente suelen ser causados por actividades humanas como la quema de combustibles fósiles -carbón, petróleo o gas-, la deforestación de bosques, contaminación, entre otros).
34. ¿Qué acciones implementa la institución educativa con la participación de la comunidad educativa a fin de fomentar y fortalecer las temáticas y prácticas socioambientales? (Se entiende por prácticas socioambientales a las acciones de una persona o colectivo a favor de la conservación del ambiente y que ayudan a mantener un equilibrio entre los impactos antropogénicos y la armonía con el entorno natural).
35. ¿Qué planes, programas o acciones desarrolla la institución educativa para el uso seguro de internet y dispositivos tecnológicos y cómo se articulan y visibilizan en el proceso de enseñanza aprendizaje?
36. ¿De qué manera la institución salvaguarda y garantiza la seguridad y privacidad de la información de estudiantes, familias y docentes en plataformas propias como LMS, bases de datos, gestión financiera, etc.?

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD

37. ¿En qué año elaboró por primera vez su Plan de Gestión de Riesgos?
38. ¿Cuántos ejercicios de simulacro se han llevado a cabo en la institución educativa durante el último año lectivo?
39. ¿Cuáles son las estrategias que implementa la institución educativa para garantizar que estudiantes niños, niñas, adolescentes y adultos ejerzan sus derechos a la participación y a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen?
40. ¿Cuáles son las estrategias que implementa la institución educativa para garantizar el ejercicio de los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos señalados en la Constitución?
41. ¿Qué actividades lúdicas se planifican y ejecutan con estudiantes para abordar la autoestima y la resiliencia? (Actividades tales como obras teatrales, exposiciones artísticas, encuentros de pares, u otras).
42. ¿Qué acciones ha realizado la institución educativa para lograr alianzas estratégicas con otros actores comunitarios y estatales para la promoción de estilos de vida saludables?
43. ¿Qué estrategias aplica la institución educativa para la resolución pacífica de los conflictos y quiénes participan en su resolución?
44. ¿Qué estrategias implementa la institución educativa para que el uso de uniformes no se constituya en una barrera de acceso, por ejemplo, por condiciones socioeconómicas de las familias? (Pregunta exclusiva para instituciones particulares).

En los componentes del Eje de Seguridad y Salud se encuentra la construcción del Plan de Gestión de Riesgos para lo que se debe considerar, dentro del diagnóstico institucional, los siguientes aspectos:

- Identificación de número de actores educativos, por jornada de clases.
- Conformación de los comités de gestión de riesgos, por jornada de clases.
- Conformación de brigadas de preparación y respuesta, por jornada de clases.
- Descripción de antecedentes sobre eventos peligrosos que han afectado el desarrollo de las actividades educativas en la institución educativa.
- Identificación de recursos existentes en la institución educativa para dar respuesta ante un evento peligroso.
- Identificación de la amenaza, la susceptibilidad de la amenaza, la percepción de la vulnerabilidad de los actores educativos ante la amenaza identificada y el nivel de riesgos al que corresponde (A*V=R).
- Descripción de mecanismos de alarma.
- Descripción de puntos de encuentro y zonas seguras.
- Generación de mapas de recursos internos y externos.

Las preguntas son las mínimas que la institución debe reflexionar, en el caso de plantearse otras interrogantes se debe buscar las estrategias para integrarlas.

Las preguntas son un recurso para la reflexión, no se deben utilizar como herramienta del diagnóstico. Es decir, el diagnóstico no implica únicamente contestar las preguntas sinó crear espacios de deliberación.

A partir de los resultados del diagnóstico se deben considerar las fortalezas y las debilidades encontradas en cada componente de los ejes de la gestión escolar. Es importante tomar en cuenta además, las fuentes de información de cada elemento evaluado, las dificultades identificadas del levantamiento de datos, el análisis de los criterios de convivencia (Código de Convivencia), los aspectos positivos y negativos encontrados, las conclusiones y recomendaciones generadas.

Esta información puede consignarse en un informe para uso interno de la institución educativa, puesto que constituye un insumo importante para la siguiente etapa del proceso de construcción del PEI.

La autoridad de la institución educativa convocará una reunión con la Junta General de Directivos y Docentes, representantes del Comité de Padres/Madres de Familia, estudiantes y miembros relevantes de la localidad. En la reunión, el Comité Central Colmena debe presentar los resultados identificados en el proceso de diagnóstico. En el caso de las instituciones educativas del Unidocentes, Bidocentes o Pluridocentes menores, será el coordinador institucional el responsable de la presentación de estos resultados a la comunidad.

Para la aprobación es necesario un espacio de reflexión con los miembros antes mencionados, con el fin de que se pueda conocer la situación actual de la institución educativa y tener claridad frente a los compromisos que se asuman.

En ningún caso será responsabilidad de personas externas a la institución revisar ni aprobar el contenido del informe del diagnóstico realizado.

Las preguntas deben ser contestadas también en el Aplicativo Colmena, donde se pueden encontrar otras preguntas específicas para la construcción del Plan de Gestión de RIesgo. En el mismo aplicativo, luego de contestar las preguntas se debe consignar el Código de Convivencia en un espacio específico para ello. Los pasos para utilizar el sistema se encuentran especificados en la Guía del Aplicativo Colmena.



3.- Construcción de la Identidad Institucional

La identidad se constituye por un propósito misional, un objetivo estratégico y cuatro objetivos operativos, uno por cada eje de la gestión escolar. El propósito y los objetivos establecidos por la institución educativa tendrán la misma vigencia que todo el PEI, es decir, 4 años. En este tiempo comprometen a toda la comunidad educativa con el presente y el futuro de la institución y de este modo orientan los procesos de la gestión escolar.

Las instituciones educativas particulares y fiscomisionales deberán construir además su Misión y su Visión conforme el articulo 101 del Reglamento a la LOEI. Esta Misión y Visión les servirá como insumo en la construcción del propósito, objetivos estratégico y operativos para su consignación en el Aplicativo Colmena. La Misión y Visión no se registran en el aplicativo.

El funcionamiento de la institución educativa se enmarca en los fundamentos filosóficos y las teorías de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, para orientar la gestión escolar hacia la convivencia armónica, la salud y seguridad de la comunidad educativa, procesos pedagógicos contextualizados y flexibles, **la identidad institucional debe ser coherente con los principios institucionales.**



Gráfico 4. Planteamiento de la Identidad Institucional

Propósito misional

El propósito misional de la institución educativa es un elemento de diferenciación y posicionamiento de la institución ante la comunidad educativa. Es la justificación conceptual de la razón de ser de los programas, acciones y proyectos que la institución plantea. Es decir, muestra el fin último a alcanzar con el PEI.

De acuerdo con las especificidades de la comunidad educativa, el Comité Central Colmena determina cómo construir o actualizar el propósito, pues no hay una única forma de hacerlo. Con el fin de orientar la perspectiva estratégica de los cambios deseados, se sugiere reflexionar sobre las nuevas tendencias en la educación.

Objetivo estratégico

El planteamiento del objetivo estratégico se basa y responde al propósito misional. Este se debe redactar con una visión a largo plazo, (4 años) y para esto debe utilizar la información recogida en el diagnóstico.

Objetivos operativos

Los objetivos operativos se plantean a corto, mediano y largo plazo y buscan facilitar o agilizar el logro del objetivo estratégico de la institución educativa. Trazan acciones detalladas y concretas a cumplir en un período breve, además son flexibles o adaptables al entorno y sus cambios por lo que toman en cuenta no solo los factores internos de la institución sino también los externos.

Los objetivos operativos deben ser:

- Específicos: deben establecerse de forma detallada, concreta y clara.
- Medibles: debe usar una unidad medible, ya sea de tiempo o volumen.
- Alcanzables: aunque se trate de nuevos retos y desafíos, se debe proponer cuestiones que no vayan más allá de lo que se pueda realizar en la práctica.
- Relevantes: deben ser importantes en relación al propósito planteado.

Los objetivos operativos deben ser propuestos por cada uno de los ejes del PEI. La institución educativa, sin embargo, puede construir los objetivos operativos agrupando componentes o desagregándolos según las necesidades de los ejes de la gestión escolar del PEI.

En el Aplicativo Colmena existe un espacio para la consignación de la identidad institucional: propósito, objetivo estratégico y los objetivos operativos por cada uno de los 4 ejes propuestos. Esto se realiza una vez contestadas las preguntas referentes al diagnóstico institucional y para el Plan de Gestión de Riesgos, además de la consignación del Código de Convivencia. Los pasos para utilizar el sistema se encuentran especificados en la Guía del Aplicativo Colmena.

4.- Diseño del plan de mejora

El diseño del plan de mejora constituye la formulación de metas a alcanzar y acciones concretas a realizar para cumplir con el propósito y los objetivos trazados. Este debe partir del análisis del diagnóstico y del propósito y objetivos consignados en la identidad institucional. En el caso de las instituciones Unidocentes, Bidocentes o Pluridocentes menores, a partir del diagnóstico se aplicarán estrategias de análisis de causa y de priorización con el fin de establecer nudos críticos o necesidades centrales analizados desde su nivel de incidencia. Esto constituirá la base para el establecimiento de metas y acciones del plan de mejora.



Gráfico 5. Diseño del plan de mejora

La información recibida a través del análisis del diagnóstico, del propósito y los objetivos es la base para la formulación de las metas del plan de mejora. Por lo tanto, se debe realizar una evaluación que tome en cuenta las metas más relevantes para la comunidad educativa.

¿Qué se debe considerar en el plan de mejora?

El diseño del plan de mejora implica la generación de metas y logros esperados con su respectiva prioridad, además de acciones por cada meta con sus responsables y las fechas de implementación de las mismas,

Metas

Las metas se refieren a resultados esperados a corto y mediano plazo tanto en la oferta como en la demanda educativa. Permiten establecer los productos esperados como resultado de la gestión.

La institución será la que establezca cuántas metas se deben plantear por cada eje (objetivo operativo). La sugerencia es que se trabaje con un número de metas que sea manejable para la comunidad educativa.

Para establecer las metas se puede plantear una reflexión a partir de las siguientes preguntas: :

- ¿Qué resultados queremos obtener en la consecución de los objetivos?
- ¿Cómo desarrollar las acciones para el cumplimiento de los objetivos?
- ¿En qué tiempo se van a lograr cada uno de los objetivos?

Las metas deben alinearse con los objetivos operativos establecidos, es decir deben estar alineadas a los ejes propuestos (Gestión, Pedagógico, Convivencia y Seguridad y Salud).



Priorización de metas

La priorización de las metas permite organizarlas y establecer las acciones prioritarias para cumplir con el plan de mejora. Con la priorización se puede calendarizar las acciones necesarias y es posible realizar seguimiento y monitoreo de las mismas, es decir ayuda a lograr un acompañamiento eficaz.

Para priorizar las metas se sugiere tomar en cuenta magnitud, beneficio y capacidad de cada una:

Tabla 3. Criterios de priorización de metas

Magnitud	Beneficio	Capacidad
La valoración se realiza teniendo en cuenta la cantidad de miembros de la comunidad educativa que son beneficiados en la aplicación de la estrategia. Se pueden identificar en porcentajes: • Menos de 50% • Hasta el 100%	Intensidad del beneficio que ocasiona la aplicación de la estrategia en la comunidad educativa. Su valoración puede ser: • Muy Alto • Alto • Medio • Bajo	Disponibilidad de recursos (físicos, tecnológicos y talento humano) que tiene la institución para la aplicación de la estrategia educativa. Su valoración puede ser: • Muy Alto • Alto • Medio • Bajo

Al reconocer estos criterios se puede colocar la prioridad que mejor se ajuste, pudiendo ser alta, media o baja.

Tabla 4. Prioridad por criterios

Magnitud	Beneficio	Capacidad	Priorización
Entre 50% a 100%	Alto	De media a alta	Alta
Entre 0% a 49%	Medio	De media a alta	Media
Entre 0% a 49%	Bajo	De media a baja	Baja

Finalmente se puede utilizar una matriz que permita organizar las metas con sus respectivas magnitudes, beneficios y capacidad para poder priorizarlas:

Tabla 5. Caracterización de los ejes y componentes para la construcción del PEI

N.°	Metas	Criterios			
		Magnitud	Beneficio	Capacidad	Priorización
1	Meta 1	100%	Alto	Media	Alta
2	Meta 2	50%	bajo	Media	media

Priorizar las metas permite construir planes de mejora acertados y con base en la realidad de la institución educativa.

Logros esperados

Cuando se establecen y se priorizan las metas es necesario también conocer cuales son los logros que se espera alcanzar con su cumplimiento. Estos logros esperados especifican los productos específicos a conseguir con el cumplimiento de la meta trazada.

Los logros esperados son los cambios que se producen como consecuencia de la ejecución de las acciones. Son una forma para medir el éxito de las acciones y evidenciar el cumplimiento de las metas, los objetivos operativos y el objetivo estratégico. Son específicos y medibles, y pueden ser positivos o negativos.

Acciones

Las acciones describen claramente los pasos a seguir para alcanzar las metas planteadas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Estas deben ser a corto plazo y coherentes con la identidad institucional.

Las acciones del plan de mejora deben ser redactadas a partir de los objetivos operativos y de las metas a las que corresponden; deben ser coherentes con la priorización realizada, reales, medibles y significativas.

En esta etapa se deben considerar la complejidad que pudiera presentar la acción que se plantee y la disponibilidad de recursos para su cumplimiento. Para esto,se recomienda reflexionar sobre las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las acciones y cuáles las tareas para conseguir las metas?
- ¿De qué recursos se disponen y cuáles hacen falta?
- ¿Qué alianzas se pueden establecer para conseguir recursos?
- ¿Cuál es el tiempo que se prevé para la ejecución de las acciones?
- ¿Cuántas horas se utilizan dentro y fuera del aula para la ejecución de las acciones?
- ¿Cuándo inician y finalizan las acciones?

Responsables

Junto con la priorización de metas y la generación de acciones, se debe distribuir las tareas a los miembros de la comunidad educativa. Por lo cual, las responsabilidades de los involucrados directos en la ejecución de las acciones deben estar bien establecidas.



En esta etapa se puede reflexionar sobre las siguientes preguntas:

- ¿Quiénes toman la iniciativa?
- ¿Quiénes toman las decisiones?
- ¿Quiénes son los responsables de rendir cuentas en la aplicación de cada una de las estrategias de la planificación estratégica institucional?
- ¿Quiénes participan en la ejecución de las acciones para el cumplimiento de las metas?
- ¿Cuáles son las responsabilidades que asume cada miembro en el cumplimiento de las acciones del plan estratégico institucional?
- ¿Cuál es el compromiso de cada participante y cómo lo cumplirá?
- ¿Qué resultados se esperan y dentro de qué plazos?

Fechas

El cronograma de acciones se elabora a la par de la planificación institucional. Esta debe tomar en cuenta los tiempos de los que disponen los responsables de cada una de las acciones y los tiempos de ejecución y de entrega.

En la reunión de aprobación de la planificación estratégica institucional se aprueba el cronograma de acciones en presencia de los responsables asignados.

Las metas, prioridad y logros esperados contendrán a las acciones, responsables y fechas. El número de acciones será el que la institución educativa considere necesarios para el cumplimiento de la meta.

El plan de mejora contendrá cuatro cronogramas, uno por cada uno de los ejes de la gestión escolar (Gestión, Pedagógico, Convivencia y Seguridad y Salud). Cada cronograma contará con sus propias metas, prioridades, logros esperados, acciones, responsables y fechas.

Tabla 6. Ejemplo de cronograma del plan de mejora

Eje de la gestión escolar			Cronograma			
			Objetivo Operativo			
Metas	Prioridad	Logros esperados	Acciones	Responsables	Fecha inicio	Fecha fin

Al igual que en el proceso de diagnóstico, el Comité Central Colmena debe realizar una reunión con la Junta General de Directivos y Docentes, Comité de Madres, padres y representantes legales, estudiantes y miembros relevantes de la localidad para presentar el plan de mejora.

Los miembros de la reunión pueden opinar, aportar, solicitar modificaciones o considerar aspectos que aún no se han tomado en cuenta. Una vez que se llegue a un acuerdo se aprueba el plan por parte de todos los miembros.

Para evidenciar el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones se sugiere enlistar los respaldos con los que se cuenta, de esta manera se puede contar con un archivo completo de las acciones que se están realizando para el desarrollo institucional.

En ningún caso será responsabilidad de de personas externas a la institución revisar ni aprobar el contenido del plan de mejora realizado.

El PEI en su conjunto funciona como una herramienta para orientar el trabajo de todos los miembros de la comunidad educativa.

El plan de mejora que se realice también debe ser consolidado en el Aplicativo Colmena de esta misma manera (metas, prioridad, logros esperados, acciones, responsables y fechas) para cada uno de los cuatro ejes (Gestión, Convivencia, Pedagógico y de Seguridad y salud). El aplicativo se abrirá cada año para actualización de acciones, fechas y responsables. Los pasos para utilizar el sistema se encuentran especificados en la Guía del Aplicativo Colmena.

5.- Seguimiento y evaluación al PEI

Para guiar la verificación del cumplimiento de los objetivos, metas y acciones del PEI se sugiere partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué debemos ajustar?
- ¿Con qué indicadores de seguimiento contamos?
- ¿Qué instrumentos de seguimiento y evaluación nos apoyan a medir los avances?
- ¿Cuál es el estado actual del cumplimiento de las metas?
- ¿Es necesario reformular una o varias metas de la planificación?

Cuando el PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo han sido construidos y consignados en el Aplicativo Colmena se dará inicio al seguimiento de objetivos, metas y acciones planteadas a fin de que se pueda lograr su realización de forma óptima. Este seguimiento se hace al interno de la institución educativa por parte del Comité Central Colmena y de forma externa por parte de los auditores educativos. La manera en la que se realiza este seguimiento se encuentra detallada en el Módulo de Seguimiento y Evaluación, que forma parte de esta colección.

> Luego de los 45 días que el Aplicativo estará abierto para la consignación de los instrumentos de la gestión escolar lo consignado pasará a seguimiento y evaluación. A partir de aquí no será posible editar la información consignada. Los pasos para utilizar el sistema se encuentran especificados en la Guía del Aplicativo Colmena.

¿Cómo se construye el Código de Convivencia?

El Código de Convivencia se construye de forma participativa tomando en cuenta los criterios de convivencia enunciados a continuación:

- Vida en comunidad
- Relaciones con el entorno físico y ambiental
- Actuación en la dinámica educativa e institucional
- Estilo de vida

El detalle sobre estos criterios y la forma de integrarlos en la construcción participativa del Código de Convivencia se encuentra explicitada en el Módulo de Construcción del Código de Convivencia que forma parte de esta colección. Por último es importante señalar que muchas de las preguntas que se plantean en el diagnóstico sirven para la reflexión y construcción del Código de Convivencia, por lo que deben ser tomadas muy en cuenta.

> El Código de Convivencia se consolida en el Aplicativo Colmena a continuación de las preguntas del diagnóstico. Los pasos para utilizar el sistema se encuentran especificados en la Guía del Aplicativo Colmena.



¿Cómo se construye el Plan de Gestión de Riesgo?

Adicionalmente se debe construir el Plan de Gestión de Riesgo bajo el siguiente esquema:

- Conformación del Comité de Gestión de Riesgo.
- Conformación de Brigadas.
- Elaboración del Plan de Gestión de Riesgo:
  - Elaboración del Diagnóstico Institucional.
  - Elaboración del Plan de Acción (equivalente al plan de mejora).
  - Socialización del Plan de Gestión de Riesgo.
  - Implementación y evaluación del Plan de Gestión de Riesgo.

El plan de acción del Plan de Gestión de Riesgo se realiza bajo el mismo formato del plan de mejora (Diseño) y debe basarse en el diagnóstico ya que de esta manera permite identificar aspectos claves para fortalecer la reducción de riesgos y preparación para la respuesta. El plan de acción se diferencia del plan de mejora por lo siguiente:

Se establecerá mínimo de 3 metas al año.

Cada meta contará con un mínimo de 4 acciones.

Tabla 7. Esquema de construcción del plan de acción de gestión de riesgos

Plan de Acción						
Metas	Prioridad	Logros esperados	Acciones	Responsables	Fecha inicio	Fecha fin

El plan de acción del Plan de Gestión de Riesgo deberá contar con un cronograma de trabajo, herramienta necesaria para el seguimiento de su implementación. Su elaboración corresponde a la situación concreta de cada institución educativa.

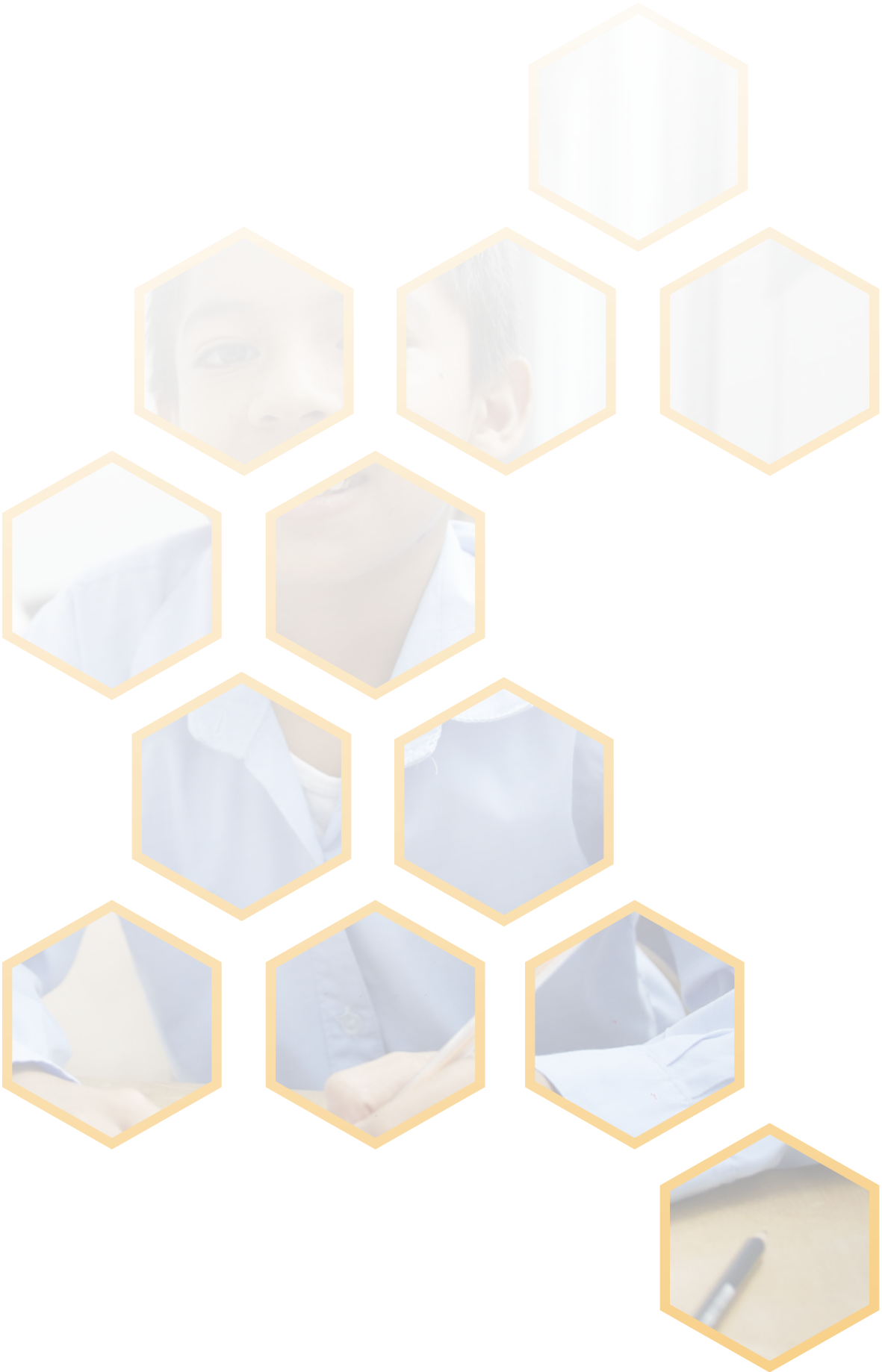
Tabla 8. Cronograma para la aplicación del plan de acción de gestión de riesgos

Cronograma de trabajo											
Descripción de la Acción	I Quimestre					II Quimestre					Observación
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	

La construcción del Plan de Gestión de Riesgo debe ser realizada en el Aplicativo Colmena. Inicialmente se consigna el diagnóstico institucional (luego de las preguntas del diagnóstico) para luego detallar el plan de acciónd**espués** de la construcción del plan de mejora. Los pasos para utilizar el sistema se encuentran especificados en la Guía del Aplicativo Colmena.

Fuente: Art.168 RGLOEI





Colmena

3.

Módulo de construcción del **Código de Convivencia**

Ministerio de Educación

Gobierno del Ecuador

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

¿Qué es la convivencia?

La convivencia es la capacidad que tienen las personas de coexistir de manera pacífica y armónica en el mismo espacio, sea este físico, virtual o mixto.

En el ámbito educativo, se concibe a la convivencia como el bienestar de la comunidad educativa que se expresa en un ambiente sano, equitativo, inclusivo, respetuoso y diverso; que favorece el ejercicio pleno de los derechos humanos individuales y colectivos.

En el desarrollo de la herramienta se utilizará el término convivencia que hará alusión a la "convivencia en el ámbito educativo".

¿Cuáles son los criterios para comprender la convivencia en el ámbito educativo?

Para la construcción del Código de Convivencia, se plantean estos 4 criterios descritos a continuación:



Vida en comunidad: son las formas de relacionamiento que tienen las personas en la coexistencia en un espacio determinado, sea físico, virtual o mixto.

Este relacionamiento implica el respeto, reconocimiento y valoración de las múltiples diversidades que existen entre las personas que son parte de la comunidad educativa y la comunidad ampliada sobre la que tienen influencia. Implica además sus necesidades, intereses y la construcción de espacios en los cuales el relacionamiento sea digno, inclusivo, equitativo e igualitario, con el fin de que la comunidad se sienta bien y tenga una percepción de tranquilidad y seguridad alta en cuanto a su integridad personal y a sus pertenencias.



Relaciones con el entorno físico y ambiental: se refiere al efecto que tiene la manera como las personas se relacionan con el entorno físico y ambiental, dentro del establecimiento educativo o en los espacios de la comunidad sobre la cual tiene influencia la institución educativa.

Implica la importancia de cuidar el patrimonio y los bienes que son de uso común además de las acciones para mantenerlos en las condiciones óptimas que motiven su uso sin que signifique un riesgo para nadie. También involucra el cuidado, protección y conservación de la naturaleza.

- **Actuación en la dinámica educativa e institucional:** hace referencia a las formas en las que cada persona colabora en el desarrollo de las actividades propias de la dinámica educativa e institucional. Además del reconocimiento de aquellos elementos que fortalecen el propósito e identidad institucional.

  Implica el aprovechamiento y valoración de los tiempos y los esfuerzos que cada miembro de la comunidad educativa empeña en el desarrollo de todas las actividades que se generan para garantizar procesos integrales de enseñanza y aprendizaje.

  También hace referencia al reconocimiento de la importancia que tiene la honestidad académica de la población estudiantil en su proceso de aprendizaje y la transparencia en el accionar de toda la comunidad educativa.

- **Estilo de vida:** se refiere los hábitos relacionados con los aspectos físico, emocional y social que cada persona desarrolla en el transcurso de su vida a través de las múltiples interacciones que tiene en los entornos donde se desenvuelve.

  Implica el cuidado de la salud, la reproducción de hábitos de higiene y cuidado personal, de nutrición, recreación y ocio saludables de toda la comunidad educativa.



¿Qué es el Código de Convivencia?

Es el documento público en el que se plasman los acuerdos y compromisos que constituirán las directrices que rigen a la comunidad educativa para garantizar los derechos de los estudiantes y la consolidación de un entorno seguro, saludable, de convivencia armónica, así como la cultura de paz propicia para el desarrollo integral.

¿Qué principios y enfoques se consideran en el Código de Convivencia?

Se consideran los principios y enfoques establecidos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, enfatizando los siguientes:

Tabla 1. Principios y enfoques que se enfatizan en el Código de Convivencia

Principios y enfoques	Descripción
Cultura de paz y solución de conflictos	El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución.
Integralidad	Reconoce y promueve la relación entre cognición, reflexión, emoción, valoración, actuación y el lugar fundamental del diálogo, el trabajo con los otros, la disensión y el acuerdo como espacios para el sano crecimiento, en interacción de estas dimensiones.
Convivencia armónica	La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.
Igualdad de género	La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres promoviendo una educación libre de violencias.

Derechos humanos	Pone como centro al ser humano, tanto en su dimensión individual como social. La educación es un derecho que permite desarrollar otros tipos de derechos para alcanzar una vida digna.
Intergeneracional	La educación a lo largo de la vida determina la necesidad de establecer un diálogo entre grupos de personas de diferentes edades pero que ejercen roles comunes.
Plurinacionalidad	Consiste en el reconocimiento de las formas tradicionales y costumbres de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el Sistema Nacional de Educación.
Género	Considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, sin discriminación por razones de orientación sexual o identidad de género, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Las relaciones de género desiguales derivan de los modos en que las culturas asignan las funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre. Ello a la vez determina diversas formas de acceder a los recursos materiales o no materiales. El enfoque de género permite analizar esas formas, con el fin de eliminar las barreras que limitan a las personas debido a su identidad de género u orientación sexual.

Además, el Código de Convivencia considera el enfoque restaurativo para la resolución de los conflictos escolares*, que implica la gestión de las relaciones interpersonales de manera más horizontal, democrática y participativa y la resolución de conflictos escolares de manera colaborativa y reparadora; superando el modelo punitivo.

*** De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, artículo 64.4., conflicto escolar "es la situación en la que dos o más miembros de la comunidad educativa, sin que medie una relación de poder, entran en oposición o desacuerdo, por diversos motivos y que no sea considerada en los términos de la Ley como violencia o acoso escolar."**

¿Cuáles son los objetivos del Código de Convivencia?

- Garantizar que la dinámica institucional se desarrolle en el marco del respeto de los derechos humanos de toda la comunidad educativa.
- Promover la participación y corresponsabilidad de la población estudiantil, las familias, los profesionales de la educación y personal administrativo en la construcción de la convivencia armónica en cada una de las instituciones educativas.
- Implementar mecanismos innovadores para la resolución de conflictos escolares, que respondan al contexto de cada institución educativa.
- Fortalecer el reconocimiento de que niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y agentes clave en la toma de decisiones sobre las situaciones que les afecta.

¿Cuáles son las características del Código de Convivencia?

Al ser un instrumento que toda la comunidad educativa usa de manera obligatoria, debe ser:

- Comprensible
- De fácil acceso
- Pertinente
- Contextualizado
- Aplicable
- Consensuado
- Integrador
- Restaurativo
- Preventivo
- Flexible



¿Quiénes son responsables de la construcción del Código de Convivencia en cada institución del Sistema Educativo Nacional?

El Gobierno Escolar de las instituciones educativas tiene a su cargo la construcción del Código de Convivencia de manera participativa, en articulación con los demás miembros de la comunidad educativa y con el Comité Central Colmena. Este organismo debe garantizar que en su construcción participen inspectores (dependiendo de la designación de autoridades con la que cuente la institución) y que, de contar con el Departamento de Consejería Estudiantil, participe al menos un delegado de este organismo.

El Código de Convivencia debe ser validado por la comunidad educativa.

¿Cómo se realiza el registro del Código de Convivencia?

El registro del Código de Convivencia está a cargo de la máxima autoridad de la institución educativa y se lo realizará consignando la información en el Aplicativo Colmena. De tratarse de una institución Unidocente, Bidocente o Pluridocente menor, lo hará el coordinador institucional.

El registro debe realizarse entre el primer día de diciembre y el 15 de enero para régimen Sierra-Amazonía y, entre el primer día de agosto y el 15 de septiembre para régimen Costa-Galápagos. El Plan Educativo Institucional y el Código de Convivencia tienen la misma vigencia, por tanto, su registro se realiza en los mismos períodos.

De tratarse de instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, la información podrá consignarse en el Aplicativo Colmena en el idioma ancestral que corresponda.

Las instituciones educativas que trabajan en red podrán acompañarse en la construcción del Código de Convivencia, sin embargo, el registro se lo realiza de manera individual debido a que debe responder al contexto de cada institución.

> La máxima autoridad o el coordinador de la institución educativa debe garantizar que el Código de Convivencia que se registra en el Aplicativo Colmena fue construido participativamente y validado por toda la comunidad educativa y que la información que contiene no vulnera los derechos de las personas.

¿Qué relación tiene el diagnóstico institucional con la construcción del Código de Convivencia?

El Código de Convivencia es un elemento del Eje de Gestión del Plan Educativo Institucional (PEI), y, su construcción se la realiza al mismo tiempo que se construye este plan; por tanto la vigencia de ambos documentos es la misma, es decir 4 (cuatro) años.

En la sensibilización y el diagnóstico del proceso de construcción del PEI se abordan elementos para la construcción del Código de Convivencia.

¿Cuándo se construye el Código de Convivencia?

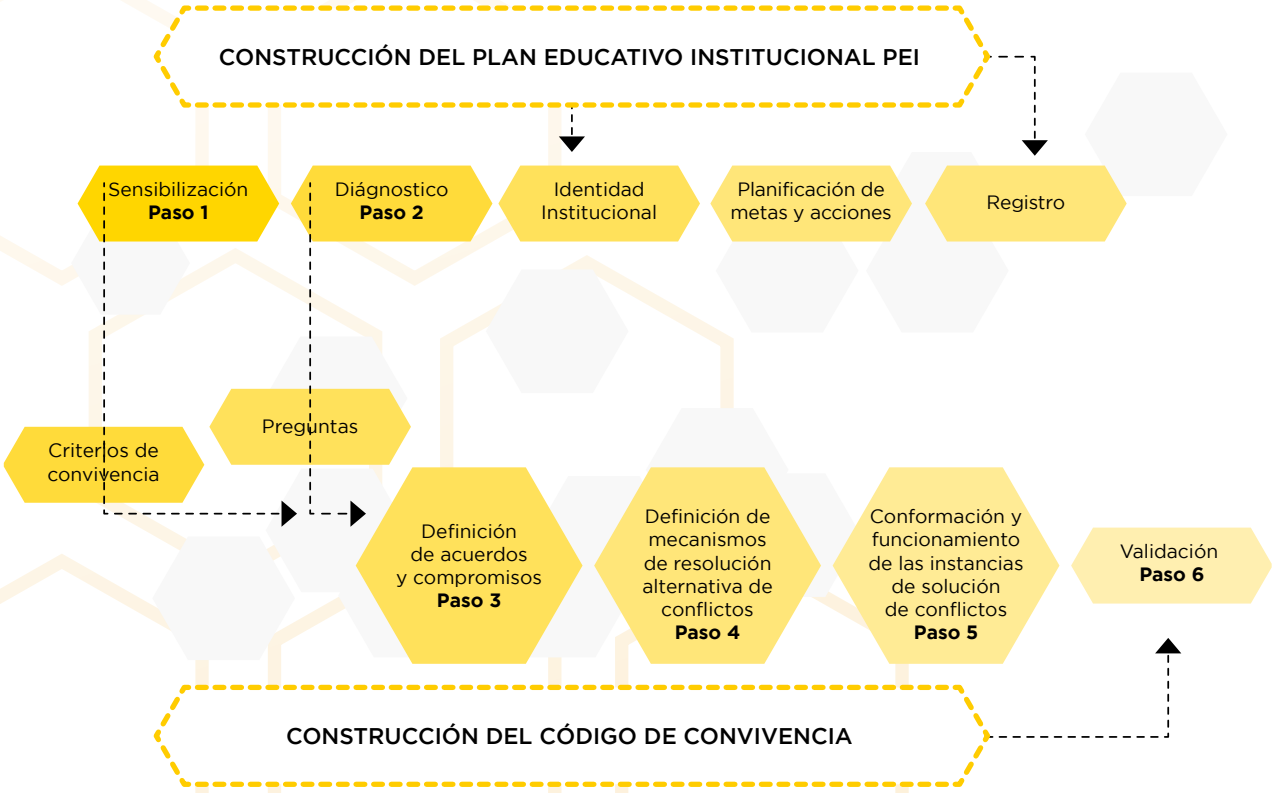


Gráfico 1. Construcción del PEI y el Código de Convivencia

El código de convivencia se construye cuando ha cumplido su vigencia de cuatro (4) años.



Además, se construirá cuando haya sido descartado porque existen evidencias sustentadas de que los acuerdos y compromisos vulneran los derechos de la comunidad educativa; en este caso, la máxima autoridad o coordinador de la institución educativa volverá a subir el nuevo documento en el aplicativo Colmena conservando la vigencia del primer registro. Este documento deberá tener en los datos informativos la especificación de que es un documento que se ha construido nuevamente.

Como se menciona en el módulo de construcción del Plan Educativo Institucional, en los primeros encuentros del proceso de sensibilización se dará a conocer los 4 criterios de convivencia planteados.

El diagnóstico detona toda acción que se realiza en la institución educativa. Por tanto, el Gobierno Escolar debe construir el Código de Convivencia tomando como insumo principal la información de este proceso que inicia dando respuesta a las preguntas planteadas en la sección de diagnóstico en el Aplicativo Colmena, y que deben ser respondidas a partir de los resultados del diagnóstico institucional.

En la siguiente tabla se muestran las preguntas del Aplicativo Colmena (pág.58) que tienen mayor relación con los criterios de convivencia. Estas permiten la reflexión y brindan información sobre las necesidades que existen en la institución educativa respecto a la convivencia.

Tabla 2. Asociación de las preguntas de diagnóstico del PEI con los criterios de convivencia

DIAGNÓSTICO PEI					
Nº	Preguntas	Vida en comunidad	Relaciones con el entorno físico y ambiental	Actuación en la dinámica educativa e institucional	Estilo de vida
2	¿La institución planifica la implementación de estrategias para la convivencia armónica y el bienestar de la comunidad?	■		■	
4	¿Los mecanismos que implementa la IE permite la contextualización de la gestión escolar?	■	■	■	■
5	¿Cómo describen el ambiente institucional y local en el que se desarrollan los estudiantes de esta institución educativa?	■	■	■	
8	Qué estrategias aplica la institución educativa para desarrollar la sabiduría, conocimientos y cosmovisión de las diferentes las nacionalidades y pueblos del Ecuador?	■			■
11	¿Considera que las acciones que implementa la institución educativa aportan para la convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa y actores comunitarios?	■		■	
12	¿Las acciones que ejecuta la institución educativa para la convivencia armónica promueven el desarrollo de las habilidades sociales, culturales y lingüísticas?	■		■	■

13	¿Las acciones que ejecuta la institución educativa para la convivencia armónica promueven el desarrollo de las habilidades emocionales?				
15	¿Qué acciones se implementan en la institución educativa para garantizar el bienestar de los estudiantes y fomentar la educación inclusiva e intercultural?				
20	¿De qué manera la comunidad educativa se encuentra vinculada en el desarrollo de los programas y proyectos de inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas específicas y en situación de vulnerabilidad?				
21	¿De qué manera la institución educativa genera procesos de sensibilización dirigidos a la comunidad educativa para prevenir situaciones de exclusión y discriminación?				
24	¿Las acciones orientadas a la educación para el desarrollo sostenible que la institución educativa ejecuta promueven conocimientos, actitudes y cambios de hábitos en la comunidad educativa?				
33	¿De qué manera la institución educativa empodera, motiva y brinda mecanismos a la comunidad educativa que permitan, a través de la educación, enfrentar desafíos locales y globales tales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de ecosistemas, a fin de proporcionar los conocimientos, valores y aptitudes que necesitan para actuar como agentes de cambio?				
34	¿Qué acciones implementa la institución educativa con la participación de la comunidad educativa a fin de fomentar y fortalecer las temáticas y prácticas socioambientales?				

35	¿Qué planes, programas o acciones desarrolla la institución educativa para el uso seguro de internet y dispositivos tecnológicos y cómo se articulan y visibilizan en el proceso de enseñanza aprendizaje?			■	
39	¿Cuáles son las estrategias que implementa la institución educativa para garantizar que estudiantes niños, niñas, adolescentes y adultos ejerzan sus derechos a la participación y a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen?	■			■
40	¿Cuáles son las estrategias que implementa la institución educativa para garantizar el ejercicio de los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos señalados en la Constitución?	■			
42	¿Qué acciones ha realizado la institución educativa para lograr alianzas estratégicas con otros actores comunitarios y estatales para la promoción de estilos de vida saludables?	■			■
43	¿Qué estrategias aplica la institución educativa para la resolución pacífica de los conflictos y quiénes participan en su resolución?	■	■	■	■
44	¿Qué estrategias implementa la institución educativa para que el uso de uniformes no se constituya en una barrera de acceso, por ejemplo, por condiciones socioeconómicas de las familias?			■	■

El proceso para la sensibilización y el diagnóstico institucional se describe en el módulo de construcción del Plan Educativo Institucional.

¿Cuándo es necesario ajustar el Código de Convivencia?

El Código de Convivencia tiene una vigencia establecida de cuatro (4) años, sin embargo, a través de un proceso participativo y consensuado generado por el Gobierno Escolar, este se puede ajustar cuando:

- Existe una nueva necesidad en la comunidad educativa, en relación con la convivencia.
- Se presenta una emergencia o desastre que implique cambios en la organización de las dinámicas institucionales.
- Las medidas de actuación interna para gestionar los conflictos escolares no cumplen su función de reparación ante la afectación generada.

Una vez que se haya ajustado el Código de Convivencia, la máxima autoridad o coordinador de la institución educativa subirá el documento al aplicativo Colmena y, en los datos informativos del documento se especificará que se trata de un documento ajustado.

Adicionalmente y de manera anual se actualizará la información sobre quienes integran el Gobierno Escolar y las instancias para la solución alternativa de conflictos.

> Cuando se registre un ajuste al Código de Convivencia, los datos informativos del documento y constancia en el Aplicativo Colmena se modificarán, especificando que se trata de un documento ajustado.

¿Qué debe contener el Código de Convivencia?

- Acuerdos y compromisos.
- Medidas de actuación para gestionar los conflictos escolares.
- Conformación y funcionamiento de instancias para la solución alternativa de conflictos.

¿Qué son los acuerdos y compromisos en la construcción de la convivencia?



Un acuerdo o un compromiso es una decisión que pretende anticipar que una acción u omisión afecte a la convivencia de la comunidad educativa.

Los acuerdos son aquellas decisiones que los grupos, en función de su rol dentro de la comunidad educativa, tomarán para favorecer a la convivencia escolar a partir de los compromisos que se toman de manera individual y pueden ser asumidos por el colectivo. Por tanto, en el Código de Convivencia se encuentran contenidos los acuerdos y compromisos de la comunidad educativa frente a la convivencia.

Los acuerdos deben ser generados en un espacio de confianza, libre de presiones, coerción o fuerza y en comprensión de la necesidad de la contribución colectiva en la construcción de la convivencia.

Los acuerdos y compromisos deben ser cumplidos por todas las personas que forman parte de la comunidad educativa y, el Gobierno Escolar promoverá su cumplimiento.

¿Por qué es importante gestionar los conflictos escolares?

Se parte de la premisa de que los conflictos existen porque son inherentes a la convivencia. En el ámbito educativo los conflictos se presentan cuando las acciones de las personas que forman parte de la comunidad educativa no cumplen con la expectativa que aporta a la convivencia armónica.

Es importante actuar adecuadamente frente a un conflicto, en la concepción de percibirlos como oportunidades para generar procesos constructivos de reflexión y aprendizaje que permitan:

- La actuación oportuna y pertinente frente al conflicto.

- La comprensión del efecto ocasionado por el conflicto.
- La generación de acciones con el propósito de reestablecer las relaciones entre las partes.
- La prevención de una posible escalada del conflicto, evitando que se complejice, amplíe o involucre a más personas.
- La resolución del conflicto escolar de una manera alternativa.
- La reflexión sobre la pertinencia de establecer medidas de protección y/o prevenir que se repitan.

Cabe recalcar que los conflictos no son faltas, por tanto, requieren un tratamiento distinto a la aplicación de sanciones conforme lo menciona la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Cada conflicto debe ser analizado de manera individual, con la finalidad de que se generen las acciones adecuadas y necesarias que contribuyan a su resolución o transformación. Esto permitirá identificar si para este propósito es necesario la intervención de una tercera persona o instancia ajena al conflicto o si éste puede ser resuelto exclusivamente por las partes, a través de técnicas como el diálogo y reafirmando los acuerdos y/o compromisos que se han definido.

Una de las habilidades que se desarrollan y fortalecen en el proceso integral de enseñanza aprendizaje es la solución de conflictos. En este sentido el aprendizaje sobre las herramientas para resolver los conflictos implica la gestión de la máxima autoridad o coordinador de la institución educativa para que la comunidad educativa conozca y fortalezca sus capacidades sobre estas temáticas.

¿Cómo se gestionan los conflictos escolares?

Los conflictos escolares se deben gestionar a través de mecanismos que estén enmarcados en el enfoque restaurativo, bajo los principios de voluntariedad y equilibrio del poder para garantizar el diálogo promoviendo la escucha activa y la comunicación asertiva entre las personas involucradas, es decir, superando el modelo punitivo y sancionatorio.

Para la construcción del Código de Convivencia, es necesario que se reflexione sobre las formas que utiliza la institución educativa para resolver los conflictos y que se analice cuáles constituyen mecanismos con enfoque restaurativo.

Además es necesario considerar que algunos mecanismos podrán ser aplicados por cualquier integrante de la comunidad educativa y otros requerirán de la intervención de otras personas, o, de la activación de una instancia para la solución alternativa de conflictos.

En cualquier caso, la institución educativa debe realizar las acciones necesarias para, progresivamente, brindar herramientas o generar procesos de capacitación para que los mecanismos con enfoque restaurativo puedan ser aplicados adecuadamente.

Se describe brevemente algunos de los mecanismos de resolución alternativa de conflictos que se han implementado en el ámbito educativo, sin que esto signifique que son los únicos. Se reconoce que las instituciones educativas pueden aplicar otros que tengan como fin evitar la imposición de sanciones, así como la intervención de instancias ajenas a la institución educativa, desde el enfoque restaurativo.

- **Negociación:** consiste en un proceso donde las partes involucradas en un conflicto llegan a acuerdos para resolverlo sin la intervención de alguien más; por tanto, deben contar con las herramientas para generar el diálogo y conseguir un resultado satisfactorio para todas las partes.

- **Prácticas restaurativas:** es una respuesta para tratar y solucionar los conflictos. Refuerzan la conexión entre las personas, promueven una disciplina social positiva y participativa. Es un mecanismo que se puede aplicar a cualquier grupo de personas donde el protagonismo lo tiene la comunidad, la familia y las personas cercanas a las partes involucradas. Es un proceso estructurado.

- **Círculos restaurativos:** son reuniones en donde sus participantes forman un círculo y comparten experiencias, sentires, necesidades y expectativas sobre una situación, reconociendo su rol y responsabilidad para resolver un conflicto y reconociendo que son parte de un grupo. Estas favorecen al sentido de pertenencia y la generación de vínculos con el grupo. Se utilizan también para trabajar o anticiparse a otras situaciones que puedan generar tensiones o malestares.

- **Mediación escolar:** es un proceso que busca que las partes involucradas lleguen a un acuerdo para resolver un conflicto. Se requiere de la intervención de una tercera parte, no involucrada directamente en el conflicto escolar, quien tiene la función de favorecer el diálogo y la comunicación asertiva entre las partes. Los principios fundamentales de este mecanismo son la voluntariedad de las partes involucradas para su participación y colaboración, la neutralidad e imparcialidad de la tercera parte y la confidencialidad de lo dialogado.

- **Arbitraje:** es un proceso en el cual las partes, de manera libre y voluntaria, se someten a considerar, acoger y aceptar la percepción y decisión de una tercera parte sobre su conflicto. Es importante que esta tercera parte tenga legitimidad o reconocimiento de las partes y que en el proceso, se garantice el diálogo respetuoso y seguro, la estucha atenta y reflexiva que permita determinar una salida justa y satisfactoria ante el conflicto.

- **Facilitación del conflicto:** es un proceso, en donde interviene una tercera parte que incide sobre las decisiones para la resolución del conflicto, aportando elementos de análisis, exponiendo las ventajas de estos y motivando a la toma de decisiones de las partes. Se requiere que tenga legitimidad o reconocimiento de las partes.

Estos son algunos de los mecanismos que la comunidad educativa puede aplicar para resolver de manera alternativa los conflictos y, para los casos que la misma institución prevea, la instancia para la solución alternativa de conflictos podrá aplicar los mecanismos seleccionados u otros que considere pertinente.

> En el Aplicativo Colmena se encontrarán en una lista desplegable cada una de estas opciones, así como la posibilidad de agregar otras y se solicitará la selección de los subniveles educativos en los cuáles la institución educativa ha decidido aplicar cada uno de los mecanismos seleccionados.

¿Quiénes gestionan los conflictos escolares?

Todas las personas que forman parte de la comunidad educativa deben ser capaces de gestionar los conflictos escolares cuando están directa o indirectamente involucradas, a través de diferentes mecanismos para lograr resolver ese conflicto o transformarlo en una posibilidad de aprendizaje.

Las instituciones educativas deben conformar instancias para la solución alternativa de conflictos, que intervendrán oportunamente en la gestión de los conflictos escolares que la institución educativa considere necesarios. Es decir, no se requiere la activación de estas instancias para intervenir frente a todos los conflictos, si no sobre aquellos que cumplan con las características que la institución educativa defina.

La conformación de las instancias estará a cargo del Gobierno Escolar y debe responder a la realidad de las instituciones educativas, por tanto, variarán en función de sus características como: tipología, modalidades, niveles educativos, jornadas, etc.



Se podrá conformar una o varias instancias que puedan, en conjunto con las partes involucradas directamente en el conflicto, gestionarlo a través del mecanismo de resolución alternativa de conflictos que sea pertinente.

En cada instancia para la solución alternativa de conflictos debe existir una participación equilibrada de la comunidad educativa, por tanto, contará con una persona delegada de la población estudiantil, una de madres/padres/representantes legales y una del personal educativo de la institución educativa.

Se activará inmediatamente a petición de:

- Una de las partes involucradas en el conflicto escolar.
- Estudiante presidente de grado/curso.
- Docente tutor/a de una o ambas partes involucradas en el conflicto escolar.
- Autoridad máxima de la institución educativa.
- Padre/madre/representante legal de una de las partes involucradas.
- Personal educativo de la institución educativa.

Para facilitar la activación de la instancia para la solución alternativa de conflictos, sus integrantes decidirán y socializarán los datos de contacto para que la comunidad educativa pueda solicitar esta activación oportunamente.

Cuando la situación no pueda ser resuelta a través de mecanismos de resolución alternativa de conflictos, por constituir una falta establecida en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, se deberá actuar conforme a las rutas y protocolos establecidos para el efecto.

¿Qué son las medidas de protección?

Las medidas de protección son acciones de carácter administrativo o judicial que una autoridad competente dicta en favor de la persona, cuando se ha producido o existe el riesgo de que se produzca una violación de sus derechos humanos por acción u omisión del Estado, la sociedad o cualquier persona.

En el ámbito educativo, la máxima autoridad o coordinador institucional podrá dictar una medida de protección de carácter administrativo, oportunamente. Serán de carácter temporal y se realizarán para evitar o cesar la amenaza o vulneración de derechos de algún o alguna estudiante.

Las medidas de protección deben emitirse cuando se presenta una situación que no puede ser resuelta a través de una medida de resolución alternativa de conflictos escolares.

Cuando se presenten estas situaciones, se deberá activar las rutas o protocolos que se hayan establecido para el efecto, mismas que se encuentran en el marco de los instrumentos normativos como: la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Código de la Niñez y Adolescencia, la Ley Orgánica para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, entre otras.

¿Cómo se construye el Código de Convivencia?

El Gobierno Escolar es el responsable de planificar y ejecutar acciones para construir el Código de Convivencia en coordinación con el Comité Central Colmena y con la participación de la comunidad educativa.

En el marco de la construcción del Plan Educativo Institucional, es imprescindible que el Gobierno Escolar participe de los procesos de sensibilización y diagnóstico que corresponden a los dos primeros pasos para la construcción del Código de Convivencia.

En la sensibilización, la comunidad educativa tiene la oportunidad de conocer los criterios de convivencia planteados en el diagnóstico y de reflexionar sobre aspectos, necesidades y expectativas relacionadas con la convivencia.

Para construir el Código de Convivencia se deberán definir los acuerdos y compromisos, identificar los mecanismos de resolución alternativa de conflictos que la institución educativa decidirá aplicar, conformar la o las instancias para la solución alternativa de conflictos y definir su funcionamiento.

Para finalizar se realizará un proceso para validar la propuesta de Código de Convivencia por parte de la comunidad educativa.

Aquí se detalla cada uno de los pasos a seguir una vez finalizada la sensibilización y el diagnóstico:

Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa

Objetivo: Definir los acuerdos y compromisos que las y los actores de la comunidad educativa por cada uno de los criterios de convivencia.

Actividades:

Este es el momento principal del proceso de construcción del Código de Convivencia, por tanto, es importante que el Gobierno Escolar diseñe y ejecute la estrategia o estrategias que permitan que cada integrante de la comunidad educativa plantee compromisos frente a las necesidades de convivencia que se identificaron en el diagnóstico, dando respuesta a la pregunta:

¿A qué me comprometo para fortalecer la convivencia armónica en mi institución educativa?

Una estrategia que se puede emplear es el "buzón de compromisos" físico o digital, por cada rol de la comunidad educativa.



Buzón para estudiantes



Buzón para familias



Buzón para profesionales de la educación

En un segundo momento, el Gobierno Escolar debe invitar a personas delegadas de la comunidad educativa para que, en conjunto y de manera voluntaria y corresponsable, definan los acuerdos y compromisos realizando lo siguiente:

1. Revisar, agrupar, reflexionar y analizar los compromisos recogidos a través del buzón, según los criterios de convivencia.

2. Reflexionar sobre los posibles acuerdos y compromisos que respondan a las necesidades relacionadas con la convivencia

El Gobierno Escolar definirá el tiempo para que la comunidad educativa responda y envíe sus respuestas a la pregunta.

Es importante que se recopile los compromisos, en lo posible, de toda la comunidad educativa.

3. Plantear acuerdos a partir del análisis de los compromisos emitidos por cada actor de la comunidad educativa, recogidos a través del buzón; agrupándolos por criterios de convivencia.

4. Verificar que todos los acuerdos y compromisos planteados se correspondan con las necesidades y criterios de convivencia. Esto se realizará través de responder las siguientes preguntas:

- ¿Esta decisión aporta para construir la convivencia armónica en referencia a alguno o algunos de los criterios de convivencia establecidos?

- ¿Esta decisión respeta los derechos humanos individuales y colectivos de las personas y/o derechos de la naturaleza?

- ¿Esta decisión es clara y posible de cumplir?

Todas las respuestas a estas preguntas deben ser afirmativas, lo que garantizará que cada decisión sea pertinente y viable para construir la convivencia, en el marco del ejercicio de los derechos. En caso de que una respuesta sea negativa, la decisión deberá ser reemplazada.

5. Sistematizar los acuerdos y compromisos por cada rol de la comunidad y por cada uno de los criterios de convivencia, de acuerdo con la tabla 2.

Tiempo aproximado para la definición de acuerdos y compromisos: 15 días con una dedicación de mínimo 2 horas diarias.

Participantes para el primer momento: Comunidad educativa

Participantes para el segundo momento: Delegados de la comunidad educativa

Recursos: Compromisos recogidos a través del buzón u otra técnica

Resultado: Como resultado de la definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa se debe generar la tabla propuesta a continuación:

Tabla 3. Acuerdos y compromisos recogidos por cada criterio de convivencia y actor

VIDA EN COMUNIDAD	
ACTOR	ACUERDOS Y COMPROMISOS
Estudiantes	
Familias	
Personal de la institución educativa*	
RELACIONES CON EL ENTORNO FÍSICO Y AMBIENTAL	
ACTOR	ACUERDOS Y COMPROMISOS
Estudiantes	
Familias	
Personal de la institución educativa*	
ACTUACIÓN EN LA DINÁMICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL	
ACTOR	ACUERDOS Y COMPROMISOS
Estudiantes	
Familias	
Personal de la institución educativa*	
ESTILO DE VIDA	
ACTOR	ACUERDOS Y COMPROMISOS
Estudiantes	
Familias	
Personal de la institución educativa*	

*Se podrán escribir acuerdos y compromisos por cada equipo de actores (autoridades, DECE, Biblioteca, Administrativos, entre otros) con los que cuente la institución educativa o por todo el personal.

En el Aplicativo Colmena, en la pestaña “Acuerdos y Compromisos” se encontrará una subpestaña por cada uno de los criterios de convivencia. Dentro de cada subpestaña, se encontrará la posibilidad de consignar la información de los acuerdos y compromisos definidos por cada actor. Para el personal de la institución educativa, se podrá seleccionar a uno, varios o todos los equipos del personal de la institución educativa.



Definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares

Objetivo: Definir los mecanismos para resolución alternativa de conflictos escolares, contextualizados a la institución educativa.

Actividades:

Es importante que el Gobierno Escolar conozca sobre mecanismos para la resolución alternativa de conflictos en el ámbito educativo, proceso que puede realizarse a través de la gestión de un espacio de capacitación que debe desarrollarse previo a que decidan cuáles son los mecanismos de resolución alternativa de conflictos que la institución educativa podrá implementar.

Los mecanismos para la resolución alternativa de conflictos siempre deben enmarcarse en el enfoque restaurativo y han de responder a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento.

Entre las principales actividades que deben ser realizadas por el Gobierno Escolar, están las siguientes:

1. Revisar los mecanismos alternativos de solución de conflictos que se proponen en esta herramienta e indagar sobre otros que sean utilizados o puedan ser utilizados por la institución educativa que tengan un enfoque restaurativo.

2. Analizar la pertinencia de optar por uno o varios mecanismos de resolución alternativa de conflictos en función de los siguientes criterios:

   a. Contexto de cada institución educativa.

   b. Niveles/subniveles educativos (dado que algunos mecanismos alternativos de resolución de conflictos pueden ser mejor aplicados en función de la edad cronológica de la población estudiantil).

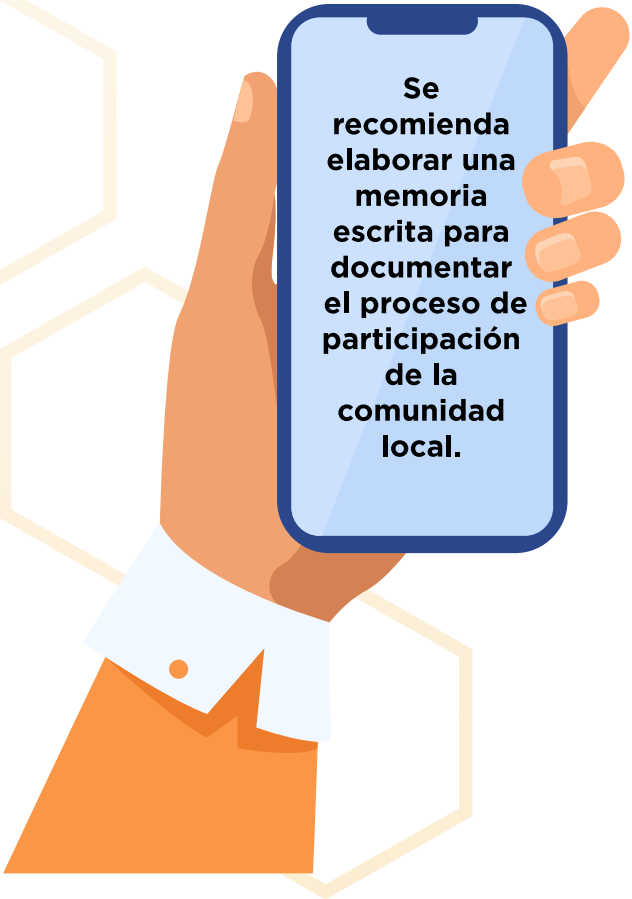
   c. Capacidad de los miembros de la comunidad educativa para implementar los diferentes tipos de mecanismos de resolución alternativa de conflictos o, en su defecto, disponibilidad para participar en espacios de capacitación al corto plazo.

Es importante considerar que los nombres de los mecanismos pueden variar en función de los contextos, corrientes y/o autores. Por tanto el Gobierno Escolar podrá usar o crear el nombre que favorezca su entendimiento.

Tiempo aproximado para la definición de mecanismos de la resolución alternativa de conflictos escolares: 5 días con una dedicación de 2 horas diarias.

Participantes: Gobierno Escolar.

Recursos: Documentos o instrumentos técnico, metodológicos diversos sobre mecanismos de resolución alternativa de conflictos.



Resultado: Selección de al menos un mecanismo de resolución alternativa de conflictos a ser implementado en los subniveles/niveles de la institución educativa para resolver los conflictos escolares.

> En el Aplicativo Colmena, en la pestaña "Resolución de Conflictos" se podrá seleccionar el o los mecanismos de resolución alternativa de conflictos a utilizar y el nivel o los niveles de aplicación, sin embargo, se tendrá la posibilidad de incluir los mecanismos que la institución educativa ha decidido implementar.

Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares

Objetivo: Conformar las instancias para la solución alternativa de conflictos y definir su funcionamiento.

Actividades:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural sobre las instancias para la solución alternativa de conflictos* se plantea el Gobierno Escolar las conforme, procurando que cada una cuente con una persona seleccionada de estudiantes, una de las familias y una del personal de la institución educativa, para lo cual se deben realizar las siguientes actividades:

1. Informar a la comunidad educativa lo que es una instancia para la solución alternativa de conflictos y establecer su función en el marco de la aplicación de los mecanismos de resolución alternativa de conflictos.

* **La Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el artículo 65 establece que las instancias para solución alternativa de conflictos en el ámbito educativo son "espacios de diálogo creados por cada establecimiento educativo de implementación obligatoria, que buscan resolver conflictos para solucionarlos sin la intervención de autoridades administrativas o judiciales y son aplicables a aquellos casos que no constituyan delitos, hechos de violencia escolar, acoso escolar y hostigamiento académico. Su conformación y funcionamiento serán definidos en el Código de Convivencia Institucional y deberán acatar los lineamientos generales establecidos por la Autoridad Educativa Nacional.**

2. Invitar a la comunidad educativa a postular o postularse al proceso de selección de integrantes de la instancia para la solución alternativa de conflictos. Los y las postulantes deben cumplir las siguientes características:

- Tener interés en formar parte de las instancias para la solución alternativa de conflictos.
- Contar con capacitación o experiencia previa, o disponibilidad de tiempo para participar en las capacitaciones al corto plazo.
- Tener reconocimiento o legitimidad de su grupo de actores.
- Tener un alto sentido de la justicia.
- Tener desarrolladas las habilidades de comunicación asertiva, escucha activa, resolución de conflictos y toma de decisiones.

3. Mantener espacios de trabajo con las personas que cumplan con los requisitos para participar en un proceso rápido de selección.

4. Establecer con el grupo interesado el proceso para la selección rápida de quienes formarán durante un año parte de una instancia para la solución alternativa de conflictos.

5. Cuando la o las instancias se encuentren creadas, se establecerán entre sus integrantes acuerdos para su activación y funcionamiento fijando los canales de comunicación pertinentes. Será importante que se defina cuáles son los mecanismos para la resolución de conflicto que de manera prioritaria implementarán, esto con la finalidad de participar en espacios de capacitación.

6. En coordinación con la o las instancias, el Gobierno Escolar, elaborará un plan para capacitar a sus miembros sobre los mecanismos para la resolución alternativa de conflictos que han decidido implementar, considerando la necesidad de que las instancias puedan activarse y contribuir a la resolución de conflictos, en el corto plazo.

> En la pestaña “Instancias” del Aplicativo Colmena se consignará la información de la o las instancias para la solución alternativa de conflictos seleccionando la cobertura de cada una, sus integrantes y ubicando los acuerdos que se han establecido para su funcionamiento: proceso de activación, canales de socialización de contactos y mecanismos de resolución alternativa de conflictos que implementarán.

Tiempo aproximado para la selección de participantes: 10 días con una dedicación de 2 horas diarias.

Participantes: Gobierno Escolar.

Resultado: Una o varias instancias para la solución alternativa de conflictos conformada.



Validación de la propuesta de Código de Convivencia

Objetivo: Validar el documento propuesto de Código de Convivencia con la finalidad de recibir aportes y observaciones de representantes o delegados/as de la comunidad educativa para su retroalimentación.

Actividades:

El Gobierno Escolar deberá planificar espacios de validación de la propuesta de Código de Convivencia de acuerdo con el número de integrantes de la comunidad educativa. Para ello, se aplicará una metodología que permita:

- Que las y los participantes puedan conocer el proceso realizado para la construcción del Código de Convivencia.

- Que puedan conocer todo el contenido de la propuesta de Código de Convivencia.

- Que puedan solventar inquietudes y generar aportes a la propuesta presentada.

Las acciones que el Gobierno Escolar realizará en este paso son:

1. Presentar a toda la comunidad educativa la propuesta de Código de Convivencia.

2. Recopilar inquietudes y aportes para complementar la propuesta, de ser el caso.

3. Analizar las inquietudes y aportes al Código de Convivencia presentado a la comunidad educativa.

4. Ajustar la propuesta de Código de Convivencia.

5. Presentar la propuesta final del Código de Convivencia a delegados de la comunidad educativa.

6. Suscribir el Código de Convivencia y entregarlo a la máxima autoridad o coordinador de la institución educativa para que pueda realizar el proceso de registro en el Aplicativo Colmena.

Tiempo de duración de la fase: 7 días con una dedicación exclusiva de 3 horas diarias.

Resultado: Código de Convivencia validado por la comunidad educativa.

Recursos: Propuesta de Código de Convivencia.

¿Cómo se socializa el Código de Convivencia?

Durante su vigencia, el Código de Convivencia debe ser socializado al menos dos veces por año lectivo a toda la comunidad educativa a fin de garantizar que conozcan su contenido.

El Gobierno Escolar en coordinación con el Comité Central Colmena deberá planificar e implementar las estrategias de socialización considerando el número de miembros de la comunidad educativa, la organización, los recursos y los canales de comunicación con los que cuenta la institución educativa.

Los espacios de socialización y estrategias deben permitir que se solventen inquietudes sobre el proceso de construcción participativa y conocer el contenido del Código de Convivencia del establecimiento, partiendo de una valoración del proceso participativo que fue desarrollado con la comunidad educativa.

Se recomienda que las estrategias de socialización contemplen el uso de recursos metodológicos participativos, interactivos, lúdicos, tecnológicos, multisensoriales, entre otros, pertinentes para el efecto. Es importante considerar que el registro del Código de Convivencia generará un código QR que puede facilitar su distribución a través de medios digitales.



La planificación contemplará el tiempo requerido para realizar las convocatorias a fin de garantizar la participación de toda la comunidad educativa y se realizará un reporte en donde se evidencie que todos y todas conocen el contenido del Código de Convivencia.

Cada año se realizarán estrategias de socialización en virtud de la actualización anual que se realiza al Código de Convivencia o en caso de que se haya realizado un ajuste.

Se estima que la planificación podrá ser elaborada en aproximadamente 5 horas, con una dedicación de máximo 2 horas diarias. Es importante que se garantice que el Código de Convivencia pueda ser conocido y utilizado por la comunidad educativa.

¿Cómo realizar el seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia?

El seguimiento a la aplicación del Código de Convivencia es realizado a través de la generación de alertas sobre su uso y es responsabilidad de toda la comunidad educativa. El objetivo de este seguimiento es ejercer la veeduría para que se cumplan los acuerdos y compromisos establecidos en el marco de los deberes y derechos de la población estudiantil.

El Gobierno Escolar generará el canal de comunicación propicio para receptar las alertas y posterior a ello deberá revisar y analizar cada una de estas alertas que pueden llevar a tomar una decisión de acuerdo con las siguientes posibilidades:

- Fortalecer la socialización del Código de Convivencia.
- Generar un proceso para ajustar de manera consensuada y participativa los acuerdos y compromisos y/o las medidas de actuación para la gestión de los conflictos escolares que se encuentran en el Código de Convivencia.
- Generar un proceso para descartar, de manera participativa, el Código de Convivencia y diseñar la estrategia para construirlo nuevamente.

Es responsabilidad del Gobierno Escolar, realizar una revisión del Código de Convivencia anualmente, para ello deberá emplear como insumos las alertas que desde la comunidad educativa se hayan generado durante su vigencia, a fin de tomar decisiones oportunas.

El seguimiento por tanto es un proceso permanente y el Gobierno Escolar deberá realizar una revisión cada año considerando las alertas presentadas por la comunidad educativa.

> Cuando la institución educativa consigne toda la información del contenido del Código de Convivencia, se realiza su registro, manteniendo la vigencia del Plan Educativo Institucional.

¿Cuál es el formato del Código de Convivencia?

Una vez que se realice el Registro del Código de Convivencia, el Aplicativo Colmena permitirá la impresión digital de éste con información que será colocada de manera predeterminada y con la información consignada por la institución educativa.





Colmena

4.

Módulo de

Seguimiento y Evaluación

Ministerio de Educación

Gobierno del Ecuador

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE



Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación son aspectos esenciales de todo proyecto, ya que permite a sus participantes determinar el progreso de sus actividades, el impacto del trabajo en relación con el plan de acción y/o plan estratégico y la toma de medidas necesarias para resolver problemas; en este sentido para las instituciones educativas es importante conocer como avanza el progreso de su Plan Educativo Institucional y cuál es su impacto.



Seguimiento

¿Qué es el seguimiento?

La Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento de aplicación, contemplan al Plan Educativo Institucional* como el instrumento de planificación estratégica de la institución educativa que permite establecer los parámetros para guiar la gestión escolar hacia la mejora continua y la innovación educativa, de igual manera señalan, al control educativo**; como un proceso de carácter sistemático, orientado a retroalimentar y mejorar el servicio brindado por las instituciones educativas.

En este sentido es importante implementar un proceso de seguimiento, que nos brinde elementos y alertas tempranas para diseñar estrategias para el cumplimiento del Plan Educativo Institucional.

* Art. 89 RLOEI

** Art. 389 RLOEI

¿Cuáles son los tipos de seguimiento?

El seguimiento para el proceso de Colmena se desarrollará de la siguiente manera:

- **Seguimiento interno,** es aquel que realiza la propia institución educativa, a través de su Comité Central Colmena, durante todo el proceso de implementación de sus planes con el objetivo de identificar las posibles alertas y plantear las respectivas estrategias de mejora; este proceso se lo realiza a través de la Autoevaluación Institucional.

- **Seguimiento externo,** es aquel que realiza el auditor educativo a la institución educativa, 30 días antes de finalizar el año lectivo, tomando como base el cumplimiento de las metas y acciones planteadas en los planes de mejora, considerando para ello la identificación y priorización de las acciones vencidas conforme la planificación planteada.

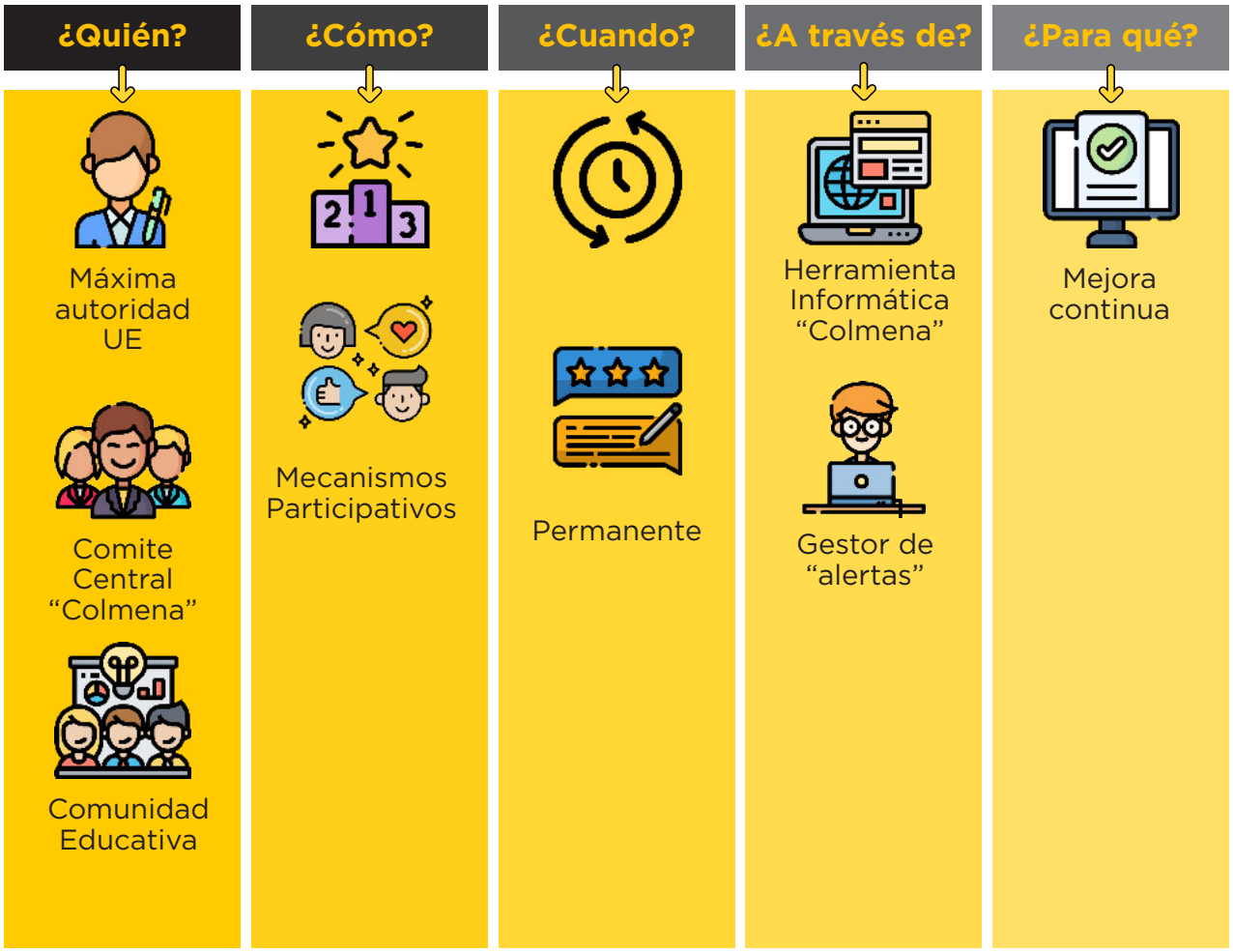
Seguimiento interno

Este proceso se realiza a través de la autoevaluación institucional, con el fin de detectar y gestionar de manera oportuna alertas, así como, la implementación de procesos de mejora continua. Se realiza durante todo el proceso de implementación de sus planes, a través de mecanismos participativos propuestos por la propia institución educativa de acuerdo con su contexto y particularidades. Las redes de aprendizaje y las reuniones de asamblea comunitaria también pueden ser consideradas como estrategias para el seguimiento interno.

El seguimiento interno permite:

- Medir los avances de la planificación institucional.
- Estimular el sentido de apropiación de la gestión escolar en la comunidad educativa y local.
- Desarrollar la autonomía responsable en la gestión escolar.
- Reconocer las oportunidades que impacten en las decisiones institucionales.
- Fomentar el liderazgo directivo.

Gráfico 1. Seguimiento interno



Para el seguimiento interno, se sugiere implementar las siguientes actividades de manera permanente:

- Monitorear el avance de la o las acciones planificadas.
- Coordinar la ejecución de las acciones según los plazos establecidos.
- Fomentar espacios de reflexión colectiva donde se analicen los resultados alcanzados y de ser el caso proponer cambios y recomendaciones.
- Mantener a la comunidad informada de manera permanente y socializar los avances y resultados.

El seguimiento interno se caracteriza por ser:

- Autónomo
- Participativo y contextualizado
- Permanente
- Flexible.

¿Quiénes son los responsables del seguimiento interno?

Es responsabilidad del Comité Central Colmena, presidido por la máxima autoridad de la institución educativa y de manera corresponsable, con los actores de la comunidad educativa y local.

¿Cómo se realiza el seguimiento?

El proceso de seguimiento interno, se realiza en el aplicativo "Colmena", módulo de "seguimiento y evaluación", sección "gestión de alertas", espacio en el que la máxima autoridad de la institución educativa puede visualizar su Plan Educativo Institucional, es decir, las metas, logros esperados, logros alcanzados, prioridad, acción, responsable, fecha de inicio y fin, datos ingresados en el módulo de "diseño", seguidos de las siguientes variables: fecha de ejecución, días para vencimiento, estado, alerta, resultado;

- **Fecha de ejecución**

  La fecha de ejecución es la única variable del gestor de alertas que la máxima autoridad ingresa. Las siguientes variables se activan automáticamente conforme se ingresa la fecha de ejecución.

  La máxima autoridad de la institución educativa, en coordinación con el Comité Central Colmena, ingresa la fecha de ejecución de cada acción, que corresponde al día, mes y año en el cual se llevó a cabo, para ello se debe contemplar el rango de la fecha inicio y fin que se parametrizó en el módulo de "diseño".

Días para vencimiento

Es el número de días que faltan para alcanzar la "fecha fin" de cada acción.

El sistema Colmena indica los días de vencimiento de la acción, a fin de que la máxima autoridad tenga en consideración el plazo de ejecución máximo de cada actividad.

Estado

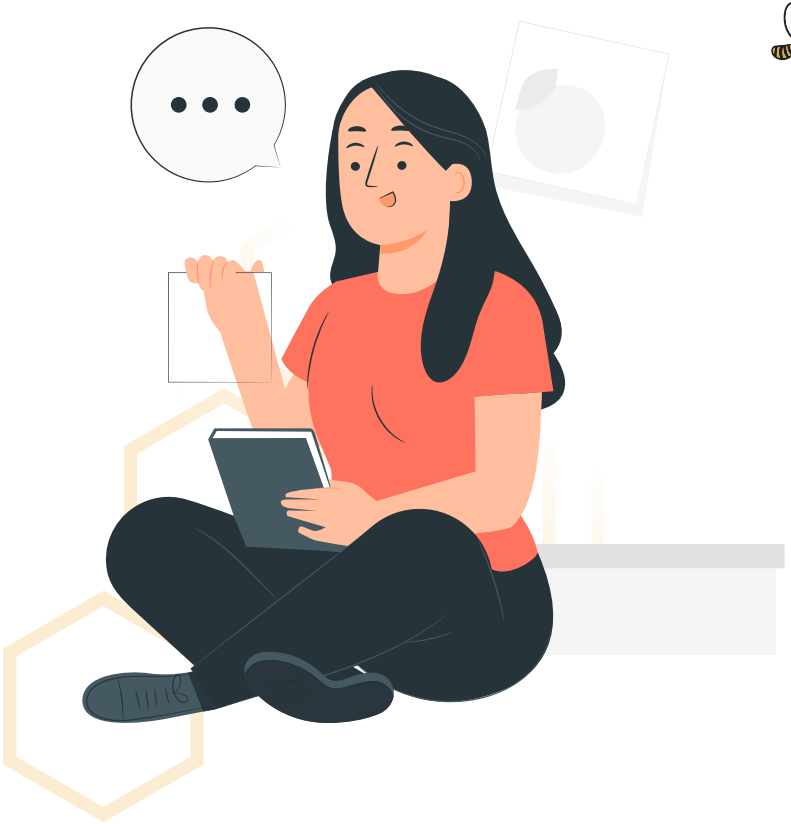
Es la condición que se le da a cada acción y se determina en función de los días para el vencimiento, es decir:

"En proceso", significa que la acción está en el tiempo óptimo de ejecución.

"Ejecutado", significa que la acción se realizó dentro del tiempo planificado y no tiene alerta alguna en el sistema.

"Vencido", significa que la acción no se ejecutó en el tiempo planificado.

Para las acciones vencidas, el sistema permite ingresar el motivo por el cual no se ejecutó la acción, sin embargo, esto no representa modificación en el porcentaje de cumplimiento de las metas.



Alerta

Es el aviso semaforizado establecido en función del estado de la acción. Las alertas le permiten a la institución educativa observar el estado de sus acciones para tomar decisiones en función del cumplimiento de su planificación.

El sistema Colmena determina las siguientes alertas para las acciones:

- El estado “en proceso” tiene dos tipos de alerta:

  - “A tiempo”, semaforizada en color verde, que significa que la ejecución de la acción está en tiempos óptimos para su ejecución.

  - “Próxima a vencer”, semaforizada en color amarillo, que significa que la acción está a quince (15) días de vencerse.

  - El estado “vencido” tiene la alerta “vencida”, semaforizada en color rojo, que significa que la acción no se ejecutó en las fechas planificadas.

- El estado “ejecutado”, no va a generar ninguna alerta, debido a que la acción se cumplió en los plazos establecidos.



Resultado

Es el peso, en porcentaje, del cumplimiento de cada acción según planificación establecida, constituye una parte del cumplimiento de la meta. Este peso varía de acuerdo con el número de acciones planificadas para cada meta. En la parte inferior de cada meta se encuentra el resultado de la meta que equivale a la suma del porcentaje de cumplimento de las acciones.

Los resultados de acciones y metas le permiten a la institución educativa verificar el porcentaje de cumplimiento de su Plan Educativo Institucional, con el fin de obtener una visión general del estado de gestión de la institución educativa.

Seguimiento externo

El seguimiento externo es el proceso mediante el cual, el auditor educativo, 30 días antes de la finalización del año lectivo, realiza una verificación del estado de cumplimiento de las metas trazadas por la institución educativa en su Plan Educativo Institucional. Este proceso se realiza, mediante la identificación y priorización de las acciones vencidas, así como del análisis de los resultados obtenidos de la ejecución de los planes de mejora, con la finalidad de retroalimentar a la institución educativa para que la misma pueda implementar acciones correctivas y cumplir con lo planificado inicialmente.

Gráfico 2. Seguimiento externo



¿Cuáles son las principales actividades del seguimiento externo?

PEl seguimiento externo nos permite:

- Identificar y priorizar las acciones vencidas.
- Analizar los resultados para implementación de acciones correctivas.
- Retroalimentar a la institución educativa para la mejora de su gestión escolar, considerando su contexto y particularidades.

El seguimiento externo se caracteriza por ser:

- Objetivo
- Oportuno
- Periódico
- Contextualizado

¿Quiénes son los responsables del seguimiento externo?

Los auditores educativos son los responsables de realizar el seguimiento externo.

¿Cómo se realiza el seguimiento externo?

El seguimiento externo se realiza treinta (30) días antes de la finalización del año lectivo, sin embargo, se debe considerar que el seguimiento externo, prioriza la atención a las instituciones educativas que tienen un alto número de acciones vencidas, en este sentido, las instituciones educativas que tengan un alto grado de cumplimiento de su Plan Educativo Institucional, serán atendidas con seguimiento externo en menos ocasiones.

Gráfico 3. Línea del tiempo para la implementación del seguimiento externo



Los auditores educativos, mediante la herramienta, priorizan el seguimiento a las instituciones educativas que tienen un alto número de acciones vencidas frente a sus acciones planificadas. Identifican las acciones vencidas de la institución educativa y analizan la información ingresada en su Plan Educativo Institucional, así como los resultados de cumplimiento de los planes de mejora. Una vez analizada la información y los resultados de la institución educativa, el auditor educativo, ingresa su retroalimentación en el sistema, con el objetivo de que la institución educativa implemente las acciones correctivas necesarias para lograr el cumplimiento de las metas del Plan Educativo Institucional.

Al ser un proceso objetivo, oportuno y contextualizado, proporciona una visión externa y pertinente, para que la institución educativa, de acuerdo con sus propias particularidades, identifique estrategias de mejora para su gestión escolar y las implemente en su siguiente planificación estratégica institucional, es por ello por lo que, el seguimiento externo se caracteriza por no requerir la verificación de evidencias.



Evaluación

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, plantea que la evaluación es el acopio sistemático de información realizado durante la ejecución de un proyecto o después, con el fin de emitir un juicio acerca de la eficacia respecto de los resultados anticipados y ofrecer bases para las decisiones relativas a intervenciones futuras. (UNESCO, UNESCO Biblioteca digital, 2009).

Conforme lo establece el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la auditoría educativa tiene por objeto evaluar la gestión de la calidad y los niveles de cumplimiento de objetivos alcanzados por las instituciones educativas. En este sentido, la evaluación que se realiza, a través de la auditoria educativa, permite identificar el cumplimiento del objetivo estratégico que la institución educativa se planteó de manera inicial, así como el impacto de su Plan Educativo Institucional durante el período de vigencia.

La evaluación para este proceso analiza el impacto que tiene el Plan Educativo Institucional al final de su implementación, producto de ello, permite identificar el estado situacional de la gestión escolar; y el nivel de logro alcanzado por la institución educativa.

Gráfico 4. Evaluación

¿Quién?	¿Cómo?	¿Cuando?	¿A Través de?	¿Para qué?
				
Auditor Educativo	Auditoria Educativa a la gestión escolar	A partir del cuarto año	Espacios participativos de reflexión Retro-alimentación	Cumplimiento del objetivo estratégico Estado Situacional

¿Quiénes son los responsables de la evaluación?

Los auditores educativos son los responsables de aplicar la evaluación a las instituciones educativas, mediante la auditoria educativa.

¿Cómo se evalúa?

La auditoría educativa consiste en propiciar espacios reflexivos, tanto participativos con toda la comunidad educativa, como particulares con cada uno de los actores de la comunidad educativa, para identificar el impacto que la gestión del Plan Educativo Institucional generó en la mejora del servicio educativo.

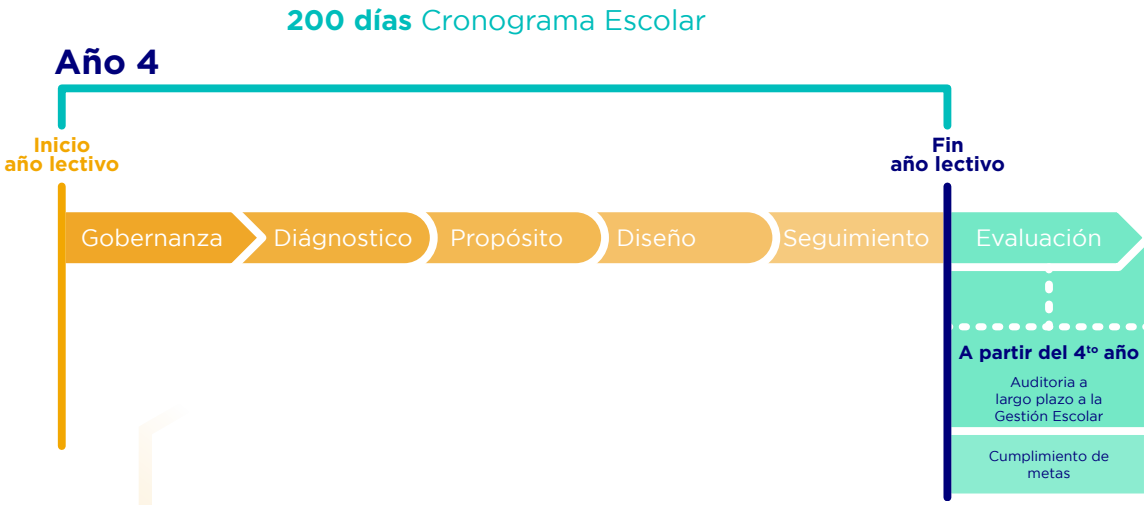




¿Cuándo se evalúa?

La evaluación se realizará al cuarto año de implementación del Plan Educativo Institucional, es decir a la finalización de su período de vigencia.

Gráfico 5. Línea de tiempo de evaluación



Características de la evaluación:

- Participativa y contextualizada
- Cualitativa y cuantitativa
- Flexible
- Objetiva

¿Cuáles son los resultados de la evaluación?

La evaluación tiene como resultado la determinación del nivel de logro alcanzado por la institución educativa al finalizar la implementación de su Plan Educativo Institucional, para ello se ha determinado la siguiente escala:

- La institución educativa puede estar en “germinación”,
- La institución educativa puede estar en “crecimiento”;
- La institución educativa puede estar en “maduración”; o,
- La institución educativa está lista para alcanzar la “transformación”.

A partir de dichos resultados, que denotan la realidad de la institución educativa, el auditor educativo, mediante la retroalimentación, propone y orienta a la institución educativa en diferentes estrategias que mejoren su gestión escolar. La evaluación, mediante la auditoría educativa, busca la mejora continua de las instituciones educativas a través del análisis de su gestión, su funcionamiento y los resultados obtenidos producto de su planificación inicial.





Colmena

5.

Módulo de

Técnicas para la participación

Ministerio de Educación

Gobierno del Ecuador

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Introducción



En los módulos anteriores de Colmena se formularon las guías metodologías para la construcción de los componentes de la gestión educativa*.Estoscomponentessonla Propuesta Pedagógica, el Plan Educativo Institucional para la Convivencia Armónica el Plan de Gestión de Riesgos y el Código de Convivencia; estos requieren un conjunto de técnicas o herramientas para facilitar la participación de los actores involucrados en estos procesos.

En este módulo se proponen un conjunto de técnicas participativas para lograr cumplir el objetivo de involucrar a la comunidad en los procesos de planificación institucional.

¿Qué son y para qué sirven las técnicas para la participación?



Las técnicas del trabajo participativo son un conjunto de instrumentos para la organización, desarrollo y sistematización del trabajo colaborativo. Estas, junto con las metodologías de construcción del Plan Educativo Institucional y otros instrumentos de gestión, se constituyen en un proceso educativo para crear y recrear el conocimiento que se requiere para integrar a la comunidad en el proceso de construcción de la identidad institucional.

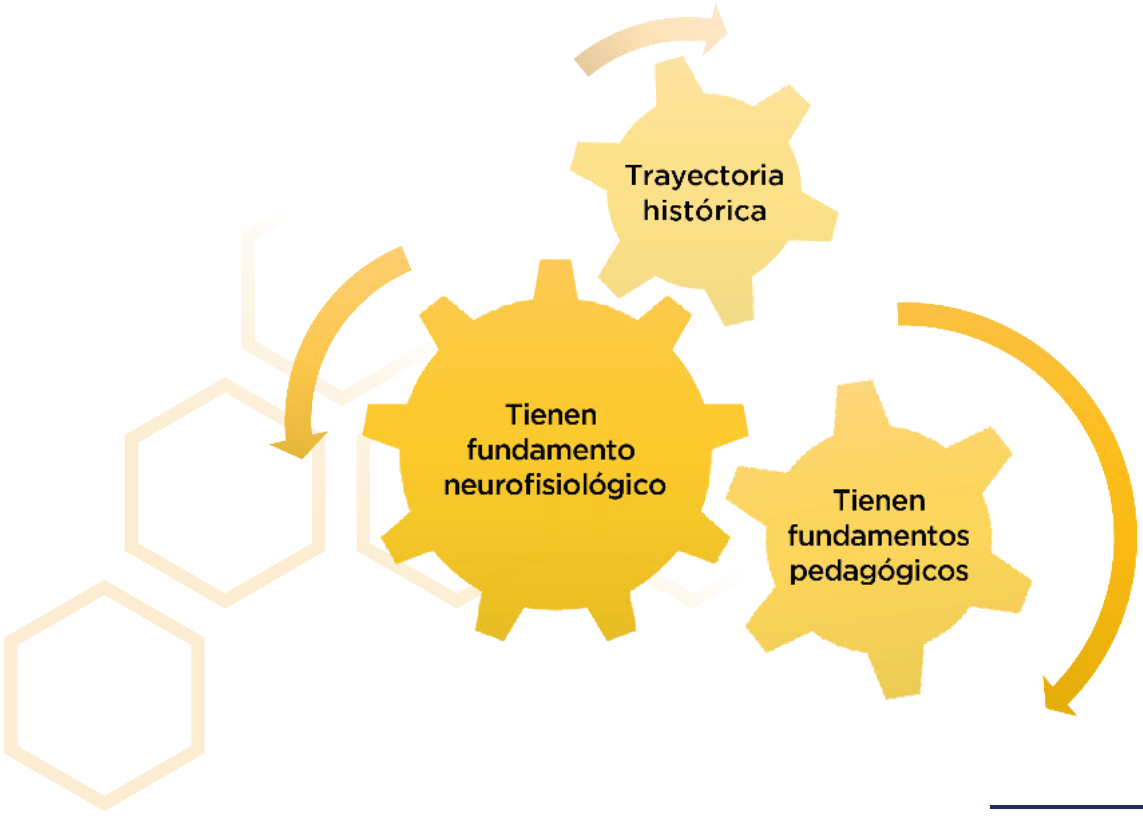
*** La gestión educativa, promueve el fortalecimiento de las instituciones educativas a través del uso de metodologías, técnicas o instrumentos para la organización.**

Las técnicas participativas, tienen como objetivo:

- Desarrollar un proceso colectivo de discusión y reflexión sobre las acciones que debe tomar una institución educativa para llegar a la excelencia.
- Facilitar la comunicación entre los participantes para desencadenar un conocimiento colectivo de la realidad de la institución educativa.
- Desarrollar una experiencia de reflexión educativa común; el diálogo facilita encontrar factores comunes para lograr los objetivos institucionales.
- Permiten la creación colectiva del conocimiento, por lo tanto también la implicación en la práctica por parte de todos los actores.

Este conjunto de técnicas tiene características que determinan que la información recolectada sea válida y confiable, estas características son:

Gráfico 1. Características de las técnicas del trabajo participativo



¿Qué perfil deben tener los facilitadores para aplicar técnicas participativas?



El o los facilitadores del trabajo grupal, de forma preferente deben tener experiencia en el manejo de grupos humanos, es decir, deben ejercer liderazgo.

El o la facilitadora quien lidera los talleres de construcción del Plan educativo institucional y demás instrumentos de gestión, debe contar con habilidades como:

- Conocimiento de los procesos de construcción de los instrumentos de gestión educativa
- Habilidades para la conducción de grupos.
- Innovación en el planteamiento de las técnicas.
- Flexibilidad para contextualizar las técnicas.
- Capacidad de escucha activa.

¿Cómo utilizar las técnicas participativas?

Aplicar técnicas participativas implica un proceso sistemático y organizado, en el cual el facilitador debe considerar tres momentos:

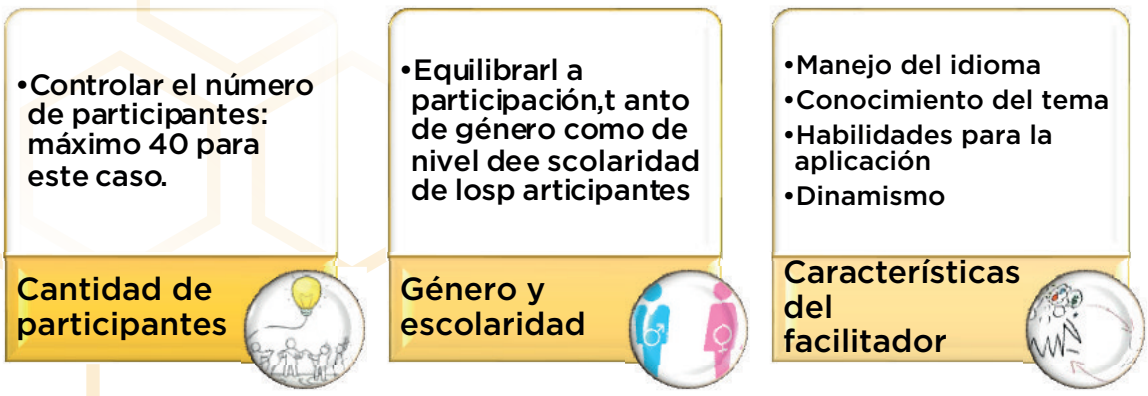
- Planificación (antes)
- Ejecución (durante)
- Evaluación (después)

El primer momento denominado de planificación, el facilitador se encarga de:

1. Definir el objetivo que desea conseguir con los participantes
2. Identificar la información que desea recolectar
3. Escoger la técnica participativa apropiada
4. Preparar el material para su aplicación

Durante la planificación se recomienda al facilitador tener en cuenta las siguientes recomendaciones para la selección de participantes:

Gráfico 2. Recomendaciones para la selección de participantes y características del facilitador



El segundo momento es el de ejecución, en este el facilitador interactúa con el grupo para aplicar la técnica participativa.

1. Motivar a los participantes a interactuar en la técnica preparada
2. Explicar el objetivo de la técnica a realizar
3. Describir los pasos a ejecutar
4. Invitar a todos a iniciar el trabajo

En el tercer momento, el de evaluación, el facilitador reflexionrá con el grupo sobre la técnica participativa aplicada y sistematizará la información obtenida, se debe verificar que la información obtenida responda al objetivo planteado inicialmente.

Para ello se puede recurrir a tres preguntas básicas:

¿Qué pensamos sobre la técnica que acabamos de realizar?

¿Cómo se relaciona esto con nuestra comunidad, centro, escuela, etc.?

¿Qué nos enseña este ejercicio?



¿Qué tipo de técnicas utilizaremos en COLMENA?



Con el objetivo de que la mayor cantidad de representantes de la comunidad tenga la oportunidad de aportar opiniones e ideas y cómo mejorar la calidad de la educación de la institución educativa a través de la construcción de los instrumentos de la gestión escolar, se proponen técnicas para:

- Diagnóstico participativo.
- Análisis de la realidad.
- Priorización de problemas, necesidades o alternativas, entre otros.

1. Técnicas para la elaboración de diagnósticos participativos

Para trabajar en la identificación de problemas se pueden utilizar distintas técnicas participativas, entre ellas podemos mencionar:

Mapas comunitarios

Objetivos:

Recrear gráficamente el territorio, la identidad y la actividad productiva para identificar las principales características de la comunidad.

Materiales:

- Papelotes
- Marcadores
- Papeles pequeños de colores

Desarrollo de la actividad:

1 Motive a los participantes

Explique brevemente la importancia del diagnóstico para la comunidad y cómo realizar esta actividad de manera reflexiva permite plantear estrategias de solución que mejoran la calidad de la oferta educativa.

Señale el tiempo desde el que se quiere realizar el análisis.

Por ejemplo: "analizaremos el periodo 2016 – 2021"

2 Defina los elementos de interés

Indague sobre las principales problemáticas que preocupan a la comunidad y visibilice las problemáticas naturalizadas (es decir, aquellas prácticas que se consideran normales por ser comunes o frecuentes).

Proponga a los participantes iniciar con una lista para luego analizar uno a uno los casos.

3 Invite a los participantes a la discusión

- Explique la metodología de discusión y aclare que para hacer uso de la palabra se debe levantar la mano.
- Haga un recuento del listado elaborado en el paso anterior y establezca un tiempo específico para cada tema a fin de no demorar la discusión en un tema más que en otro.
- Proponga a la sala la discusión. Los participantes describirán el problema, indicarán dónde sucede, con qué frecuencia, qué características tiene y, sobre todo, cuáles son sus causas y consecuencias.
- En el siguiente momento, señalen todos los elementos de la discusión en el mapa del sector. Es importante poner símbolos con colores al mapa para identificar los lugares, acontecimientos y principales circunstancias analizadas. Por ejemplo, se puede usar rojo para los problemas peligrosos, amarillo para las oportunidades y verde para las potencialidades.

4 Recolecte los datos

Haga una breve sistematización de los datos mientras los participantes, conforme a los símbolos y colores escogidos para identificar los problemas del territorio, van señalando los elementos en el mapa.

Elabore una matriz sencilla en la que escriba los pormenores del análisis para documentar las principales características.

5 Facilite la toma de decisiones

Para finalizar, repase lo señalado en el mapa e invite a los participantes a proponer acciones que desde la escuela puedan ayudar a resolver los problemas o potencializar las oportunidades de mejora.

Comprometa a los participantes a continuar aportando en la construcción de acciones para mejorar la calidad de la educación.

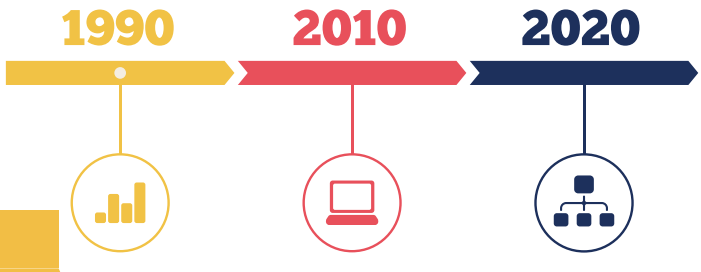
Gráfico 3. Ejemplo de Mapa Comunitario



Recomendaciones:

- Permita a los participantes tomar la palabra cuando quieran intervenir, sin embargo, implemente un proceso ordenado para que todos puedan escucharse.
- Solicite a uno de los participantes que le ayude en la sistematización de la información para que usted pueda facilitar las acciones del grupo.
- Repase algunas veces los símbolos señalados en el mapa para asegurar que todo lo que colocaron está en el lugar correcto y tiene las precisiones de cada uno de los casos.
- Trate de que su intervención como facilitador no sea directiva, dé la oportunidad a los participantes de expresarse libremente.

1.2. Línea de Tiempo



Objetivos:

- Presentar en orden cronológica la historia y características de una comunidad.
- Conocer los cambios significativos en la historia de la comunidad que tienen influencia en los eventos del presente y posibilitan imaginar un futuro diferente.

Materiales:

- Papelotes
- Marcadores
- Papeles pequeños de colores

Desarrollo de la actividad:

1 Motive a los participantes

Explique brevemente la importancia del análisis del contexto histórico de la comunidad, la línea de tiempo debe remontarse al pasado rescatando los eventos más antiguos que los participantes puedan recordar.

Procure que en el taller participen varias generaciones.

Conforme grupos heterogéneos en relación con el número de participantes que tiene el grupo.

2 Organice el trabajo

Sobre la pizarra o en papelotes, trace una línea de tiempo en la quelosgruposdecidanelnúmero de divisiones (se recomienda, usar tres temporalidades "pasado, presente y futuro").

A cada grupo le corresponde hacer un recuento de los eventos que han marcado la historia de la comunidad en cada una de estas temporalidades.

3 Invite a los participantes a la discusión



Utilice grupos de preguntas para animar la discusión:

a. Para el análisis del pasado:

- ¿Cómo era la comunidad educativa hace 10, 15, 20 años?
- ¿Qué problemas tenía?
- ¿Qué fortalezas tenía?

Para cada uno de los problemas y cada una de las fortalezas, se deben trazar flechas que ilustren, en años, si se han mantenido, hasta cuando lo han hecho; o si han desaparecido, por qué.

Utilice grupos de preguntas para animar la discusión:

b. Para el análisis del presente:

- ¿Cuál es la realidad actual?
- ¿Qué problemas tenemos?
- ¿Qué fortalezas tenemos?

Para ello se pueden utilizar las matrices FODA que hablan de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. También es importante que los problemas y las fortalezas identificados sean graficados desde su inicio y mostrar su evolución.

Utilice grupos de preguntas para animar la discusión:

c. Para el análisis del futuro:

- ¿Cómo nos gustaría que esté nuestra comunidad educativa?
- ¿Qué cosas podemos cambiar?
- ¿Qué necesitamos para ello?

Aquí podemos utilizar insumos de otras herramientas, como los mapas de sueños o las libretas de registro comunitario. Con esta estructura base, se sugiere sacar líneas hacia abajo y hacia arriba, precisando en meses y semanas las acciones que permitan llegar a los sueños proyectados. Es importante que las acciones respondan a los compromisos establecidos.

Gráfico 4. Ejemplo de organización de temáticas para la discusión



Recomendaciones:

- Estructura base: se sugiere sacar líneas hacia abajo y hacia arriba, precisando en meses y semanas las acciones que permitan llegar a los sueños proyectados.
- Es importante que las acciones respondan a los compromisos establecidos.
- Luego, estas acciones podrán sistematizarse en una matriz como la anterior, precisando responsables para cada actividad.

1.3. Construcción de escenarios



Objetivos:

- Analizar los distintos escenarios posibles sobre el resultado de las decisiones que puede tomar la comunidad sobre el desarrollo de la escuela.

Materiales:

- Papelotes
- Marcadores
- Papeles pequeños de colores

Desarrollo de la actividad:

¿Qué pasaría si...?

En esta técnica es fundamental contestar esta pregunta

La construcción de escenarios permite explorar resultados de variables relevantes en combinaciones esperadas e inesperadas con el fin de generar múltiples situaciones futuras, algunas sorprendentes, pero todas ellas posibles.

1 Delimite los parámetros del análisis y a los actores

Como se ha dicho antes, para realizar cualquier diagnóstico, es importante tener claridad sobre el espacio que vamos a investigar, su horizonte temporal y su ámbito geográfico.

Se recomienda la revisión de los indicadores señalados en el Proyecto Educativo Institucional.

Se recomienda que este diagnóstico se enfoque en el espacio geográfico en el que la institución tendrá injerencia directa.

En todo proceso diagnóstico de una institución educativa se debe pensar más allá de los estudiantes y profesores; tenga presentes también a los padres, madres o representantes, autoridades y otros actores relevantes para el desarrollo de la institución.

2 Identifique las tendencias básicas y su impacto

Ayude a los participantes a encontrar las grandes tendencias que afectarán de manera relevante a la realidad que se pretende diagnosticar y que muy probablemente van a permanecer activas o a intensificarse en el periodo temporal de nuestro estudio. Estas tendencias son parte esencial del contexto que condicionará el futuro.

Por ejemplo, una circunstancia ambiental que afecta a la estructura de la institución o un problema social o de salud común en la comunidad (desnutrición, abandono parental, alcoholismo, etc.).

3 Identifique las incertidumbres

Se trata de imaginar los elementos que pueden afectar a la comunidad y cuyo comportamiento resulta menos predecible que el de las tendencias básicas. Por ejemplo, cuando existe una movilidad constante de estudiantes o profesores.

4 Construya escenarios iniciales

A partir de los diferentes valores de las tendencias básicas y de las incertidumbres clave, se pueden construir los primeros escenarios.

Para esto utilice una matriz de doble entrada en la que se coloquen: por un lado, los escenarios; y por el otro, las tendencias e incertidumbres.

El trabajo de los participantes consiste en construir: primero, el escenario sin cambios; a continuación, introducir cambios comunes y cambios aparentemente improbables (pero plausibles); y, por último, los cambios de gran impacto.

5 Compruebe la consistencia interna la plausibilidad de los escenarios

Los escenarios del paso anterior funcionan como una primera aproximación. De hecho, es posible que al narrar su historia se hayan advertido incongruencias que exijan un replanteamiento de algunos elementos, de los valores de estos y de los escenarios resultantes. Para esto se utilizan tres criterios:

- ¿Son compatibles las tendencias detectadas?
- ¿Son compatibles los resultados de las distintas incertidumbres?
- ¿Los actores se encuentran en una situación desventajosa o en una que les desagrade y puedan cambiar?

6 Establezca el conjunto final de escenarios

Durante los pasos anteriores, además de eliminar escenarios por falta de consistencia interna, es posible que hayan surgido nuevas ideas que hubieran pasado desapercibidas en las fases iniciales. También es probable que hayamos enunciado mejor alguna idea o que eliminemos o fusionemos escenarios por su parecido. Lo importante en definitiva es que el resultado final ofrezca un número reducido de escenarios relevantes.

Tabla 1. Ejemplo de construcción de escenarios

	METODOLOGÍAS DE AULA	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	FACTORES SOCIALES Y AMBIENTALES	INFRA-ESTRUCTURA
ESCENARIO 1	Uso de metodologías activas	La comunidad educativa participa activamente en las actividades institucionales	Sector con mucho comercio informal y lluvias continuas	Los problemas estructurales de la institución reciben atención
ESCENARIO 2	Uso de metodologías tradicionales	La comunidad educativa participa medianamente en las actividades institucionales	Sector con mucho comercio informal y lluvias continuas	Los problemas estructurales de la institución no reciben atención
ESCENARIO 3	Uso de metodologías activas	La comunidad educativa no participa en las actividades institucionales	Sector con mucho comercio informal y lluvias continuas	Los problemas estructurales de la institución reciben atención
ESCENARIO 4	Uso de metodologías tradicionales	La comunidad educativa participa activamente en las actividades institucionales	Sector con mucho comercio informal y lluvias continuas	Los problemas estructurales de la institución no reciben atención
ESCENARIO 5	Uso de metodologías activas	La comunidad educativa participa medianamente en las actividades institucionales	Sector con mucho comercio informal y lluvias continuas	Los problemas estructurales de la institución reciben atención
ESCENARIO 6	Uso de metodologías tradicionales	La comunidad educativa no participa en las actividades institucionales	Sector con mucho comercio informal y lluvias continuas	Los problemas estructurales de la institución no reciben atención

Recomendaciones:

- Esta actividad se recomienda especialmente a los participantes con un grado de experiencia importante en la detección de problemas y elaboración de diagnósticos.
- La matriz se puede construir con otros elementos que le parezcan importantes a la comunidad.

1.4. Árbol de problemas

Objetivos:

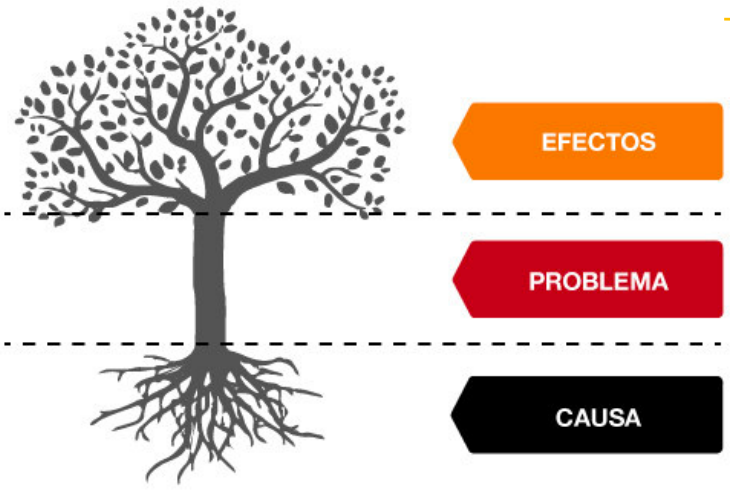
- Ubicar las causas y consecuencias de los problemas que se presentan en la comunidad de manera ordenada, priorizada y lógica.

Materiales:

- Papelotes
- Marcadores
- Papeles pequeños de colores

Desarrollo de la actividad:

Gráfico 5. Arbol de problemas



Estructura del Árbol de Problemas

1 Analice la situación

Cuando se tiene una situación problemática hay que analizarla. Qué está ocurriendo, por qué está ocurriendo y que esta desencadenando. Es necesario recolectar datos que permitan entender la situación problemática. Esto ofrece gran cantidad de insumos para el siguiente paso.

2 Identifique los principales problemas

Cualquier técnica para generar ideas es útil. Una buena alternativa es una lluvia de ideas que defina por consenso cuál es el principal problema.

Sin embargo, si el problema es mucho más técnico requiere de expertos y de más discusiones ya que a veces es complejo diferenciar causas de efectos. Entonces, se puede probar la matriz de Vester o un cuadro de doble entrada. Esto permite priorizar el problema, adelanta algunos pasos al dar causas y efectos del problema principal y determina el gran impacto.

3 Determine las causas y efectos del problema principal

Resolver el problema central será mucho más fácil en la medida en que se determinen las causas y efectos raíz. Es decir, si ya se determinó una causa, ¿es posible que esta causa sea ocasionada por algo más a su vez? Se debe trazar una línea y profundizar tanto como te sea posible. Las causas y consecuencias que surgen y derivan directamente del tronco (problema) se catalogan como de primer orden, mientras que aquellas que se deducen de la profundización se denominan de segundo orden.

Al culminar esto, se debe pasar del árbol de problemas al árbol de objetivos, convirtiendo las causas a medios y las consecuencias a fines.

2. Técnicas participativas para el análisis

Su propósito es resumir las ideas de los participantes en los encuentros para la construcción de las herramientas de la gestión institucional.

Realizar esta síntesis permite organizar las ideas de los participantes, promover la discusión amplia sobre temas específicos y fomentar las relaciones interpersonales de los asistentes.

En esta sección trataremos algunas técnicas que facilitan el análisis de las oportunidades y retos de la comunidad para la mejora de la calidad educativa.

¿Cómo podemos ayudar a una comunidad a identificar oportunidades y retos de la localidad?

El análisis de las comunidades responde al ejercicio efectivo del diálogo, no solo para resolver sus problemas, sino para plantear sus anhelos de días mejores; en este sentido, la escuela debe ser un espacio donde esos anhelos se materialicen.

Es necesario, entonces, un proceso de reflexión que parta de la realidad, de datos y reflexiones que ofrezcan posibilidades de crecimiento económico, cultural, educativo y social.

Para lograrlo se proponen algunas herramientas que servirán en los momentos planteados anteriormente en la comprensión y análisis de los sueños y anhelos.

A continuación, encontrará el conjunto de técnicas sugeridas para el análisis general de estos sueños y anhelos:

2.1. Árboles de sueños, miedos y compromisos



Objetivos

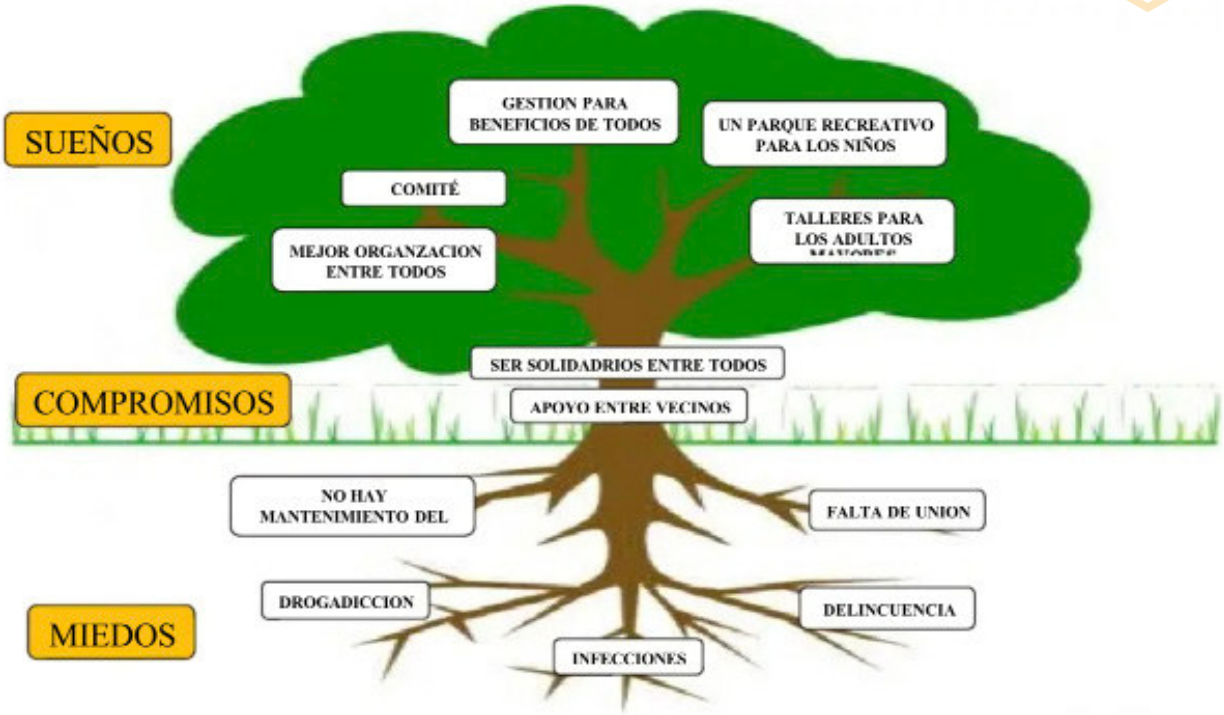
- Ubicar los miedos de la comunidad y transformarlos en sueños y anhelos de manera ordenada, priorizada y lógica (esta técnica es una variante del árbol de problemas)

Materiales:

- Papelotes
- Marcadores
- Papeles pequeños de colores

Desarrollo de la actividad:

Gráfico 6. Ejemplo de árbol de sueños, miedos y compromisos



1 Anticipe a los participantes

Solicite a los participantes que hagan su propio libro de sueños y miedos. Cada uno de los participantes debe, durante todo un día, registrar los miedos que tienen y los sueños que desean. Se recomienda registrar todos, sin importar si parecen pequeños o carentes de importancia.

2 Identifique los principales miedos

Esta variante del árbol funciona mejor si usted trabaja en grupos pequeños, especialmente si son grupos de confianza.

Una vez que los participantes han contado sus miedos, estos se ubican en las raíces del árbol y, a partir de ahí, se discuten los compromisos para lograr vencerlos.

Los compromisos se sintetizan en oraciones breves y escriben en el tronco del árbol. El facilitador debe invitar a los participantes a que los compromisos sean acciones concretas y realizables.

3 Identifique los sueños

Para finalizar, en las ramas se escriben los sueños, las grandes utopías. Se dice que decir un sueño en voz alta es el primer paso para volverlo real. Al igual que con los miedos, se pedirá que se respeten los sueños de todos los participantes.

Recuerde sistematizar la información en una matriz de doble entrada en la que, una vez que se haya desarrollado la plenaria, se colocan todos los sueños de los grupos.

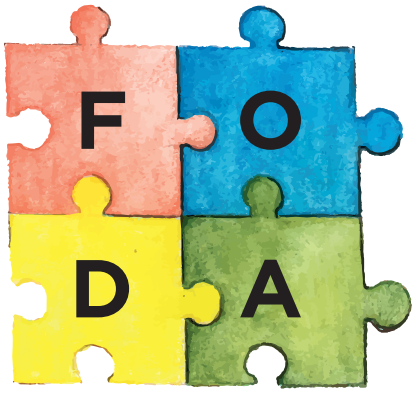
Tabla 2. Tabla de sueños, miedos y compromisos

GRUPO	SUEÑOS	MIEDOS	COMPROMISOS

Recomendaciones:

- En esta actividad se recomienda que los participantes se reúnan en grupos de confianza, esto facilitará que puedan expresar sus temores y sueños.
- Permita a los participantes que se extiendan en la explicación durante la plenaria, sobre todo en la de los sueños. Evite que los miedos se conviertan en discusiones.
- Invite a pensar en compromisos posibles, que se reflejen en acciones de todos los participantes.

2.2. Matriz FODA



Objetivos:

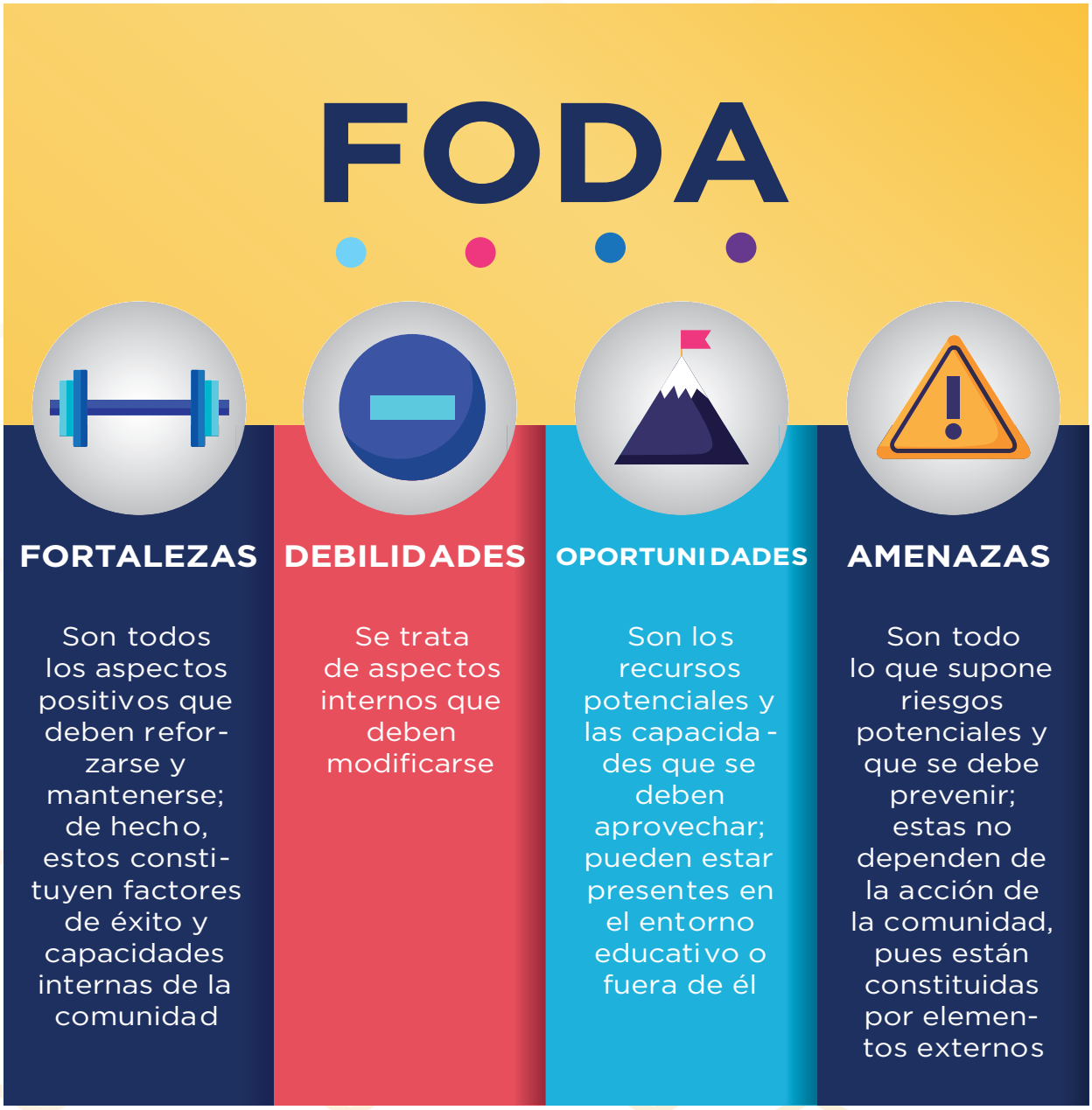
- Ubicar los miedos de la comunidad y transformarlos en sueños y anhelos de manera ordenada, priorizada y lógica (esta técnica es una variante del árbol de problemas)

Materiales:

- Papelotes
- Marcadores
- Papeles pequeños de colores

Desarrollo de la actividad:

Gráfico 7. FODA



1 Contextualice los elementos

Realice una breve descripción de la técnica y explique cuáles son las principales características de cada uno de los elementos a trabajar (fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades), a fin de que todos los participantes tengan los conceptos claros y conozcan las principales diferencias entre ellos.

2 Desarrolle las actividades

Si es posible provea a los participantes de papeles de colores para diferenciar los elementos de esta técnica. Solicite que discutan cada uno de los elementos a profundidad y que revisen si éstos corresponden a las definiciones de cada elemento.

Invite a los grupos a realizar un análisis final de lo escrito antes de la plenaria.

3 Identifique los sueños

Una vez terminado el tiempo para el trabajo en equipos, invítelos a la plenaria y a la discusión generalizada de los elementos (fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades) encontrados. Ponga en conocimiento de todos cada uno de los criterios seleccionados y ayude a los participantes a ponerse de acuerdo para llegar a un consenso.

Recomendaciones:

- En esta actividad se recomienda delegar un secretario o sistematizador para que el facilitador logre animar la discusión y profundizar en el tema sin descuidar la recolección de la información.

2.3. Grupo focal



Objetivos

- Permite captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos

Materiales:

- Diálogo abierto
- Ordenador o grabadora para tener un registro de la actividad



Una de las figuras centrales en un grupo focal es el moderador, pues, basado en la guía de entrevista previamente elaborada, dirige el diálogo, da la palabra a los participantes y estimula la participación equitativa.

El moderador también establece los convenios iniciales, explícitos e implícitos, y aclara los propósitos de la reunión. Debe quedar claro si va a haber algún tipo de retribución por la participación, quién pregunta y quien(es) responde(n).

Se deben considerar las características del lugar del encuentro, que este: sea de fácil acceso, de preferencia un espacio conocido y no amenazante; tenga una sala con una mesa grande y sillas. También es necesario tener una grabadora de audio y/o video para registrar el intercambio comunicativo del grupo focal, tratando de minimizar el ruido y los elementos distractores para propiciar la concentración del grupo.

Actividades del moderador

- Aludir a los temas importantes y significativos para los participantes.
- Recuperar la cualidad de lo expresado en un lenguaje común y preciso.
- Dar especificidad a las situaciones referidas.
- Mantener que se está abierto a cualquier novedad que surja en el proceso y de presentarse alguna explorarla.
- Focalizar la conversación en determinados temas.
- Detectar los aspectos ambiguos, no bien definidos o contradictorios que muestren los participantes.
- Ser sensible con respecto a ciertos temas que pueden afectar a los participantes.
- Cuidar las relaciones interpersonales durante la conversación.
- Lograr que sea una experiencia positiva para los participantes, ayudándoles a descubrir nuevas perspectivas acerca de su propia situación de vida.

Recomendaciones:

- El moderador debe contar con una guía de entrevista en la que se planteen preguntas abiertas relacionadas con los objetivos del protocolo. El orden en que se aborden las preguntas no es importante, lo relevante es cubrir los temas planteados. Cuando se haya agotado la guía, se da por terminada la sesión y se deja abierta la posibilidad de volverlos a contactar si es necesario.

3. Técnicas participativas para la organización y planificación

A continuación, se realizan unas breves reflexiones sobre cómo viabilizar los sueños y anhelos sistematizados o analizados por la comunidad; para esto es necesario contar con técnicas de organización y planificación, estas son herramientas muy concretas que permiten mejorar la institución al facilitar identificar elementos para el desarrollo de una planificación participativa y democrática.

¿Cómo ayudar a la comunidad a viabilizar sus sueños?



Las técnicas del trabajo participativo tienen como objetivo final acompañar a las comunidades en su proceso de transformación. Como ya se ha visto, identificar las necesidades, oportunidades o problemas permite iniciar cualquier proceso de mejora continua, a partir de esta información se debe trabajar en la identificación de sueños y anhelos y finalmente, es indispensable iniciar el camino hacia ellos.

La reflexión sistemática, ordenada y progresiva de los elementos anteriores se concreta en la planificación. En este proceso, también es fundamental la participación de la comunidad.

Las técnicas que se plantean a continuación son útiles para la concreción de la planificación institucional.

3.1. Camino lógico



Objetivos

- Diseñar actividades organizativas en la comunidad.

Materiales:

- Papelotes
- Papeles pequeños de colores
- Marcadores de colores

Desarrollo de la actividad:

1 Planifique la actividad

Para este ejercicio el facilitador debe, previamente, diseñar 4 grupos de 4 tarjetas en las que se señalen los elementos de la planificación:

- Qué (descripción de la tarea)
- Para qué (objetivo que persigue la tarea)
- Con qué (materiales para realizar la tarea)
- Cómo (manera de llevar a cabo la actividad)

Organice las tarjetas de modo que en cada grupo de 4 falte una tarjeta distinta, así a un grupo le faltará el qué, a otro el cómo, a otro el para qué, etc.

Píntele a cada conjunto una raya de un color específico para que, cuando se agrupen, coincidan con los demás elementos.

2 Desarrolle las actividades

Distribuya las tarjetas a los participantes. Un grupo se constituye cuando logra armar un grupo de tarjetas con la raya del mismo color.

Indique a los participantes que tienen que ejecutar una tarea, pero les falta uno de los elementos.

Ponga especial énfasis en que llenar la tarjeta que falta no es un ejercicio gramatical, sino que el grupo debe lograr que el objetivo de la tarea se cumpla.



3 Facilite la reflexión

Haga notar la importancia de cada uno de los elementos, pero también la complementariedad de estos para llevar adelante actividades que ayuden a lograr un objetivo, resolver un problema o solventar una necesidad en la institución.

3.2. En Comunidad



Objetivos

- Analizar la importancia del diagnóstico previo y de la interacción positiva con la comunidad para llegar a una planificación que permita cumplir los objetivos.

Materiales:

- 30 tarjetas del mismo tamaño de tres colores distintos (10 amarillas, 10 azules y 10 verdes)
- Marcadores de colores
- Papelotes

Desarrollo de la actividad:

Gráfico 8. Camino lógico

1 Planifique la actividad

Prepare los grupos de tarjetas de colores con descripciones de diferentes realidades de una comunidad; puede adaptar los siguientes ejemplos:

Comunidad 1

La cominidad está dominada por un terrateniente.
El 35% de los niños no va a la escuela.
No hay servicio de salud en la comunidad.
Hay cinco bares.
No hay servicio de agua potable más del 80% de los adultos son analfabetos.
es una región ganadera.
Hay más de 10000 habitantes.

Comunidad 2

Existe mucha violencia, al menos un muerto a la semana.
Es una población mayoritariamente indígena.
Tienen una sola maestra para todos los niños.
Todos los habitantes son muy religiosos.
Las mujeres tienen una cooperativa de artesanías.
La comunidad cultiva hortalizas para los mercados de otras ciudades.
La mayor parte de la población mayor habla en su lengua indígena.

Comunidad 3

La comunidad manifiesta que su infraestructura esta deteriorada (casas en mal estado).
Manifiestan que tienen muchos problemas.
El consumo de alcohol es elevado.
La población manifiesta que hay mucha ignorancia.
No tiene ninguna forma de sostenerse económicamente, la población casi no trabaja.
La comunidad es muy pequeña

2 Seleccione informantes secretos

Antes de iniciar, reparta las tarjetas con estas características a tres participantes distintos (de manera secreta) para que vayan describiendo las características de las tarjetas sin que los demás participantes conozcan su rol, recomiéndeles que solo proporcionen la información que está en las tarjetas.

3 Desarrolle las actividades

En la plenaria, seleccione de 5 a 7 participantes. Estos tendrán el rol de "facilitadores" que llegan a la comunidad para ayudar a resolver los problemas.

Estos facilitadores, antes de saber que existen las tarjetas, deben diseñar la comunidad ideal en un papelote. Inicialmente, déjelos que se organicen solos.

4 Anticipe a los participantes

Suele suceder que los facilitadore inician el trabajo sin consultar a la comunidad, entonces, insista a quienes tienen el rol de comunidad que soliciten ser escuchados y que traten de expresar sus problemáticas.

5 Genere reflexión

Recoja las principales experiencias de lo vivido en cada grupo, señale los errores que por falta de comunicación tuvieron los grupos y haga hincapié en que es fundamental tomar en cuenta las necesidades y criterios de la comunidad para construir objetivamente los sueños y desarrollar actividades que aporten a la solución de necesidades.

3.3. Las botellas



Objetivos

- Analizar la importancia de las instituciones y la necesidad de tener acciones planificadas.

Materiales:

- 6 botellas vacías
- 1 cubeta con arena (con la cantidad suficiente para llenar las botellas)

Desarrollo de la actividad:

1 Seleccione 6 voluntarios

En este ejercicio debe señalar 6 voluntarios a los que dará las indicaciones:

Cada voluntario debe llenar una botella hasta al borde con arena, la arena que se derrame NO se puede recoger, el voluntario que termine primero ganará el juego.

2 Dé la orden de inicio

Los voluntarios llenarán las botellas al mismo tiempo, y con la misma arena del balde, al final compararán cómo quedó la botella de cada uno y verificarán qué cantidad de arena se derramó.

3 Segunda y tercera vuelta

El moderador seleccionará a 6 nuevos voluntarios. Pero antes, realizará una breve reflexión de los que sucedió y qué resultados se obtuvieron, luego dará la orden de iniciar al segundo grupo.

Hará el mismo ejercicio por tercera vez con un nuevo grupo de seis voluntarios, antes de iniciar hará nuevamente una reflexión de cómo lo hicieron los grupos anteriores.

4 Reflexión y conclusiones

Los tres grupos de voluntarios contarán su experiencia durante el proceso de llenado de las botellas, por su lado los espectadores también realizarán el mismo proceso.

La reflexión debe encaminarse hacia las siguientes preguntas:

- ¿Por qué creen que se dieron los hechos de esa manera?
- ¿Cómo en cada vuelta se superaron los errores iniciales?
- ¿Por qué es necesario tener acciones planificadas para superar los errores iniciales?

El moderador debe provocar una discusión que se centre en la importancia de contar con acciones planificadas para lograr que todos los actores de un proceso lleguen a resultados satisfactorios.

3.4. Visualizando el futuro



Objetivos

- Construir una planificación concreta y en base al análisis de la realidad.

Materiales:

- Hoja y lápiz para cada participante
- Pizarra o papelógrafo

Desarrollo de la actividad:

1 Vamos a soñar

El moderador presentará una pregunta a los participantes. Por ejemplo: ¿Qué quisiera conseguir en beneficio de la institución educativa al cabo de cinco años?

Cada participante responderá por escrito a esta pregunta.

2 Comentamos

El moderador utilizará una técnica de participación para la conformación de grupos, de entre 4 a 6 participantes.

Los participantes pondrán en común sus respuestas y con esta información determinarán un "modelo ideal". Deben detallar cómo sería y cómo funcionaría.

3 La plenaria

Cuando cada grupo tiene su modelo lo debe presentar a todos los asistentes. El moderador del taller irá tomando nota de todo lo que hay en común en las propuestas de los grupos.

Es importante que conforme avancen las exposiciones de los grupos, el moderador haga notar si faltan aspectos en relación a lo económico, lo cultural o lo organizativo.

4 Reflexión y acción

Para este paso, se puede tomar el modelo que reúna la mayor cantidad de cualidades y que pueda ser factible de llevar a cabo.

También se puede elaborar uno nuevo tomando en cuanta los criterios de "calidad" y "factibilidad".

Este modelo tendrá un conjunto de necesidades que resolver, y tareas que se deben hacer para resolver.

5 El plan...

Definidas las necesidades, problemas u oportunidades se sugiere detallar cada paso a dar, se puede usar la siguiente estructura:

- ¿Qué se va a hacer?
- ¿Para qué se va a hacer?
- ¿Cómo lo vamos a hacer?
- ¿Quiénes lo van a hacer?
- ¿Con qué lo van a hacer?
- ¿Cuándo lo van a hacer?
- ¿Dónde lo van a hacer?
- ¿En qué tiempo se hará?

4. Técnicas para la construcción del Código de Convivencia

El propósito de estas técnicas es apoyar a los participantes en la toma de decisiones para la definición de acuerdos y compromisos, así como las medidas de actuación frente al incumplimiento de estos a través de la reflexión, el debate, el consenso, teniendo como resultado un proceso participativo en el que se refleje el ejercicio pleno de derechos de los estudiantes, así como del resto de la comunidad educativa.

4.1. Buzón de compromisos (físico o digital)

Objetivos

- Recolectar propuestas de compromisos por parte de estudiantes, madres, padres o representantes legales de estudiantes, docentes y resto de personal educativo en el marco de la construcción del código de convivencia.

Materiales:

Buzón físico:

- Cajas de cartón con una ranura a modo de buzón, por cada uno de los roles de la comunidad educativa.

Buzón digital:

- Correo electrónico creado para cada rol de la comunidad educativa.

- Cartulinas pequeñas y esferográficos

Desarrollo de la actividad:

Previo a implementar el uso del buzón de compromisos, es importante que la comunidad educativa haya sido sensibilizada frente a la importancia de que la institución educativa cuente con un código de convivencia.

Además, deberá conocer sobre la situación actual de la institución educativa, en el marco de la convivencia.

Sobre la base de esta información se instalarán buzones para que la comunidad educativa de respuesta a la pregunta ¿a qué me comprometo para fortalecer la convivencia armónica en mi institución educativa?

La instalación/creación de un buzón permitirá la recopilación de información útil, durante un tiempo determinado. El Gobierno Escolar definirá si el buzón será físico, digital o ambas opciones. Es importante que se prevea al menos un buzón para cada rol de la comunidad educativa; es decir, se contará con un buzón exclusivo para estudiantes, uno para madres/padres/representantes y otro para docentes y resto del personal educativo.

En caso de que el buzón sea físico, debe estar ubicado en un lugar de visita frecuente y especificar claramente a quién le corresponde cada una de las cajas. El acceso al contenido de la caja solo la tendrá el Gobierno Escolar.

En caso de que sea digital, se preverá un correo electrónico creado exclusivamente para que la comunidad educativa pueda remitir sus propuestas por cada uno de sus posibles roles. El acceso al contenido del correo electrónico solo lo tendrá el Gobierno Escolar.

Una vez que se instaure el buzón se debe:

- Socializar su acceso (en caso de que sea físico, hacer referencia al lugar donde está instalado y en caso de que sea digital, socializar la dirección electrónica)
- Promover su uso.

Una vez que haya transcurrido el tiempo asignado para depositar en los buzones las propuestas de compromisos, el Gobierno Escolar recogerá y organizará la información de acuerdo con los criterios de convivencia establecidos para la construcción del Código de Convivencia.

Con esta información y la participación de otros miembros de la comunidad educativa definirán acuerdos y compromisos utilizando metodologías participativas como El Chasqui.

4.2. El Chasqui



Objetivos

- Generar espacios de toma de decisiones basadas en la participación, la reflexión, el diálogo y el consenso con los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Materiales:

- 4 papelotes
- Marcadores
- 40 cartulinas rectangulares pequeñas

Desarrollo de la actividad:

1 Preparación previa

Previo a las definiciones que la comunidad educativa debe generar, es necesario que se haya realizado un proceso de sensibilización en donde se reflexione, entre otras temáticas, sobre las siguientes:

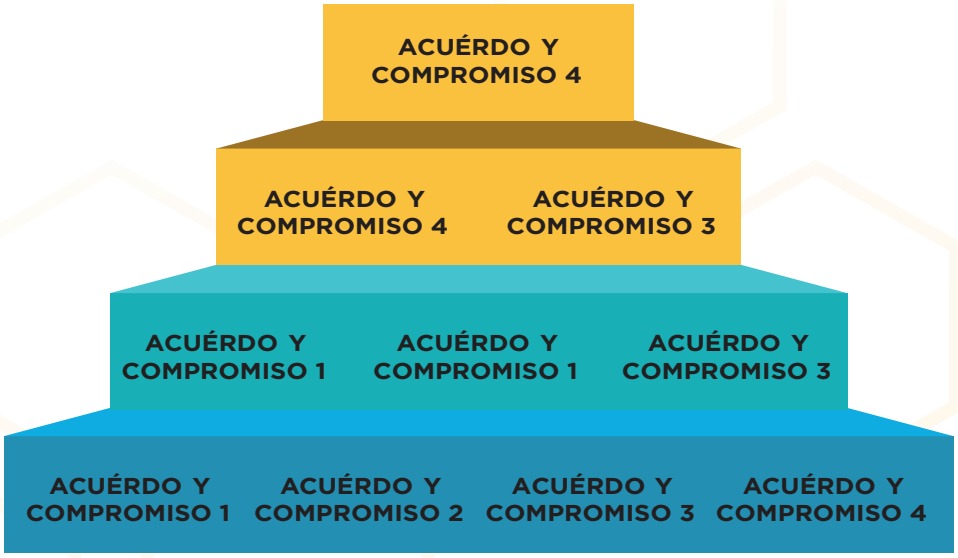
- Importancia de establecer acuerdos y compromisos.
- Importancia de establecer medidas frente al incumplimiento de acuerdos y compromisos.

El Chasqui es una técnica que puede ser empleada tanto para la definición de acuerdos y compromisos como para las medidas de actuación frente a incumplimiento de estos.

2 Recolección y sistematización de propuestas

1. Se divide al grupo en 8 subgrupos, uno por temática a trabajar.
2. Cada subgrupo anotará, en consenso, 4 propuestas en la base de cada pirámide.
3. Cada subgrupo seleccionará un Chasqui, que llevará su pirámide (papelote) al siguiente subgrupo (siguiendo las manecillas del reloj).
4. Cada subgrupo seleccionará 3 propuestas para el siguiente nivel y un nuevo Chasqui para llevarlas al siguiente subgrupo y así consecutivamente hasta llegar a seleccionar una en la cima de la pirámide.

Gráfico 9. El Chasqui



3 Consolidación de propuestas y devolución de resultados

1. Seleccione junto las y los participantes a uno de los chasquis de su grupo para apoyar proceso de sistematización
2. Revise y sistematice, junto con el Chasqui seleccionado, las propuestas
3. Incorpore las reflexiones finales o cualquier otra propuesta que sea importante resaltar en un cuadro de sistematización

Tabla 3. Propuestas consensuadas

Grupo	Propuesta consensuada
1	
2	
3	
4	





Colmena

6.
Módulo de construcción de la **Propuesta Pedagógica**

Ministerio de Educación

Gobierno del Ecuador

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

¿Qué es la Propuesta Pedagógica?



Es el documento en el que se plasman las intenciones filosófico-pedagógicas que una institución educativa propone para el desarrollo de su quehacer educativo.

La propuesta pedagógica tomará como marco de referencia los principios que señala la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2021) para que, desde su contexto sociocultural, la institución proponga acciones educativas encaminadas al desarrollo integral de la población local estudiantil. En la construcción de la propuesta pedagógica los promotores incorporarán la participación de la comunidad en la que tendrá influencia la institución educativa.

Es responsabilidad de la Autoridad Educativa Nacional emitir los lineamientos metodológicos para su construcción, implementación y seguimiento.

La propuesta pedagógica es el respaldo y orientación del camino que la comunidad educativa tomará para el desarrollo del estudiante que le interesa formar. Por lo tanto, es el fundamento del Plan Educativo Institucional (PEI).

La Propuesta Pedagógica debe ser realizada solamente por los promotores de las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales como requisito para su creación, por lo que las instituciones que ya brindan servicios educativos no deben realizarla ni actualizarla.

La propuesta pedagógica no tiene tiempo de vigencia, por lo que no deberá ser actualizada por ninguna institución educativa de ningún sostenimiento.

¿Por qué las instituciones educativas que van a crearse deben construir su Propuesta Pedagógica?

Porque la propuesta pedagógica debe permitir un trabajo participativo entre la comunidad local y el promotor de la creación de una institución educativa, de esta manera se definirá las características fundamentales del ciudadano que se desea formar en la institución educativa de acuerdo con las necesidades del entorno en el que se insertará la institución. Es decir, ayudará en la construcción de lo que posteriormente se constituirá en la identidad institucional.

La propuesta pedagógica para las instituciones educativas constituye un puntal generador de mejora, cambio y transformación de la comunidad por tanto guiará e impulsará la correlación entre el desarrollo educativo y el desarrollo comunitario.

¿Quiénes son los actores de la construcción de la Propuesta Pedagógica y cuáles son sus roles?

Los promotores o representantes legales de instituciones educativas particulares, municipales o fiscomisionales son personas naturales o jurídicas de derecho privado. Son de carácter laico o religioso y garantizarán una educación de calidad.

Si bien los promotores de la institución educativa asumen la responsabilidad directa de la propuesta pedagógica, esta debe responder a los anhelos de crecimiento de toda la comunidad local. Por lo tanto, su construcción requiere de la participación de la mayor cantidad de actores de la comunidad.

Como actores principales deben estar los promotores de la institución, que impulsan la idea, y los miembros voluntarios de la comunidad local sobre la que tendrá incidencia la institución educativa.

En la siguiente tabla, se detalla los roles de los actores educativos:

Tabla 1. Actores y roles de la construcción de la Planificación Institucional.

Actor	Rol
Promotor de la institución educativa	Es la persona natural o jurídica que sostiene y gestiona financiera y/o administrativamente a una institución educativa, de conformidad con las definiciones contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural para cada tipo de sostenimiento, y que ejercerá la representación legal de la o las instituciones educativas que promueva.
Comunidad educativa local	Es fundamental la participación de la comunidad local en la construcción de los instrumentos de gestión puesto que la institución educativa responderá a las necesidades y a las demandas de ese contexto.
La comunidad local y los promotores de la institución educativa trabajarán participativamente para la construcción de la planificación institucional.	

La propuesta pedagógica es un requisito para el otorgamiento de la autorización de creación de las instituciones particulares, fiscomisionales y municipales. La misma debe ser construida con una visión integral que brinde respuesta a las necesidades e intereses de la comunidad local.

Para el caso de las instituciones educativas fiscales la construcción de la propuesta pedagógica es optativa, sin embargo, se debe tomar en cuenta la importancia de este instrumento en el que se plasman las intenciones que una institución educativa propone para el proceso de enseñanza – aprendizaje, en el marco de la autonomía responsable que el contexto y las capacidades instaladas le permite.

¿Qué elementos conforman la Propuesta Pedagógica?

Está constituida por dos elementos centrales:

- **Marco filosófico**

El marco filosófico hace referencia a los principios éticos y epistemológicos estos sustentarán el tipo de estudiante que se pretende formar dentro de la futura institución educativa.

- **Marco pedagógico**

El marco pedagógico hace alusión a principios o teorías que explican el acto educativo, que lo facilitan, lo posibilitan, lo orientan, lo experimentan, lo reflexionan y dinamizan para que el proceso de enseñanza-aprendizaje logre sus propósitos.

¿Qué se describe en el Marco Filosófico?

Se describen los principios éticos y epistemológicos. Estos principios son la base de los comportamientos, acciones y decisiones de la persona en su proceso de formación; y sustentan la relación entre el ser humano, el contexto territorial y la educación.

Una vez que se definen con claridad las expectativas y los anhelos del tipo de estudiante que se quiere tener al finalizar el proceso educativo, el marco filosófico permite determinar los principios éticos y epistemológicos que respaldarán todos los ejes de la gestión escolar. Es el soporte directo de la identidad institucional, de las políticas y los valores que caracterizan a la institución educativa.

Los principios éticos tienen por base la ontología*, por lo tanto, son los fundamentos sobre los que un ser humano se plantea un modo de actuar en el mundo y con los demás.

Los principios epistemológicos** son los fundamentos de un modo determinado de conocer y entender el mundo que nos rodea. Es decir, los principios y los métodos del conocimiento humano. Estos se encuentran directamente relacionados con el problema y las teorías del conocimiento.

* **La ontología, es una disciplina que trata de dar una explicación semántica de la existencia, es decir, es una especificación forma y explícita de una conceptualización compartida, en la cual se organizan los conceptos sobre la existencia humana. (Gruber, 2013).**

** **El término epistemología deriva del griego episteme que significa conocimiento, y es una rama de la filosofía que se ocupa de todos los elementos que procuran la adquisición de conocimiento e investiga los fundamentos, límites, métodos y validez del mismo. (Ceberio y Watzlawick, 1998).**

¿Qué se describe en el Marco Pedagógico?

En el marco pedagógico se describe la teoría, o el conjunto de teorías, que la institución educativa utilizará como principios pedagógicos. Estos últimos están en estricta relación con los principios epistemológicos y constituyen la fundamentación científica del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por ejemplo, el marco filosófico puede acoger la teoría empirista en cuanto a su componente ético; por su parte, la teoría del conocimiento constructivista podría ser el componente epistemológico; y las teorías de enseñanza-aprendizaje como referentes del marco pedagógico, tales como la teoría del desarrollo cognitivo de Jean Piaget y la teoría de la cooperación eficaz de Michelle Fullan.

La propuesta pedagógica se debe adaptar a las necesidades y anhelos que la comunidad desea para la institución educativa siempre y cuando las teorías seleccionadas para su construcción no se contrapongan entre sí.

¿Qué se debe realizar antes de construir la Propuesta Pedagógica?

El representante legal o promotor de la futura institución educativa a crearse realizará las siguientes acciones previo a la construcción de la propuesta pedagógica:

- Acercarse a los diferentes actores que conforman el contexto en donde se asentará la nueva institución educativa. Para esto se generará estrategias de motivación y sensibilización, se sugiere acudir al módulo de técnicas participativas de esta misma colección.
- Invitar a los participantes a cuestionarse cómo aprendieron y cómo las generaciones que están en el proceso de formación aspiran formarse, no solo en la construcción del conocimiento sino en un proceso integrador.
- Generar reuniones de trabajo con los miembros del contexto identificados para recoger las necesidades, intereses y problemática que estos miembros consideran una institución educativa podrán mejorar atender.
- Sensibilizar a la comunidad local para que participe activamente en todos los momentos de construcción de la propuesta pedagógica.

Gráfico 1. Relación entre el marco filosófico, epistemológico y el marco pedagógico de la propuesta pedagógica.



Las teorías de enseñanza-aprendizaje, cuando son explícitas, permiten identificar con claridad los elementos que se requieren para la formación de la persona y el rol que ejercerá el resto de los actores educativos en el proceso de enseñanza, así como los propósitos y criterios para verificar hasta qué grado el ideal educativo de formación se concretará en las y los estudiantes.



¿Cuándo se construye la Propuesta Pedagógica?

Antes de presentar los requisitos para el otorgamiento de la autorización de creación de las instituciones particulares, fiscomisionales y municipales.

Para las instituciones educativas fiscales la construcción de la propuesta pedagógica es opcional, no obstante es importante tener en cuenta que este instrumento es imprescindible ya que permite plasmar las intenciones que una institución propone para el proceso educativo, en el marco de su autonomía y su contexto.

¿Cómo se construye la Propuesta Pedagógica?

La metodología de construcción de la propuesta pedagógica es flexible y depende de los promotores y la comunidad. En esta sección, sin embargo, se presenta un conjunto de elementos que se sugieren para su elaboración. Se proponen tres fases:



1. **Diagnóstico situacional participativo comunitario**
2. **Construcción del marco filosófico**
3. **Construcción del marco pedagógico**

En el caso de las instituciones educativas guardianas de los saberes del pueblo afroecuatoriano deben incorporar los principios y fundamentos de la etnoeducación afroecuatoriana.

En las instituciones educativas interculturales bilingües se fomentará el desarrollo de la interculturalidad a partir de las identidades culturales, aplicando en este proceso, los saberes y prácticas socioculturales, ancestrales, valores, principios establecidos en el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), de conformidad a cada entorno geográfico, sociocultural y ambiental, propendiendo al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas.

¿Cómo organizar la construcción de la Propuesta Pedagógica?

Para construir la propuesta pedagógica, se debe considerar que esta responda a las necesidades, sueños y anhelos de la comunidad, para este fin la participación de todos sus actores es fundamental, entre más miembros de la comunidad estén involucrados, mejor. La construcción de la propuesta pedagógica se la puede realizar a través de la conformación de redes de aprendizaje.

¿Qué es y cómo desarrollar el diagnóstico participativo?

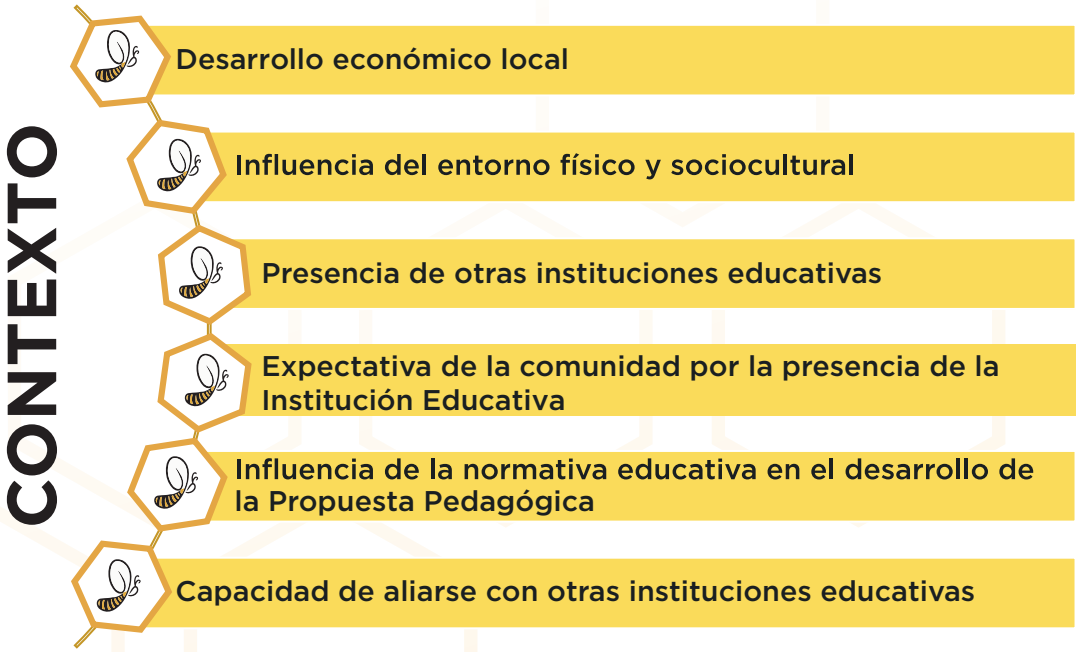
El diagnóstico participativo es la reflexión que permite evidenciar las fortalezas con las que cuenta la futura institución educativa para que su creación tenga pertinencia, viabilidad y sostenibilidad.

Es diagnostico participativo permitirá que la comunidad se conozcan a sí misma, demuestren respeto y tolerancia por los demás, y puedan ser personas sociales capaces de resolver conflictos de forma pacífica.

En el gráfico 2 se enuncian los factores sobre los cuales se recomienda realizar el diagnóstico, considerando el contexto.



Gráfico 2. Factores de análisis del contexto



Es necesario el análisis y reflexión sobre la disponibilidad de infraestructura física, equipamiento y los recursos didácticos; y al talento humano con los que pueda contar la nueva institución para brindar un servicio educativo de calidad y seguro.

En este sentido, es fundamental tener en cuenta el contexto, que es el conjunto de circunstancias que influyen en el planteamiento de un nuevo proyecto educativo y el marco de referencia que permite ubicarse o centrarse en una situación particular. Por ejemplo: ¿A qué actividad económica se dedica mayoritariamente la población?, ¿Cuántas instituciones educativas se encuentran en el mismo espacio territorial?, ¿Qué problemas se presentan en la comunidad?, entre otros.



El marco de referencia, por su parte, abarca el entorno físico (zona, geografía, región, localidad); los ámbitos sociocultural, económico y legal; los potenciales aliados; y, sobre todo, los conocimientos sobre el ámbito educativo. Por ejemplo: ¿Qué instituciones de la comunidad pueden ser aliadas a la institución?, ¿Qué oferta de empleo existe en la comunidad?, ¿Qué lineamientos ha emitido el Ministerio de Educación para la creación de instituciones educativas?, entre otras.

¿Con qué metodología se construye el diagnóstico participativo?

La metodología es el conjunto de pasos para llegar a un objetivo. En este caso, para construir el diagnóstico de la situación de la comunidad, se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- Conseguir que los participantes definan objetivos comunes que beneficien a la comunidad específica.
- Identificar las condiciones ideales para el desarrollo de la comunidad (definir ideales).
- Encontrar las necesidades y recursos disponibles para la construcción del proyecto.
- Localizar las principales oportunidades que tiene la comunidad para el desarrollo del proyecto.
- Definir un equipo de trabajo que lidere el proceso.

¿Qué pasos se siguen para desarrollar el diagnóstico participativo?

Gráfico 3. Pasos para la construcción del diagnóstico participativo



a) Motivación para el diagnóstico participativo

Antes de realizar el diagnóstico participativo, se requiere que la comunidad esté consciente de la importancia de su participación, basada necesariamente en una actitud propositiva que asegure que el diagnóstico se ajusta a la realidad de la población.

Para identificar los niveles de motivación, los facilitadores deben obtener respuestas muy claras de las siguientes preguntas:

- ¿Qué queremos saber?
- ¿Para qué queremos realizar un diagnóstico participativo?
- ¿Cuál es el punto central sobre el que se realizará el diagnóstico?

b) Preparación de las herramientas para el diagnóstico

Es imprescindible contar con un equipo organizador que garantice la logística del proceso al inicio e identifique a todos los participantes. Cabe resaltar que dichos participantes deben contar con legitimidad y representatividad, desde un enfoque intergeneracional (NNA) de quienes conforman la comunidad.

Luego, el equipo se debe ocupar de organizar todo lo referente a la reunión: el lugar, los materiales necesarios, las invitaciones, la confirmación de asistencia, entre otros. Este equipo debe enfocarse en los preparativos de los elementos previos y está a cargo de garantizar que el encuentro se desarrolle conforme con los horarios previstos.



c) Recolección de información

En esta etapa es fundamental recolectar, sistematizar y analizar información que permita una caracterización general del territorio y del problema específico que se quiere abordar (Rede América, 2014, p.17).

Las técnicas de recolección de información son múltiples y variadas. Al promotor o representante legal le corresponde identificar las técnicas más apropiadas para:

- Diagnóstico participativo
- Análisis de la realidad
- Priorización de problemas, necesidades o alternativas, entre otros.

Se pueden encontrar sugerencias de estas técnicas en la sección "técnicas participativas" de Colmena que promueven la recolección de información a través de la reflexión-acción, entre ellas podemos mencionar:

- Mapas Comunitarios
- Línea de tiempo o gráficos históricos
- Construcción de escenarios
- Árbol de problemas

d) Priorización de los problemas

Una vez que se han obtenido los resultados del diagnóstico, la atención se debe centrar en la priorización de las necesidades de la comunidad específica que se pueden resolver desde la institución educativa.

Esta priorización se basa en los siguientes criterios:

1. **Magnitud:** tiene que ver con la cantidad de personas afectadas por la necesidad. Se pueden identificar en porcentajes:

Menos de 50 % - Hasta 100 %

2. **Gravedad:** registra la intensidad del daño o la interferencia que ocasiona la necesidad para lograr el objetivo que se ha declarado. Pueden ser:

Nada grave – Medianamente grave – Grave – Muy grave

3. **Capacidad:** se refiere a la capacidad de atender la necesidad en un futuro inmediato. ¿Qué posibilidad de solución tenemos a corto plazo? Los indicadores pueden ser::

Nula – Baja – Mediana – Alta – Muy alta

4. **Beneficio:** indica el nivel de utilidad o beneficio que la atención a la necesidad aporta al logro del objetivo, sus indicadores pueden ser:

Nulo – Bajo – Medio – Alto – Muy alto

En este punto es importante escribir las necesidades o desafíos en un cuadro u otro instrumento que se considere pertinente (matriz), en el que se vaya ponderando cada uno de ellos y hasta identificar cuáles son los que mayor incidencia tienen en la comunidad.

Tabla 2: Ejemplo de matriz de priorización de problemas

	Magnitud	Gravedad	Capacidad	Beneficio
Problema 1				
Problema 2				
Problema 3				

Esta información permite tener las necesidades priorizadas que deben estar sujetos a propuestas de atención. A partir de dichas propuestas, se orienta el proceso de construcción de la propuesta pedagógica.

e. Análisis de la información

Una vez que la comunidad ha jerarquizado sus necesidades, los participantes identifican a cuáles se les dará prioridad (los que son urgentes y necesarios y puedo resolver a largo plazo), y crean líneas estratégicas de acción para satisfacer la necesidad considerada de mayor relevancia.

La claridad en estos temas permite que el trabajo se desarrolle con confianza y que los resultados del resto del proceso sean válidos.

El diagnóstico se realizará con la participación de la comunidad y los organismos gubernamentales y no gubernamentales; según se considere necesario, para ello, se desarrollarán estrategias como la asamblea comunitaria*.



* **Asamblea comunitaria es un espacio de participación, en el que los principales actores de la comunidad se reúnen para tomar decisiones.**



Ejemplo de organización del taller para elaboración del diagnóstico participativo

Objetivo del taller: Realizar el diagnóstico situacional de la comunidad, es decir responder a: ¿Cuál es la situación actual del territorio o comunidad para la que quiero abrir la institución educativa?

Duración total del taller: 3 horas y 30 minutos (sugerido)

Tabla 3: Ejemplo de taller para elaboración del diagnóstico participativo

N.°	Actividad	Responsables
1	Saludo y bienvenida	Promotor o representante legal
2	Motivación (técnicas de trabajo grupal para romper el hielo y ganar confianza)	Promotor o representante legal
3	Motivación para el diagnóstico	Promotor o representante legal
4	Recolección de información	Todos los participantes de la comunidad local
5	Plenaria	Todos los participantes de la comunidad local
6	Priorización de los problemas	Todos los participantes de la comunidad local
7	Análisis de la información	Promotor o representante legal

MARCO FILOSÓFICO

¿Cómo se construye la identidad institucional?

Con la selección de necesidades priorizadas, el segundo paso propuesto es construir una identidad para la institución educativa que refleje los anhelos de la comunidad, basados en el impulso para que esta identidad institucional sea el motor para el desarrollo educativo y social.

En el proceso de construcción de la identidad se deben encontrar los elementos que reúnen las expectativas de las y los ciudadanos que sean posibles beneficiarios de la institución educativa, así como los anhelos de la comunidad para el presente y el futuro.

A continuación, se describe la metodología para identificar los aspectos filosóficos que enmarcan las prácticas educativas institucionales.

¿Qué herramientas permiten identificar los aspectos filosóficos de la institución?

La identidad de una comunidad se constituye con elementos propios que la distinguen de otros conglomerados, entre estos podemos mencionar: el dialecto, las creencias, las fiestas e incluso los alimentos y la forma de prepararlos. Estas manifestaciones unen a sus miembros y les permiten tener anhelos y sueños conjuntos que les impulsan a buscar un desarrollo común.

Los rasgos socioculturales abarcan todos los aspectos posibles de la convivencia en un mismo territorio. Estos reflejan una historia común, las formas de trabajo, el uso de los recursos naturales, los valores, los principios éticos, entre otros. Esta realidad es parte del comportamiento de las familias, llegando a convertirse en un conjunto de actitudes frente a la vida que cada comunidad resguarda en el contexto escolar, con el fin de impulsar comportamientos en pro de la convivencia armónica, la cultura de paz para alcanzar la excelencia educativa.

La identificación de estos elementos es fundamental para la transmisión de la cultura y puede trabajarse desde algunas herramientas de carácter participativo.

Para desarrollar actividades de identificación de rasgos socioculturales del territorio, se propone seguir dos pasos para el análisis participativo:

Gráfico 4. Pasos para el análisis participativo



a) Motivación a la participación

La motivación a la participación de la comunidad se genera desde la concientización de la necesidad de cambio para alcanzar objetivos fundamentales para la comunidad. En este sentido, el equipo encargado de la coordinación de la construcción de la propuesta pedagógica debe ayudar a la comunidad local a encontrar este objetivo central que impulse el sentimiento de cooperación entre sus miembros.

El trabajo participativo, en un contexto comunitario, fomenta y constituye un modelo de aprendizaje interactivo, que invita a sus actores a construir juntos, lo cual demanda conjugar esfuerzos, talentos y competencias, mediante una serie de transacciones que les permitan lograr las metas establecidas consensuadamente en beneficio de la comunidad.



b) Análisis guiado basándose en preguntas

El equipo organizador prepara un conjunto de preguntas para el análisis y la reflexión de los principales valores y principios morales y éticos que la comunidad siente como propios.

Para esto, puede utilizar cualquier técnica participativa, enfocándose siempre en el análisis de la pertinencia de conservar esos comportamientos en la comunidad y, sobre todo, en heredarlos a los estudiantes de la institución educativa.

En este proceso los organizadores podrán utilizar técnicas participativas de análisis y reflexión apropiados. Por ejemplo, historia comunal, dibujos generadores de reflexión, sociodramas, entre otros.

Así mismo, las preguntas estarán encaminadas a identificar los principales rasgos sociales, culturales, éticos y valores que la comunidad considera preminentes para su conservación y promoción entre los estudiantes.

Se sugieren las siguientes preguntas:

- ¿Qué va a significar la institución educativa para la comunidad?
- ¿Qué tipo de persona pretende crear la institución educativa?
- ¿Qué rasgos pedagógicos me permiten educar a la persona que deseo formar?



¿Qué espera la comunidad de la institución y cómo identificar sus anhelos?

Las instituciones educativas son espacios para materializar los anhelos que tiene una determinada comunidad; por lo cual, es fundamental que todos sus actores participen en las decisiones que se llevan a cabo. Estas expectativas deben responder a las necesidades y creencias que la población ha encontrado en el diagnóstico participativo.

El ejercicio de construir la proyección de un futuro con mejores condiciones de vida, al igual que en los pasos anteriores, exige un proceso de reflexión que parta de la realidad.

Buscar los anhelos de una comunidad exige escenarios adecuados para compartir experiencias, historias personales y grupales que requieren de escucha y comprensión. Los anhelos encontrados se plasman en ideas concretas que dan vida a la parte final del marco filosófico de la propuesta pedagógica.

Estas ideas se implementan a través de un conjunto de acciones de carácter educativo. El principal resultado de este ejercicio debe ser un enunciado, visión, que describa el principal anhelo de la institución educativa en cuanto a la formación de sus estudiantes. Este enunciado debe contener los siguientes elementos:

- Propósito que justifica la existencia de la institución.
- Valores de la institución con los que se conseguirá ese propósito.

Para construir la visión se brinda una serie de actividades en las que los participantes del taller puedan expresar con claridad sus anhelos sobre la sociedad que quieren construir; de tal manera que niñas, niños y adolescentes así como las personas adultas con escolaridad inconclusa puedan continuar la reproducción de su cultura y de sus formas de vida.

Estas actividades tienen tres momentos:

Gráfico 5. Momentos para la identificación de los anhelos de la comunidad



a) Trabajo colaborativo

Inicialmente, se discute sobre los elementos fundamentales que les permiten imaginar el futuro de la comunidad, enfocándose en las aspiraciones de las y los estudiantes que se formarán en la institución educativa.

En este sentido, este trabajo colaborativo apunta a responder las siguientes preguntas:

- ¿Cómo será la institución educativa que aspiro o aspiramos tener?
- ¿Quiénes estudiarán en la institución educativa?
- ¿Qué valores tendrán los estudiantes de esta institución educativa?
- ¿Qué actitudes tendrán los estudiantes de esta institución educativa?
- ¿Qué futuro tendrán los estudiantes que se gradúen en esta institución educativa?
- ¿Qué criterio tendrá la comunidad sobre esta institución educativa?

Este conjunto de preguntas puede ser expresado a través de cualquier técnica de trabajo colaborativo; por ejemplo, árbol de los sueños, máquina del tiempo, diálogo abierto, entre otros que se describen en el documento de técnicas para la participación Colmena.

b) Análisis de ideas fuerza

Para la plenaria, o discusión y selección de ideas fuerza la o el facilitador(es) del taller deberán priorizar las ideas principales de la comunidad consultada para sintetizar aquellos más importantes conforme a los siguientes criterios:

Tabla 4. Matriz de priorización de ideas fuerza

	Alta relevancia	Mediana relevancia	Baja relevancia
Alta complejidad			
Mediana complejidad			
Baja complejidad			

Fuente: (Bothelo, 2016, p. 8).

Los criterios, en este caso, son los de relevancia y complejidad. Con estos, los participantes de los talleres pueden identificar la posibilidad de realización de una prioridad, de tal manera que no se abandonen las ideas seleccionadas debido a las dificultades que puedan presentarse en el camino.

1. **La relevancia** se relaciona con el nivel de importancia que tiene la idea fuerza. Si es primordial se colocará en relevancia alta; si es una idea que puede esperar mientras se realizan otras será mediana o baja. El nivel de relevancia la determina la comunidad.

2. La complejidad se revisa en función de la disponibilidad de los recursos con los que se cuente. Mientras más recursos (financieros, humanos, técnicos, entre otros) se requieran más alta será la complejidad y, por lo tanto, se colocará en los niveles más altos.

El análisis de las ideas fuerza permite construir un propósito que responda a las necesidades de la comunidad local, cuyos representantes participan en la construcción de la propuesta pedagógica.

c) Elaboración de conclusiones

La conclusión del taller debe materializarse en el propósito institucional para con la comunidad. El insumo principal para su construcción es la matriz de ideas fuerza, en la que, como ya se dijo, se identifican aquellas ideas de más "alta complejidad" y "alta relevancia" para que sea la línea orientadora de su cumplimiento en la comunidad local.



Hay que recordar que la visión debe estar alineada con las preguntas que se generan en la discusión con la que inicia este taller. A continuación, se presenta un ejemplo de organización del taller:

Objetivo del Taller: Desarrollar la identidad institucional, partiendo de la reflexión realizada en el diagnóstico por la comunidad y procurando dar sostenibilidad a la institución, es decir responder a la pregunta ¿a dónde queremos llegar con esta institución educativa?

Duración total del taller: 5 horas (sugerido).

Tabla 5. Actividades y responsables del taller

N.°	Actividad	Responsables
1	Saludo y bienvenida	Promotor o representante legal
2	Motivación para la consecución del objetivo de la jornada (técnica de trabajo grupal)	Promotor o representante legal
3	Análisis de las preguntas	Todos los participantes
4	Plenaria	Todos los participantes
5	Construcción del lema institucional	Todos los participantes
6	Descanso	
7	Motivación al análisis de sueños y anhelos	Promotor o representante legal
8	Trabajo colaborativo (técnica de trabajo grupal para análisis y reflexión) Todos los participantes de la comunidad local	Todos los participantes
9	Plenaria	Todos los participantes

MARCO PEDAGÓGICO

¿Qué herramientas nos permiten identificar los aspectos pedagógicos que se implementarán en la institución educativa?

Construir el marco pedagógico es una actividad que requiere el conocimiento básico de las teorías y tendencias pedagógicas contemporáneas, con el fin de valorar los saberes y las experiencias propias de las comunidades y lograr articularlas con el marco filosófico. Por lo que se recomienda que para este taller se realice la reflexión sobre dos temáticas fundamentales:

1. ¿Cómo la visión pedagógica contribuye en la formación del perfil de estudiante que se desea al final del proceso educativo?
2. ¿Qué contribución a la sociedad da la institución con la formación que ofrece?

Para desarrollar esta sección se proponen los siguientes pasos:

Gráfico 6. Pasos para la identificación del marco pedagógico de la institución



a) Revisión de las principales corrientes pedagógicas

Para definir la identidad institucional, que se concreta como una declaración, se tienen en cuenta las características acordadas por la comunidad que describen cómo la institución desea ofrecer su servicio educativo, a quiénes va a atender y cómo quiere que se conozca a sus estudiantes. Se recomienda proporcionar el perfil del bachiller ecuatoriano junto con los principios de la educación a este grupo de participantes.

b) Análisis de documentos guía

Se recomienda animar a los participantes al análisis de los documentos y a la selección de las principales características con las que esperan formar a las y los estudiantes. Estas características las plasman en un conjunto de ideas que se discutirán en la plenaria.

c) Elaboración de conclusiones

Para finalizar la construcción de la propuesta pedagógica, la asamblea establecida entre la comunidad y promotor debe haber redactado la identidad institucional, la declaración detallada de lo que es esencial, el fin último y los fines intermedios que otorgan sentido y valor a la existencia de la institución.

La identidad institucional debe incluir los siguientes elementos:

1. **Identidad:** ¿quiénes somos? Implica describir las capacidades y los talentos que se esperan de las y los estudiantes y demás miembros de la comunidad local.

2. **Actividad:** ¿a qué nos dedicamos? Define cómo se realiza la acción educativa y qué características tiene el enfoque pedagógico seleccionado.

3. **Finalidad u objetivos:** ¿para quién lo hacemos? Define quiénes son nuestros estudiantes y cómo se pueden satisfacer los requerimientos educativos.

Se recomienda escribir esta declaración, la identidad institucional, sobre una superficie visible, de tal modo que todos los participantes puedan leerla y, finalmente, aprobarla.



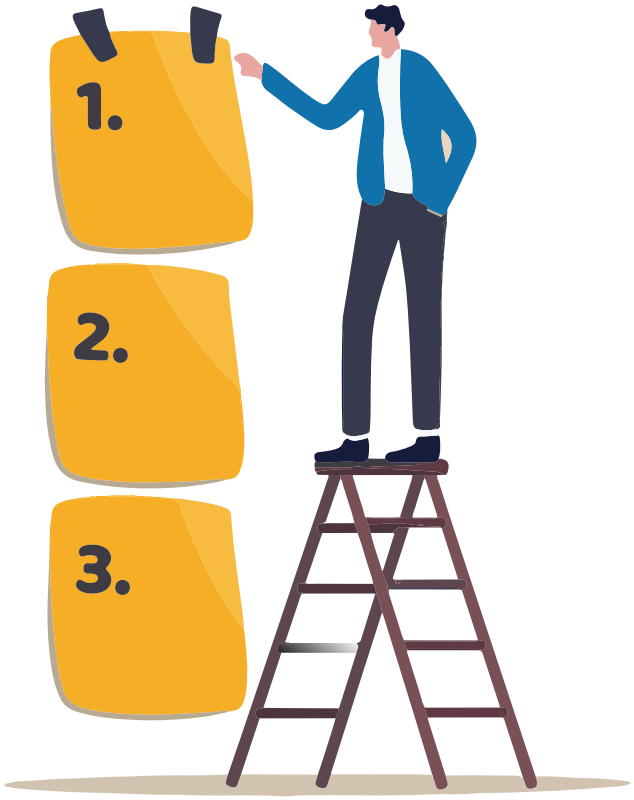
A continuación, se describe un ejemplo de organización del taller:

Objetivo del Taller: Construir la identidad institucional a partir del análisis de la realidad de la comunidad circundante.

Duración total del taller: 3 horas (sugerido)

Tabla 6. Actividades y responsables del taller

N.°	Actividad	Responsables
1	Saludo y bienvenida	Promotor o representante legal
2	Motivación para la consecución del objetivo de la jornada (técnica de trabajo grupal para análisis y reflexión)	Promotor o representante legal
3	Acercamiento a las principales corrientes pedagógicas contemporáneas y al perfil del bachiller ecuatoriano	Trabajo colaborativo de la comunidad local
4	Técnica de trabajo grupal para análisis y reflexión	Promotor o representante legal
5	Plenaria	Trabajo colaborativo de la comunidad local
6	Construcción participativa del propósito de la institución	Trabajo colaborativo de la comunidad local



FORMATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

1. Datos Informativos:

Fecha:	
Nombre de la institución:	
Zona:	
Distrito:	
Provincia:	
Cantón:	
Parroquia:	
Dirección:	
Régimen: **(marque con una X)**	**Sierra/Amazonía** ☐ **Costa/ Galápagos** ☐
Sostenimiento: **(marque con una X)**	**Fiscomisional** ☐ **Particular** ☐ **Municipal** ☐
Jornada educativa: **(marque con una X)**	**Matutina** ☐ **Vespertina** ☐ **Nocturna** ☐

1.1. Información de los/las promotores o representantes legales:

N.°	Nombres	Apellidos	N.° de cédula

1.2. Información de los participantes de la comunidad:

N.°	Nombres	Apellidos	N.° de cédula

2. Modalidades educativas

En esta sección se registra la modalidad educativa que va a ofertar la institución educativa de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

Modalidad	Marque con una (X)
Presencial	
Semipresencial	
A distancia	

3. ¿Qué servicios y subniveles que va a ofertar el promotor?

Servicio Educativo/nivel/subnivel/tipo de bachillerato		
Educación especializada e inclusiva	Educación Inicial	Grupo de 3 a 4 años
		Grupo de 3 a 4 años
	Educación General Básica	Preparatoria
		Elemental
		Media
		Superior
	Bachillerato General Unificado	Ciencias
		Técnico
	Bachilleratos complementarios	Técnico Productivo
		Artístico

<table>
<tr><td rowspan="6">Escolaridad inconclusa</td><td colspan="2">Alfabetización</td></tr>
<tr><td colspan="2">Post alfabetización</td></tr>
<tr><td>Educación General Básica</td><td>Superior</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Bachillerato General Unificado</td><td>Ciencias</td></tr>
<tr><td>Técnico</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Bachillerato General Unificado</td><td>Ciencias</td></tr>
<tr><td>Mención Técnica</td></tr>
</table>

4. Marco filosófico

Describa aquí el marco filosófico, recuerde la priorización de problemas y el análisis del diagnóstico para realizar la redacción de esta sección.

4.1. Principios éticos

4.2. Principios epistemológicos

5. Marco Pedagógico

Describa aquí el marco filosófico, recuerde la priorización de problemas y el análisis del diagnóstico para realizar la redacción de esta sección.

6. Referencias

7. Anexos



Referencias:

Alforja, Técnicas Participativas (1992). Técnicas Participativas para la Educación Popular.

Arboleda, L. (2008). El grupo de discusión como aproximación metodológica en investigaciones cualitativas. Medellín: Revista Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia.

Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador.

Asamblea Nacional. (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural

Bothelo, L., (2016). Formador de Formadores.

Castro, P., Agüero, C., Barraza, A., Escobar, G., Jorquera, J. (2012). Disposición a la reflexión colectiva sistemática en los docentes, centro educativo de Chile. Revista mexicana de investigación educativa, 17(53), 573-591. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662012000200012&lng=es&tlng=es.

Cañal de León, P. (2002). La Innovación Educativa. España.

Colmenares. A. (2012). Investigación - acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción.

Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (2015). República del Ecuador.

Cuéllar, J. (2014). Guía de diagnósticos participativos y desarrollo de base. Bogotá: RedEAmérica.

Longo Martínez, F. (2008). Liderazgo distribuido, un elemento crítico para promover la innovación.

Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. Barranquilla: Pensamiento & Gestión, núm. 20, Universidad del Norte Barranquilla.

Ministerio de Educación. (2021). Lineamientos para la construcción de la Propuesta Pedagógica.

Ministerio de Educación. (2021). Metodología para la construcción del Plan educativo institucional para la Convivencia Armónica. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/07/Metodologia-para-la-construccion-PEI-tercera-edicion.pdf

Moreno, C. (2012). La construcción del conocimiento: un nuevo enfoque de la educación actual. Cuenca: Colección de Filosofía de la Educación, núm. 13, Universidad Politécnica Salesiana.

Moreno Uribe, Pilar Heriberto (2010). Importancia de los valores para el ejercicio ético de la profesión. UAEH. México. importanciavalores.pdf (uaeh.edu.mx)

Mujica, R. (2016). FODA: Aplicación en el contexto Educativo. Grupo Docentes 2.0 C.A. Recuperado el 8/11/2021 de https://orcid.org/0000-0002-2602-5199

Presidencia de la República. (2023). Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Ponce, H. (2007). La matriz FODA: alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención en diversas organizaciones. Enseñanza e Investigación en Psicología, vol. 12. México: Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología.

Proyecto Jalda. Estudio de validación del desarrollo rural participativo basado en la conservación de suelos y aguas. ease_taller08_m6_anexo2.pdf (iirsa.org)

Pulido, M. (2015). Ceremonial y protocolo: métodos y técnicas de investigación científica. Maracaibo: Universidad del Zulia.

Rede América. (2014). Guía de Diagnósticos Participativos. http://municipal.cegesti.org/manuales/download_guia_diagnosticos_desarrollo_base/guia_diagnosticos_desarrollo_base.pdf

Roy, M. et Prévost, P. (2013). La recherche-action : origines, caractéristiques et implications de son utilisation dans les sciences de la gestion. Recherches qualitatives.Universidad de Chile. (2015). Concurso de Proyectos Premio Azul a la Creatividad Estudiantil. Guia Metodologica | Premio Azul (uchile.cl)

Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, Santiago de Chile (2020). Guía de metodologías participativas. Santiago: Departamento de Participación Social y Gestión Integral del Usuario.

Solís, M. (2012). Role playing como herramienta de enseñanza. Reflexión académica, Publicaciones DC. Recuperado el 9/11/2021 de https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_articulo.php?id_libro=380&id_articulo=8308

Soliz, F., Maldonado, A. (2006). Guía de metodologías comunitarias participativas. Madrid: Clínica Ambiental.

Universidad de Chile. (2015). Concurso de Proyectos Premio Azul a la Creatividad Estudiantil. Guia Metodologica | Premio Azul (uchile.cl)

Van de Velde, H. (2015). Construyendo nuestros escenarios educativos basados en actitudes cooperativas. México: REGECE

www.educacion.gob.ec

@MinisterioEducacionEcuador

@Educacion_Ec

Ministerio de Educación

Gobierno del Ecuador

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE